

**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los quince (15) días del mes de agosto del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2038 de fecha 07 de agosto del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, artículos 241 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 215, 237 y 238. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 8 y 46. Así como lo determina la OM-02-2022, sobre las funciones de la Asamblea Cantonal. Actuando como secretario el Ab. Iván Zambrano Cuenca, Secretario de Concejo Municipal.

Previo a dar inicio a la sesión, desde presidencia se solicita dar lectura del MEMORANDO Nro. GADMFO-SCCS-2025-4265 de 13 de agosto de 2025. Interviene secretario, Ab. Iván Zambrano. MEMORANDO Nro. GADMFO-SCCS-2025-4265 PARA: SR. VICTOR RUIZ VICEALCALDE DEL GADMFO ASUNTO: DELEGACION PARA QUE ASISTA Y PRESIDA LA "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS ", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, Y A LA "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030". FECHA: 13 DE AGOSTO DEL 2025 Mediante OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2025-2038, emitido el 06 de agosto del 2025, El GAD Municipal Francisco de Orellana, INVITA a la "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS ", correspondiente al ejercicio económico 2026, y a la "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030". Evento a realizarse en: Lugar: Auditorio del GAD Municipal Francisco de Orellana (calles: Napo y Luis Uquillas) Fecha: viernes, 15 de agosto del 2025 Hora: 10h00 El artículo 60 del COOTAD establece las atribuciones del alcalde, entre ellas "...b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; (...) d) delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias..." El artículo 69 del Código Orgánico Administrativo señala: Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...) La delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia..." Debido a las múltiples actividades y responsabilidades del ejecutivo municipal, me veo en la necesidad de realizar visitas de campo para evaluar el desarrollo de los proyectos. En virtud de lo manifestado, DELEGO AL SR. VICTOR RUIZ VICEALCALDE DEL GADMFO PARA QUE ASISTA Y PRESIDA LA "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS ", correspondiente al ejercicio económico 2026, y a la "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030". Particular que delego, para los fines legales

pertinentes. Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

A continuación, se procede a dar lectura del OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2025-2038 En cumplimiento de sus competencias y facultades, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, artículos 241 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 215, 237 y 238. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 8 y 46. De la misma manera en la ordenanza OM-02-2022 "Ordenanza que Conformar y Regula El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco De Orellana", específicamente en el artículo 54 sobre los plazos y procedimientos del presupuesto participativo anual. Bajo este contexto El GAD Municipal Francisco de Orellana, tiene el grato honor de INVITAR a usted a la "SOCIALIZACIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS DEFINITIVOS", correspondiente al ejercicio económico 2026, y a la "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2030", evento a realizarse en: Lugar: Auditorio del GAD Municipal Francisco de Orellana (calles: Napo y Luis Uquillas) Fecha: viernes, 15 de agosto del 2025 Hora: 10h00 Por su gentil atención y participación, anticipo mi agradecimiento Atentamente Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida de la máxima autoridad, Tlga. Shirma Cortés- Presidenta de la Asamblea Cantonal y Alcaldesa del GADMFO.
2. Verificación del Quorum e instalación de la sesión
3. Intervención de la MSc. Ana María Quizhpe- directora Financiera, sobre la proyección de ingresos definitivos correspondiente al periodo 2026 del GADMFO.
4. Intervención del Arq. William Ramos- director de Ordenamiento Territorial, sobre el PDOT 2025-2030
5. Clausura.

1. Bienvenida de la máxima autoridad, Tlga. Shirma Cortés- Presidenta de la Asamblea Cantonal y Alcaldesa del GADMFO.

Interviene el vicealcalde Víctor Ruiz quien expresa su saludo a los asistentes y da la bienvenida a los miembros de la asamblea cantonal. Y solicita se proceda con el siguiente puto.

2. Verificación del Quorum e instalación de la sesión

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de Concejo y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 13 miembros de los 19 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de delegado de la Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel, el Tnlgo. Víctor Ruiz, declara instalada la sesión del Asamblea Cantonal. se declara instalada la sesión siendo las 10H17.

Nº	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobeña, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, (delegado Edison Elizalde) DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo, REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
14	Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X

15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
16	Licenciada Edith Lucía Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA- MIES	X	
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, (delegado Martha Ayabaca) DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA	X	
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA		X
19	Tecnólogo Víctor Ruiz, DELEGADO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

3. Intervención de la MSc. Ana María Quizhpe - directora Financiera, sobre la proyección de ingresos definitivos correspondiente al periodo 2026 del GADMFO.

Interviene Directora Financiera, Mgs. Ana María Quizhpe. Muy buenos días, señor vicealcalde, delegado como presidente de la Asamblea Local, señor representante del Concejo Municipal, ingeniero Paul Valladolid, miembros de la Asamblea Cantonal, compañeros. Mi nombre es Ana María Quizhpe, en representación de la Dirección Financiera. Voy a hacer una pequeña demostración de la estimación definitiva de los ingresos y límites de gastos El periodo del presupuesto del año dos mil veintiséis. Debo de informar que con oficio número cuarenta y seis GADMFO-DF-2025 se envió a la señora alcaldesa Shirma Cortés y como presidente de la asamblea cantonal el documento donde estipula toda la parte legal introducción de La estimación de ingresos y los límites del gasto para el presupuesto del año 2026. En función de ello, quiero indicarles la parte principal, como es del COOTAD artículo 215, donde habla del presupuesto. Todos los GAD se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. sin menoscabo de sus competencias de autonomía. También nos señala que el presupuesto de los GADS deben ser elaborados participativamente de acuerdo con lo prescrito en la Constitución, la ley y las normas legales vigentes. Es así también que las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Dentro del plazo de este cálculo definitivo del presupuesto, en base a la estimación provisional de ingresos que fue el 30 de junio del año en curso, el Ejecutivo local con la asesoría de la Dirección Financiera y las dependencias respectivas establecerán el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto de cada año.

Los límites de gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de los respectivos proyectos del presupuesto. En el artículo 238 de la misma norma legal señala la participación ciudadana en la priorización del gasto. Estas prioridades del gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la Asamblea Cantonal o el organismo que en cada GAD municipal se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, o sea, hasta el 15 de agosto, por el Ejecutivo en la Asamblea Local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión para el año siguiente. También en esta norma que estoy dando lectura en su artículo 249, habla sobre el presupuesto para los

grupos de atención prioritaria, que por lo menos será el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y la ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. Los ingresos por grupos presupuestarios para este año 2026 están desagregados por ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. Los ingresos corrientes tienen una asignación para el año 2026 de 14.431.472.35, representando el 21.19%. Dentro de estos ingresos corrientes tenemos los impuestos con un valor de 6.891.118.94, con un 10.12%. Las tasas y contribuciones con 1.400.000. 729.12 que representan el 2.06%. Las ventas de bienes y servicios con 973.500 con 1.43%. Las rentas de inversiones y multas con 545.920 representando el 0.8%. Las transferencias y donaciones corrientes con 4.590.200. 4,29 con un 6.74% y otros ingresos con 30 mil dólares representando el 0.04%. También tenemos los ingresos de capital con un valor total de 24 millones 735 mil 806.70 representando el 36.32%. Dentro de ello están las ventas de activos no financieros con 31 mil dólares que equivalen al 0.5%, transferencias y donaciones de capital y de inversión con 24.704.806.70, representando el 36.28%. Dentro de las transferencias de inversión están las dos leyes que nos llegan, como es la del COOTAD y la ley amazónica. También dentro de los ingresos de financiamiento tenemos la asignación para el próximo año de los proyectos que están en ejecución por \$28,933,075.75 con un 42.49%. El financiamiento público con \$7,500,000 con 11.01%. Los saldos disponibles son aproximados de \$10,500,000. son el 15.42% y las cuentas pendientes por cobrar con 10.933.075.75, que equivalen al 16.05. Total de ingresos proyectados para el año 2026 son 68.100.354.80, que eso representa el valor el porcentaje del 100% de todo lo antes mencionado. Dentro del presupuesto debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, por lo cual se han hecho los gastos por grupo presupuestario haciendo los límites de gasto. Estos son un concejo municipal, un valor, un ratito, ahí hay un error. Hasta que le pongan. En Concejo Municipal hay un valor a distribuir de \$6,861. En Alcaldía, \$91,330.52. En la Dirección de Procuraduría Síndica, \$33,515.52. En la Dirección de Comunicación Social, \$132,150.38. En la Dirección de Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo, 737,690.81. En Auditoría Interna, 800 dólares. En la Dirección de Secretaría General, 15,763.14. En la Dirección Administrativa, 1,095,701.22. En la Dirección de Contratación Pública, 9,715.98. En la Dirección de Talento Humano, 67,635.14. En la Dirección Financiera, 173,737.94. En la Dirección de Desarrollo Social, 2,008,874.52. En la dirección de ordenamiento territorial, 129.250.28. En la de riesgo, 461.120.25. En la de servicios públicos municipales, 365.663.40. En la Dirección de Medio Ambiente, 1.300.000. En la Dirección de Turismo, 435.199.60. En la de Seguridad y Gobernabilidad, 615.587.22. En la de Obras Públicas, 8.758.898.53. En la de Agua Potable, 17.500.000. La Dirección de Tránsito, Seguridad y Transporte Terrestre, 1.170.211.87. Gastos de la entidad, 553.811.06. Servicio de la deuda, 7.162.936.82. El valor a distribuir por dirección suman 42.826.455.20. Se debe de mencionar que durante este año 2025 se han hecho compromisos plurianuales, los cuales están validados por el Concejo Municipal de Proyectos que van a continuar en el año 2026 por valores de la Dirección Administrativa de 4.150.55. De la Dirección de Ambiente de la Gestión Delegada de Residuos Sólidos, por 4.275.181.18. De la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, 22.200. De la Dirección de Obras Públicas, 328.308.44. De la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 1.643.319.96. de tránsito 20 mil 739.47 sumando un valor de compromisos plurianuales que ya se encuentran encaminados desde este año por el valor de 6 millones 293 mil 899.60 el gasto en personal tanto del gasto corriente como el gasto de inversión suman para el año 2026 14 millones 980 mil. He enunciado los rubros que componen el presupuesto, más las obras nuevas u obras que se encuentren de arrastre para el año 2026, son 4 millones. Esto suma el valor del presupuesto por 68 millones. trescientos sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta

eso es lo que puedo señores miembros de la asamblea cantonal señor presidente y compañeros todos indicar la socialización de los ingresos definitivos para elaborar la primera fase del presupuesto para el año siguiente. Muchas gracias.

Interviene vicecalde Víctor Ruiz. Gracias señora directora. Señor secretario, hay que señalar y tomar en cuenta todas las consideraciones para que los miembros de la asamblea local puedan hacer su intervención y ratificar que esta socialización solamente es de conocimiento.

Interviene secretario Iván Zambrano. Algunas de las consideraciones en caso de que alguno de los miembros solicite algún punto de información dentro de la presente sesión, principalmente serían lo que es el tiempo. En cuanto a su participación, se ha determinado el tiempo de siete minutos como máximo para su intervención dentro de la presente sesión, y podrán utilizarlo para hacer algún tema de preguntas, tema de consultas, o cualquier tema que ustedes consideren dentro del proceso, sugerencias inclusive. Además de que su intervención tendrá que ser, como ya lo había expresado el presidente, relacionada exclusivamente con el punto que se está tratando. en razón de las consideraciones previas, en caso de que exista algún punto de información dentro del presente punto. Si no, continuaríamos con el siguiente punto, que sería el punto 4.

Interviene Sr. Marco Tandazo. Una sugerencia, perdón, presidente. Para tener más claro y pormenorizadamente, la propuesta que está haciendo la señora directora de Financiera, sí se debió haber entregado con anticipación. Ese valor, o los valores que está explicando en este momento, porque en primer lugar la vista a algunos nos falla, en segundo lugar, también la memoria, y no podemos retener todo en una sola explicación. De tal manera que para hacer más incluso efectiva nuestra participación deberíamos haber hecho por metodología. Está hecho este momento y yo creo que es necesario decir que alguien de los demás compañeros coincide conmigo, deberíamos tener ese documento para analizarlo con mayor conformidad. Eso es por la responsabilidad que tenemos en esta instancia de elección, porque no podemos aprobar simplemente por lo que dicen en este momento. Y punto, a mí me parece que eso sí deberían haberlo hecho, y lo que es más, podemos todavía, porque es perfecto y es lo que estamos proponiendo. Deberíamos tener ese documento para poder dar algunas opiniones, incluso ahí, como que no entendí bien el asunto de que lo que no se ha ocupado este año son más de 10 millones de dólares, por lo que se prevé que no se va a depender.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe. Con permiso, señor presidente. Sí, a su pregunta es muy bienvenida. Les informo que esta información se encuentra en el correo de ustedes. Todo este oficio con las 20 y pico de hojas está en el correo de ustedes que lo pueden analizar, lo pueden imprimir y pueden revisarlo. Entonces, este inicio del presupuesto de la fase, ustedes tienen a bien el conocimiento de que este es un proceso hasta el 10 de diciembre que se apruebe el presupuesto en segunda y definitiva instancia del presupuesto. Pueden incluso surgir cambios en función a convenios, nuevos convenios que se pueden suscribir en función en alguna asignación adicional de ingreso que podamos recibir, pero la ley nos dice hasta el 15, razón por la cual hasta el día de ayer 14 como dirección financiera hemos hecho el análisis de esta estimación. Con antelación están los ingresos provisionales, pero era menester y propicio enviarles los ingresos definitivos como estipula. En función al valor que usted está mencionando de los 10 millones 500 mil que se pretenden quedarse en caja, son valores adicionales que el Ministerio de Finanzas va inyectando a la municipalidad, en función a ello, hasta que se apruebe el presupuesto podría variar, podrían quedar tres millones, podrían quedar ocho millones, podrían quedar siete millones, pero es una estimación que se hace hasta cumplir estos cinco meses, que todavía cuatro meses y medio exactamente, que tenemos para cerrar el año fiscal 2025 y poder proyectarnos para el año 2026. Así que la información está en sus correos. El día de ayer se hizo el alcance por el motivo que

les estoy informando y ustedes pueden chequear cada uno de la información. Señor Tandazo, si usted lo requiere de forma impresa, con gusto también le puedo imprimir y le puedo entregar al término de esta reunión. Muy gentil, gracias.

Interviene vicealcalde Víctor Ruiz. Es bueno precisar a todos los miembros de la Asamblea Local Cantonal. de que estos alcances fueron ya enviados a los correos. Pero, si bien es cierto, hay personas que realmente no tienen esa facilidad de sacar la información impresa. Entonces, señor Tandazo, se lo voy a hacer llegar a usted impreso la dirección del presupuesto. Y también indicarles a los miembros de que esto es solo conocimiento. No es aprobación. Como dijo la señora directora, que tenemos nosotros que hasta el día 10 de diciembre, máximo al 15, ya tienen que estar ya para la aprobación. Si alguno de los miembros quiere intervenir, sino para darle paso al siguiente punto. Entonces, señor secretario,

Interviene Trinidad Hernandez. Primero, quiero saludar a todos los compañeros de esta reunión. Es importante que la estructura del presupuesto, me parece que está bien estructurado, pero también es cierto que es muy importante, por ejemplo, ahí de habla de unas cuentas por cobrar de 10 mil y pico. Sería bueno ver el desglose de eso y también de lo que consiguen las inversiones. No sé si eso está bien. La verdad no he tenido tiempo yo casi de revisarle los anexos que nos han enviado, pero si está desglosado, me disculpo, pero si no está desglosado, sí me gustaría que se desglose en cuanto a las inversiones, en vista de que en la municipalidad y en el Cantón Francisco de Orellana existen muchas necesidades básicas insatisfechas hacia los diferentes sectores. Por lo tanto, es sumamente importante que se desglose y se haga conocer a la sociedad cómo se va a realizar este tipo de inversiones, con la salvedad que le acabo de mencionar. Muchas gracias.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe. Con permiso, señor presidente. Compañero Hernández, usted que es muy conocedor de la parte financiera, contador del registro de la propiedad, ¿verdad? Usted sabe que en las cuentas por cobrar públicamente a nivel cantonal se sabe que tenemos cuatro proyectos grandes, entre ellos está El alcantarillado Ñucanchihuasi, Las Delicias, Alto Manduro y últimamente el aprobado de los cuatro barrios. Parte del financiamiento del BDE como de la STCTEA están en cuentas por cobrar. Mas lo caja bancos, lo que les acabé de mencionar hace un momento, que son las asignaciones del Estado que nos están depositando. Entonces, eso conlleva al valor. También indiqué que este puede tener una variación en función a las planillas presentadas o a los recursos que depositen tanto el BDE como la STCTEA y también el gasto que devengemos como municipio de los ingresos propios. Eso es, señor. Muchas gracias.

Interviene Sr. Marco Tandazo. Con respecto a lo mismo, sí sería bueno, al menos como una de las personas que hizo el seguimiento del nacimiento de los cuatro barrios. De lo que entiendo está ya depositado el valor que se aprobó. Sí, señor. Entonces, pero usted dice que todavía está por cobrar o por depositarse. Si le entendí.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe. Con permiso, señor presidente, sí. Está depositado, por eso es que suman los 10 millones de dólares en caja bancos. Entonces, esos 6 millones y pico de los cuatro barrios se tienen que ir devengando durante los cuatro meses. Entonces, Quiere decir que 6 millones nomás tengo de los cuatro barrios y los 4 millones aspiro a tener parte, parte de los depósitos que me han hecho de los tres proyectos y de las transferencias del Estado. Usted mismo acabó de dar la respuesta. Están depositados, los tengo en caja bancos y también están por cobrar el resto de los valores de los proyectos que están encaminados desde este año. Sí, está en depósito.

4. Intervención del Arq. William Ramos- director de Ordenamiento Territorial, sobre el PDOT 2025-2030

Interviene Director de Ordenamiento Territorial, Willian Ramos. Buenos días con todos los miembros de la asamblea cantonal, señor vicealcalde, concejal, Paul Valladolid. Buenos días a todos los presentes. Bueno, como ustedes saben, el 31 de marzo del presente año se aprobó lo que fue la ordenanza del plan de uso y gestión de suelo y el plan de ordenamiento territorial, PUGS y PDOT. Para lo cual, para seguir nosotros con los lineamientos, con las socializaciones que demandan las leyes, previo a una vez aprobado esta ordenanza, procedemos a socializar lo que ya fue aprobado. por el pleno del concejo, por todo el miembro del concejo del municipio. A continuación, dentro de los antecedentes que presenta la actual administración encabezada por la alcaldesa Shirma Cortés, con el apoyo del concejo municipal, se dio inicio al proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD cantonal Francisco de Orellana. En este caso, como establece la necesidad de actualizar el PDOT del año 2019 y con en base al decreto ejecutivo del 445 se propuso un equipo consultor para poder actualizar los planes de desarrollo de acá de Delgado Municipal. ¿En qué consiste la actualización del PDOT? Es actualizar el instrumento de planificación de la gestión territorial mediante el cual se establece y se analiza la situación actual y tendencial que se da en el territorio, entendido como a nivel de desarrollo que se ha alcanzado y ha sido de grado de sostenibilidad. ¿Cuál es el propósito en este caso para la aprobación o la actualización de estos desarrollos? Es tener una visión territorial, en este caso con los lineamientos de desarrollo ambiental, económico, social, asentamientos humanos e institucional en función a la voluntad política y participación ciudadana. Hay que entender que el proceso metodológico sugerido por la Secretaría Nacional de Planificación está basado en cuatro ejes, como es la fase 1, fase 2 que es diagnóstico, fase 3 que es la propuesta y fase 4 que es el modelo de gestión de los planes de desarrollo de ordenamiento territorial con la ciudadanía, de diferentes instituciones. Tenemos los programas del PDOT, que es la Sostenibilidad Ambiental de Resiliencia. A continuación, justamente le voy a dar paso a nuestra compañera Michelle Revelo, que es parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial, quien les va a explicar detalladamente cada uno de los programas que se vinieron realizando en todo este trayecto de aprobación.

Interviene Michelle Revelo, Analista de Ordenamiento Territorial. Buenos días con todos, el máximo representante de la asamblea local, concejales, directores, dignos delegados de la asamblea, compañeros. Bueno, con respecto a los programas del PDOT han sido en base a todas las potencialidades y debilidades que enfrenta nuestro cantón y para eso se han hecho cinco programas. El primer programa es de sostenibilidad ambiental resiliente, en donde tenemos un programa de educación y sensibilización ambiental. otro programa de calidad ambiental, otro de control de áridos y pétreos, gestión integral de residuos sólidos, áreas verdes y reforestación, reducción de riesgos y vulnerabilidades naturales y antrópicos. En honor al tiempo, nada más vamos a leer los programas, pero en caso de que requieren información, luego de estos programas existen algunos proyectos que corresponden a estos presupuestos que no son netamente referenciales. puede ser versátil y pueden ajustarse de acuerdo a la realidad. Luego tenemos otro gran programa que se llama Sociedad Integral y Participativa, el programa 2.1, que es la preservación y difusión del patrimonio cultural, el programa 2.2, desarrollo y difusión de actividades lúdicas, el programa 2.3, que es el fortalecimiento y difusión de expresiones de iniciativas culturales. El programa 2.4, que es el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria. El programa 2.5, que es el apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación. El programa 2.6, apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Luego tenemos otro gran programa que se llama el Desarrollo Productivo Innovador. que es el programa 3.1 Desarrollo y Fomento de la Cadena de Valor de la Actividad Ganadera, el programa 3.2 Mejora y Fortalecimiento de

la Infraestructura Municipal, el programa 3.3 Mejora y Fortalecimiento de la Cadena de Valor de la Actividad Agrícola Cafetera, el programa 3.4 Impulso y Fomento de las Actividades Turísticas. Luego tenemos el gran programa territorio equitativo y solidario. En ese tenemos ocho programas que son espacios de recreación y sitios de encuentro ciudadano. El programa 4.2 regularización y legalización predial. El programa 4.3 optimización integral de las condiciones de ordenamiento territorial. El programa 4.4 mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado. El programa 4.5. Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para fortalecer la convivencia ciudadana. El programa 4.6. Repotenciación del sistema integral vial. El programa 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana. El programa 4.8. Desarrollo e implementación de sistemas de movilidad cantonal. Finalmente tenemos el programa Gobierno y gestión eficaz activa. 5.1 es el fortalecimiento de las capacidades institucionales. El programa 5.2 es el mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal. El programa 5.3 es la actualización de los instrumentos de planificación institucional. Y el programa 5.4 es el fortalecimiento de la transparencia y difusión de la información pública municipal. Estos programas corresponden a un modelo territorial deseado que se ha hecho en varios procesos de participación ciudadana. donde nuestro objetivo fundamental es lograr tener este territorio, este rincón mágico, que hemos sido incluso galardonados por el Ministerio de Turismo, en donde hemos verificado algunos proyectos, como son sistemas de agua potable, la construcción de las canchas cubiertas, los CDIs, los Centros de Desarrollo Infantil, que atacan problemáticas específicas como es la desnutrición infantil. mantenimiento de los equipamientos, construcción de parques, también las vías que tengan un buen estado, la construcción de estacionamientos, bueno, algunos proyectos que aquí se pueden verificar dentro de la planificación, que es el estacionamiento para transporte urbano, la bocana del Payamino. el mantenimiento del COCAZOO, la casa-taller. Están como algunos proyectos porque no podríamos ponerlos todos, como ven son varios. Tenemos un gran potencial con respecto al 58.74% que está bajo conservación, el 97% de la reserva de biosfera es de Sumaco y Yasuní, el 5.29% es un sitio Ramsar y estamos en la búsqueda de implementar nuevas zonas de conservación como son las ACUS también, que son administradas por la municipalidad dentro de este modelo territorial, como digo, deseado a largo plazo. También tenemos algunos ejes de protección en la parte de San José de Guayusa. Tenemos un eje comercial que corresponde a estos círculos que ustedes pueden ver de color, justamente de color rosado, que representan como la zona un poco más productiva. A pesar de que, claro, los índices han bajado debido a que se ha dedicado más el cantón a la industria. Dentro de todos estos programas y proyectos, finalmente radica un modelo de gestión, en donde vamos viendo justamente los análisis de avance y cumplimiento de estos programas, de estas metas, y vamos ejecutando algunos planes operativos. Y en estas mediciones vemos el nivel de cumplimiento de la municipalidad. Nada más para terminar, informarles que el PDOT y el PUGS está publicado en la página oficial. A continuación, está el link, si es que en caso ustedes requieran. Tenemos dentro de la página oficial una pestaña donde dice PDOT y PUGS. Para hacerlo un poco más dinámico, voy a abrir la página oficial para que ustedes tengan conocimiento. Dentro de la página oficial, bajamos y tenemos aquí justamente una pestaña que nos dice PDOT y PUGS. Inclusive tenemos una base de datos de tipo geográfica para los que puedan manejar estas herramientas, puedan descargar los *shapefiles* y puedan revisar ya a nivel local. cada uno de los límites cantonales, la normativa urbanística con respecto al plan de uso y gestión del suelo, donde está lotes mínimos, compatibilidad de uso de la tierra y cualquier información que requieran sobre esto pueden dirigir al correo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y estaríamos gustosos de atenderlos.

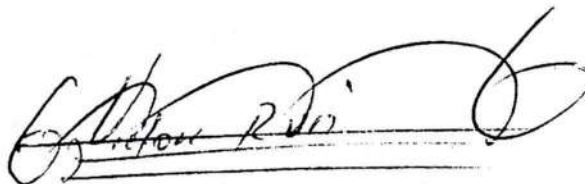
Interviene vicealcalde Víctor Ruiz. Señor Secretario. tome las debidas consideraciones. Si tiene alguna intervención cualquiera de los participantes, para que le hagan, señor secretario. Si no, pues procede con el siguiente punto. Creo que en vista que no hay ninguna intervención de los participantes, proceda con el siguiente punto, señor secretario.

Interviene secretario Iván Zambrano. Señor presidente, procede el siguiente punto. Esto es clausura.

5. Clausura

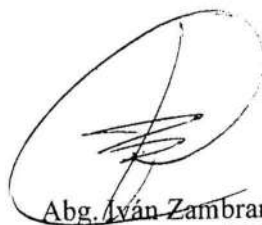
Siendo las 10:51 minutos, damos por clausurada la asamblea. Y antes de clausurar, quisiera darles un agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, señores miembros de la participación ciudadana y también a todos nuestros técnicos de la municipalidad por esa valiosa asamblea. participación de ustedes esperando de que para cuando es la próxima a fines de este mes pues está planificado la nueva asamblea y así mismo espero que todos vengan pues sean parte de esta participación decirles a ustedes muchas gracias y queda clausurada la asamblea.

Para constancia y fe de lo actuado firman, el Tnlgo. Víctor Ruiz Quiñonez, vicealcalde del GADMFO y delegado de la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Asamblea Cantonal, y el Ab. Iván Zambrano Cuenca, secretario de Concejo Municipal y de la Asamblea Cantonal, El Coca, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.



Tnlgo. Víctor Vicente Ruiz Quiñonez

**DELEGADO DE ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL ASAMBLEA CANTONAL**



Abg. Iván Zambrano Cuenca

**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO DE ASAMBLEA CANTONAL**

RAZÓN: Siento por tal y para los fines legales pertinentes que, durante el tratamiento del tercer punto de la **SESIÓN**, instalada a las 10:17 del día viernes 15 de agosto del 2025, los miembros de la asamblea cantonal conocieron proyección de ingresos definitivos correspondiente al periodo 2026 del GADMFO conforme lo establecido en Oficio N° 046-GADMFO-DF-2025 de 14 de agosto de 2025 elaborado por la Mgs. Ana María Quizhpe, Directora Financiera del GADMFO. **LO CERTIFICO.** - Francisco de Orellana, 15 de agosto de 2025.



Ab. Iván Zambrano Cuenca

SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL- GADMFO
SECRETARIO DE ASAMBLEA CANTONAL

ACTA DE REUNIÓN

SOCIALIZACION DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil veinticinco, se reúnen los presidentes de las parroquias del cantón Francisco de Orellana en el auditorio del Terminal Terrestre de Francisco de Orellana (Calle 6 de diciembre y Río Huataraco), previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2073 de fecha 12 de agosto del 2025 firmada por la señora alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, artículos 241 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 215, 237 y 238. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 8 y 46. Así como lo determina la OM-02-2022, sobre las funciones de la Asamblea Cantonal. Actuando como secretario el Ab. Iván Zambrano Cuenca, Secretario de Concejo Municipal.

1. BIENVENIDA DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Interviene Ing. Paolo Cobeña, Director de Planificación: En esta reunión se la ha convocado como una reunión previa a la asamblea del 29 de agosto de este año. En esta reunión vamos a tener la siguiente agenda: 1. Bienvenida del Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo del GAD Municipal Francisco de Orellana 2. Socialización de la distribución financiera del presupuesto municipal 3. Presentación de requisitos técnicos para la ejecución de los proyectos en el presupuesto participativo 2026 (terreno, factibilidad técnica, legal y presupuestaria) 4. Socialización de los programas y proyectos del presupuesto participativo 2026 5. Clausura. Les doy la bienvenida por parte de la alcaldesa, la tecnóloga Shirma Cortés, y de parte de todos los que conformamos acá la Municipal, gracias por haber llegado. A continuación, voy a darle la palabra a la compañera, a la señora Ana María Quispe, directora financiera de la Municipal, para que dé a conocer la proyección de ingresos para el año fiscal 2026 y cómo va a estar distribuido el presupuesto entre todas las direcciones que conforman la Municipalidad.

2. SOCIALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Interviene Mgs. Ana María Quispe, Directora Financiera quien procede a exponer lo siguiente: Como es de conocimiento público, el día 15 de agosto se dio a conocer la proyección de ingresos definitivos y los límites de gasto para el presupuesto del año 2026, en el cual constan gastos en personal: 14,980,000 en obras nuevas para el año 2026. Están

consideradas también las obras de arrastre de este año que no se llegan a culminar, aproximadamente cuatro millones. Y dentro de los diferentes programas que ustedes están visualizando, como es Concejo Municipal, alcaldía y todos los demás, son 42,826,455.20. Quiere decir que en este año se han aprobado compromisos para el año 2026 que son parte de procesos. Como es en la Dirección Administrativa, por el valor de 4,150.55; en la Dirección de Ambiente, por 4,275.181.18 en la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, por 22,200 dólares; en la Dirección de Obras Públicas, por 328,308.44; en agua potable y alcantarillado por 1,643,319.96; y en la Dirección de Tránsito, por el valor de 20,739.47. Estos compromisos plurianuales, que uno de ellos es el de 4,275. 181.18, se aprobaron en Concejo para 10 años. Este valor es anual es de los residuos sólidos la gestión delegada que está en proceso por parte de la Municipalidad. Todos estos compromisos plurianuales alcanzan un valor de 6,293,899.60, estamos señalando que estos valores, más las obras nuevas, dan un total de 10,293,899.60. Entre los cuatro valores a distribuirse por cada dirección, los compromisos plurianuales, las obras nuevas y/o de arrastre, más el gasto en personal de la entidad, suman un valor del presupuesto de sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro con ochenta. Ese es el presupuesto para el año dos mil veintiséis: sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta. Tengo que indicarles que este es un presupuesto, también que podría tener variantes o cambios de aquí a ser aprobado en segunda y definitiva instancia, que es hasta el diez de diciembre. Por convenios, ingresos adicionales pueden variar. Ese es el estimado que se ha sacado proyectado, como lo señala la normativa, que es de los últimos tres años más el primer semestre del año en curso, dos mil veinticinco.

PROG.	DIRECCIÓN	Gasto en Personal (Provisional)	Obras Nuevas / arrastre	Compromisos Plurianuales	A Distribuir	% Participación
1.1.1	Concejo Municipal				6.861,00	0,01%
1.1.2	Alcaldía				91.330,52	0,13%
1.1.3	Dirección De Procuraduría Síndica				33.515,52	0,05%
1.1.4	Dirección De Comunicación Social				132.150,38	0,19%
1.1.5	Dirección de Planificación Institucional Y Gestión del Desarrollo				737.690,81	1,08%
1.1.6	Unidad de Auditoría Interna				800,00	0,00%
1.1.7	Dirección De Secretaría General				15.763,14	0,02%
1.1.8	Dirección Administrativa			4.150,55	1.095.701,22	1,61%
1.1.9	Dirección de Compras Públicas				9.715,98	0,01%
1.2.1	Dirección De Talento Humano				67.635,14	0,10%
1.3.1	Dirección Financiera				173.737,94	0,26%
2.1.1	Dirección De Desarrollo Social	14.980.000,00	4.000.000,00		2.008.874,52	2,95%
3.1.1	Dirección De Ordenamiento Territorial				129.250,28	0,19%
3.2.1	Dirección De Riesgos				461.120,25	0,68%
3.3.1	Dirección De Servicios Públicos Municipales				365.663,40	0,54%
3.4.1	Dirección De Ambiente			4.275.181,18	1.300.000,00	1,91%
3.5.1	Dirección De Turismo y Desarrollo Económico				435.199,60	0,64%
3.6.1	Dirección De Seguridad Y Gobernabilidad			22.200,00	615.587,22	0,90%
4.1.1	Dirección De Obras Públicas			328.308,44	8.758.898,53	12,86%
4.2.1	Dirección De Agua Potable Y Alcantarillado			1.643.319,96	17.500.000,00	25,70%
4.3.1	Dirección de Tránsito, Transporte, Terrestre y Seguridad Vial			20.739,47	1.170.211,87	1,72%
5.1.1	Gastos Comunes De La Entidad				553.811,06	0,81%
5.2.1	Servicio De La Deuda				7.162.936,82	10,52%
Total Gastos GADMFO		14.980.000,00	4.000.000,00	6.293.899,60	42.826.455,20	63%
% PARTICIPACION		22%	6%	9%		63%
TOTAL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2026					68.100.354,80	

3. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 (TERRENO, FACTIBILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y PRESUPUESTARIA).

Interviene Ing. Paolo Cobeña, Director de Planificación: Se va a dar una breve explicación de los requisitos técnicos o toda la documentación pertinente que se ha dado para que pueda ser considerado dentro de un banco de proyectos como tal. Durante todo este año, nosotros, como Dirección de Planificación Institucional, hemos venido trabajando incluso en conjunto con algunos presidentes barriales. Algunos incluso me han visitado la oficina, me han coordinado actividades y también estableció, sobre todo, plazos y fechas para poder tener todo el estudio definitivo de estos proyectos. Es importante mencionar esto porque ustedes conocen la normativa vigente, sobre todo el artículo 23 de la ley de contratación. Nos exige que, al contratar cualquier obra, bienes, servicios o consultoría, debemos contar nosotros con los estudios definitivos. Cabe indicar que estos estudios definitivos no solamente corresponden a la dotación de planos estimación del presupuesto referencial, sino también. Obtener viabilidades técnicas que demanden el proyecto por su naturaleza. Estas dependen de qué tipo de proyecto vamos a realizar, pero la más importante de todas es la viabilidad legal de los terrenos. Es importante que toda esta estructura que vayamos a crear en la municipal debe estar en el terreno a nombre del municipio. Si no tenemos esta viabilidad de GAD, no se podrá hacer inversión pública. Como antecedentes, me permito indicar que ya hemos tenido inconvenientes por estos temas. Se han construido terrenos privados hasta ahora, seguimos gestionando para que los terrenos de bienes hechos y inversión pública que están a nombre de terceros, pasen a nombre de la municipalidad. Pero resulta que a veces, también de parte de quien consta como dueño, hay cierta resistencia, incluso pidiendo a cambio para recibir algo para ellos, bueno, no quiero hacerlo así, pero es para el beneficio personal y no para el beneficio público.

Interviene Ing. Paolo Cobeña, Director de Planificación: Ya vamos a pasar ese dato a nuestro compañero de Ordenamiento Territorial. Bueno, esos temas, esas sugerencias nos van a llegar a la dirección pertinente, ya que básicamente esta reunión es para conocer cuáles son los requisitos para que un proyecto pase al Banco de Proyectos ya que el Banco de Proyectos nos permitirá a nosotros tener un listado concreto y después priorizarlo para su resolución en el siguiente año. Eso es necesario saberlo para no caer un poco en la desesperación o en qué es lo que van a hacer con el presupuesto participativo. La gente que está aquí está pendiente de eso, pidieron para conocerlo, pidieron para socializar el presupuesto participativo. Entonces, les pediría que nos traigan bien este asunto para ir avanzando. Cabe indicar y dejar claro que esta reunión es socialización del Banco de Proyectos. previa a la priorización, es decir, nosotros todavía no hemos elegido el proyecto que vamos a financiar, porque eso lo hacemos conjuntamente con ustedes. No hemos decidido ni hemos tomado la función nosotros como GAD Municipal ni como técnicos; eso sí, que quede claro. Ahorita lo que vamos a hacer es exponer el Banco de Proyectos, y antes de eso es importante señalar que lo que sí hemos determinado nosotros son ejes de priorización. Hemos determinado cinco ejes de priorización. Entre los cuales, el primer eje le daremos prioridad a lo que son servicios básicos, es decir, agua

potable, alcantarillado sanitario y fluvial. Aquí, ya que, en algunos casos, tenemos cambios de colectores. También, como este año se ejecutó, ha sido sobre el cambio de colectores. Además, existen otras necesidades. En segundo lugar, hemos dado prioridad a la gestión de riesgos. Como tercer eje de prioridad, tenemos los proyectos enfocados a los grupos de atención prioritaria. En cuarto lugar, atenderemos proyectos relacionados con la seguridad ciudadana y, como quinto y último eje de priorización, impulsaremos las construcciones e infraestructuras recreativas, ya sean parques, canchas y otra, y otra que se enfoque dentro de este parámetro. Como les menciono, este Banco de Proyectos también lo hemos unido y formado conjuntamente con los representantes, con los presidentes. Cuando hemos tenido reuniones, hemos hecho compromisos para que este proyecto esté listo para ser ejecutado.

COMPONENTE Obj OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2023-2027 BIOFÍSICO

1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

SOCIOCULTURAL 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.

ECONÓMICO 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón. ASENTAMIENTOS

HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible. POLÍTICO INSTITUCIONAL 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos. 8

Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.

4. SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.-

Voy a pasar a socializar, a poner en conocimiento a ustedes el Banco de Proyectos relacionado a la zona urbana. Estos proyectos son los que están listos para ser ejecutados. Incluso, dentro de este listado, tendremos que elegir y priorizar porque no va a alcanzar. Aquí tenemos un Como ven, el resumen entre los proyectos en la zona rural y esto me refiero a los proyectos que están elaborados y los que van a ser contratados. Aquí no están considerados ni consultorías ni proyectos ni obras que podamos nosotros ejecutar como Administración Directa. El valor total de estos proyectos entre zona rural y zona. Urbana son alrededor de 6 millones y medio. Recordemos que estos valores están proyectados al año 2025

y tienden a la subida cuando actualicemos los costos al iniciar el siguiente año. Haciendo la comparación con lo que ya explicó la compañera financiera sobre la inversión en nuevas obras, tendremos alrededor de 4 millones. Este banco de proyectos puede ser que ciertos proyectos no puedan ser ejecutados en este año, sino que se van a planificar para los años posteriores. Procedo con la socialización. Estos son los proyectos que ya cuentan con toda la documentación para que puedan ser contratados. Recordemos, para mencionar así en términos generales, tenemos nosotros alrededor de 200 solicitudes que atender respecto a la elaboración de proyectos. Y el equipo técnico está compuesto por 6 técnicos que elaboran proyectos. Ahora, imagínense, son bastantes que tenemos que priorizar. Y por eso le digo, también es importante el seguimiento que se den. Y también, ahora vamos a considerar procedimientos de priorización que ya les he mencionado, que son cinco ejes. Tenemos la repotenciación de los cargadores con bombeo de aguas residuales de la ciudad Francisco de Orellana, con un monto estimado de doscientos treinta mil dólares. Tenemos el proyecto de adquisición instalación de equipos de videovigilancia municipal para fortalecer el buen uso del espacio público en todos los barrios de Cartón Francisco de Orellana, con un monto de cuarenta y ocho mil dólares. Mantenimiento de cámaras de videovigilancia para los barrios y parroquias del cantón. Tenemos el proyecto construcción de sesenta metros con materiales sintéticos de movimientos de piedra para la protección de la ribera del río Coca en el barrio Río Coca, sector La Playita, por un monto de doscientos setenta mil ciento sesenta y cinco dólares, construcción de muro de protección de cien metros con piedra para mitigar la erosión hídrica y el fortalecimiento interna de capacidades físicas y estructurales ante eventos hidrometeorológicos en el barrio cambahuasi Río Coca, por un valor de doscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis, protección y estabilización de doscientos metros de taludes recuperados, mientras la implementación de estructuras de colchecretos en los barrios de La Amazónica, capa base uno, mil progreso parroquial Coca. Un valor de doscientos mil cien dólares. Tenemos el proyecto de adquisición e implementación de semáforos inteligentes e inclusivos para las intersecciones del tránsito urbano, con el fin de fortalecer la seguridad vial en el cantón Francisco Orellana provincia de Orellana, por un valor de 664,284. 33. Adquisición e implementación de señaléticas verticales para el casco urbano en el cantón Francisco de Orellana, por un valor de 100,000. Adquisición de material legítimo para promocionar campañas de seguridad vial de la dirección del tránsito, por un valor de 40,000. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. de dos franjadoras hidráulicas autopropulsadas para la dirección del tránsito por un valor de 10 mil. Tenemos en el barrio Julio Llori mantenimiento de la cancha cubierta de usos múltiples del barrio Julio Llori por un valor de 65 000. En el barrio Julio Llori también tenemos el proyecto de construcción del parque en el barrio Julio Llori por un valor de 316 050 En el barrio Yucanchi Huasi construcción diseño y mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Yucanchi Huasi por un valor de 32 838 92. En el sector Millanura barrio Flor de Pantano construcción de muros del gavión para protección de rielas en puntos Críticos y empieza el tránsito de Río Llango en el sector Corazón de Jesús del barrio Flor de Pantano por un valor de 165,850. 64. En el sector Villanueva, tenemos la construcción de cancha cubierta, graderíos y

escenarios en el sector Millanura por un valor de 220,888. 32. En el barrio El Moretal, construcción, aditivos y mantenimiento de cancha cubierta del barrio El Moretal en el Cantón Francisco de Orellana, por un valor de 100 mil. En el barrio de la Florida, mantenimiento de cancha cubierta del barrio de la Florida por 87,923.51. En el barrio El Moretal tenemos el embaulamiento de plazos de río payamino en el barrio El Moretal. Por 250, 522, 15. En el anexo 12 de noviembre tenemos la reparación de la alcantarillada urbana y construcción de alcantarillada sanitaria Hacienda Rodríguez Quintana en la calle Uquillas, del tramo de las calles San Miguel y Nicolás Torres, por un valor de 164,339. 54. Barrio Guadalupe Larriva, construcción de la cancha cubierta del sector diecinueve de octubre 220, 000 dólares. En el barrio Santa Rosa, mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Santa Rosa, por un valor de 159, 000 dólares. En el barrio Los Ceibos, repotenciación del parque y construcción de casas-talleres del barrio Los Ceibos, por un valor de 300, 000 dólares. El barrio Flor de Pantano, repotenciación de la casa taller Aprende Emprendedor del barrio Flor del Plátano por un valor de 200, 000 dólares. En el barrio Ñucanchi huahsi, adecuaciones interiores para el centro gerontológico Atención, Casa Hermana Gabriel Zapata, por un valor de 135, 000 dólares. En el barrio 27 de Octubre, construcción de casas-talleres del barrio 27 de Octubre por un valor de 125, 857 dólares. Y en el barrio Las Américas, construcción de cancha sintética para el barrio Las Américas por un valor de 193,118 dólares con 64 centavos. Estos son todos los proyectos que tenemos ya elaborados con las viabilidades. Sobre todo la viabilidad legal en la zona urbana del cantón Francisco de Orellana.

1. Clausura

Siendo las 11:00, se da por clausurada la reunión de trabajo

Para constancia y fe de lo actuado firma, el Ab. Iván Zambrano Cuenca, secretario de Concejo Municipal, El Coca, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.



Abg. Iván Zambrano Cuenca

SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN

SOCIALIZACION DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil veinticinco, se reúnen los presidentes de los barrios del cantón Francisco de Orellana en el auditorio del Terminal Terrestre de Francisco de Orellana (Calle 6 de diciembre y Río Huataraco), previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2073 de fecha 12 de agosto del 2025 firmada por la señora alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, artículos 241 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 215, 237 y 238. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 8 y 46. Así como lo determina la OM-02-2022, sobre las funciones de la Asamblea Cantonal. Actuando como secretario el Ab. Iván Zambrano Cuenca, Secretario de Concejo Municipal.

1. BIENVENIDA DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.- Interviene Ing. Paolo Cobeña, Director de Planificación: En esta reunión se la ha convocado como una reunión previa a la asamblea del 29 de agosto de este año. En esta reunión vamos a tener la siguiente agenda: 1. Bienvenida del Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo del GAD Municipal Francisco de Orellana 2. Socialización de la distribución financiera del presupuesto municipal 3. Presentación de requisitos técnicos para la ejecución de los proyectos en el presupuesto participativo 2026 (terreno, factibilidad técnica, legal y presupuestaria) 4. Socialización de los programas y proyectos del presupuesto participativo 2026 5. Clausura. Nuevamente, para los que recién llegaron, les doy la bienvenida por parte de la alcaldesa, la tecnóloga Shirma Cortés, y de parte de todos los que conformamos acá la Municipal, gracias por haber llegado. A continuación, voy a darle la palabra a la compañera, a la señora Ana María Quispe, directora financiera de la Municipal, para que dé a conocer la proyección de ingresos para el año fiscal 2026 y cómo va a estar distribuido el presupuesto entre todas las direcciones que conforman la Municipalidad.

2. SOCIALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. - Interviene Mgs. Ana María Quispe, Directora Financiera: Buenas tardes, señores representantes de los barrios, compañeros, señores representantes de los grupos prioritarios y todas las personas que se encuentran aquí en el auditorio. Como es de conocimiento público, el día 15 de agosto se dio a conocer la proyección de ingresos definitivos

y los límites de gasto para el presupuesto del año 2026, en el cual constan gastos en personal: 14,980,000 en obras nuevas para el año 2026. Están consideradas también las obras de arrastre de este año que no se llegan a culminar, aproximadamente cuatro millones. Y dentro de los diferentes programas que ustedes están visualizando, como es Concejo Municipal, alcaldía y todos los demás, son 42,826,455.20 Necesito que este cuadrito me lo dejen ahí para que ustedes mismos lo visualicen, para no leerlo de uno en uno, pero para que tengan ustedes también conocimiento lo que si voy a detallarles y a leerles es de que dentro de estas direcciones hay compromisos plurianuales. Quiere decir que en este año se han aprobado compromisos para el año 2026 que son parte de procesos. Como es en la Dirección Administrativa, por el valor de 4,150.55; en la Dirección de Ambiente, por 4,275.181.18 en la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, por 22,200 dólares; en la Dirección de Obras Públicas, por 328,308.44; en agua potable y alcantarillado por 1,643,319.96; y en la Dirección de Tránsito, por el valor de 20,739.47. Estos compromisos plurianuales, que uno de ellos es el de 4,275. 181.18, se aprobaron en Concejo para 10 años. Este valor es anual es de los residuos sólidos la gestión delegada que está en proceso por parte de la Municipalidad. Todos estos compromisos plurianuales alcanzan un valor de 6,293,899.60, estamos señalando que estos valores, más las obras nuevas, dan un total de 10,293,899.60. Entre los cuatro valores a distribuirse por cada dirección, los compromisos plurianuales, las obras nuevas y/o de arrastre, más el gasto en personal de la entidad, suman un valor del presupuesto de sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro con ochenta. Ese es el presupuesto para el año dos mil veintiséis: sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta. Tengo que indicarles que este es un presupuesto, también que podría tener variantes o cambios de aquí a ser aprobado en segunda y definitiva instancia, que es hasta el diez de diciembre. Por convenios, ingresos adicionales pueden variar. Ese es el estimado que se ha sacado proyectado, como lo señala la normativa, que es de los últimos tres años más el primer semestre del año en curso, dos mil veinticinco. Si en esta parte alguien tiene alguna pregunta, que hacerla alguna sugerencia, socialización, estoy presta a escucharlos y a indicarles para poderles solventar. Si no es el caso, vamos a continuar con la parte de la planificación y de los proyectos que se tiene la municipalidad, para que ahí puedan ir entablando alguna inquietud que tengan. Muchas gracias.

3. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 (TERRENO, FACTIBILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y PRESUPUESTARIA).- Interviene Ing. Paolo Cobeña, Director de Planificación: Si no hay ninguna inquietud respecto a este punto, continuamos con el punto número tres, en el cual se va a dar una breve explicación de los requisitos técnicos o toda la documentación pertinente que se ha dado para que pueda ser considerado dentro de un banco de proyectos como tal. Durante todo este año, nosotros, como Dirección de Planificación Institucional, hemos venido trabajando incluso en conjunto con algunos presidentes barriales. Algunos incluso me han visitado la oficina, me han coordinado

actividades y también estableció, sobre todo, plazos y fechas para poder tener todo el estudio definitivo de estos proyectos. Es importante mencionar esto porque ustedes conocen la normativa vigente, sobre todo el artículo 23 de la ley de contratación. Nos exige que, al contratar cualquier obra, bienes, servicios o consultoría, debemos contar nosotros con los estudios definitivos. Cabe indicar que estos estudios definitivos no solamente corresponden a la dotación de planos estimación del presupuesto referencial, sino también. Obtener viabilidades técnicas que demanden el proyecto por su naturaleza. Estas dependen de qué tipo de proyecto vamos a realizar, pero la más importante de todas es la viabilidad legal de los terrenos. Es importante que toda esta estructura que vayamos a crear en la municipal debe estar en el terreno a nombre del municipio. Si no tenemos esta viabilidad de GAD, no se podrá hacer inversión pública. Como antecedentes, me permito indicar que ya hemos tenido inconvenientes por estos temas. Se han construido terrenos privados hasta ahora, seguimos gestionando para que los terrenos de bienes hechos y inversión pública que están a nombre de terceros, pasen a nombre de la municipalidad. Pero resulta que a veces, también de parte de quien consta como dueño, hay cierta resistencia, incluso pidiendo a cambio para recibir algo para ellos, bueno, no quiero hacerlo así, pero es para el beneficio personal y no para el beneficio público.

Interviene ciudadana representante del barrio 28 de marzo: Una pregunta: cuando un bien hace tiempo, atrás los presidentes de antes eran como representantes, sacaban ese impulso. Pero dentro de un bien hay plata del Estado, y eso lo deben declarar públicos. Porque realmente tengo el tema mío del barrio. Había un proyecto para el tema de la cancha cubierta, pero por sorpresa hay una escritura y por medio. El señor quiere entregar ese terreno al municipio. En la notaría nos dice que el municipio legalmente es el dueño y tiene que declararlo público porque ya hay bienes del Estado. El señor de la escritura es dueño solamente de representante dice. Entonces, eso me manifestaron porque tenemos este problema en el barrio 28 de marzo. Pero ahí hicieron obras la señora Lupe Llori, la señora Ana Rivas el señor Richard Ramírez. Entonces hay bienes públicos ya del Estado y debe declarar el municipio público porque no le van a pagar a nadie, porque eso es del municipio mismo.

Interviene Ing. Paolo Cobeña, Director de Planificación: Ya vamos a pasar ese dato a nuestro compañero de Ordenamiento Territorial

Interviene representante del barrio 24 de mayo: El presidente Vinicio Zambrano también tiene el mismo inconveniente que la compañera Entonces sería bueno que tomen que tomen notas para que se vaya ayudando ya que él está por llegar Yo les comento algo rapidito sobre el tema En el barrio mío estaba el señor Pablo Villa ¿Qué barrio 24 de mayo

Interviene ciudadana representante del barrio 28 de marzo: Yo le cuento que me fui hasta el registro de la propiedad y ahí dice De área verde del barrio 28 de marzo

Interviene representante del barrio 24 de mayo: Un saludo a todos los compañeros Presidenta señor presidente Yo solo quería hacer un comentario porque el compañero Vinicio también se quedaría Solo lo hago Quería poner por ejemplo a En el barrio mío había un problema con el señor Urbina no quería hacerse dueño, sino simplemente quería que se arregle y él sacó las escrituras a su nombre y luego las donó al municipio. Entonces, en el caso del señor Vinicio,

ahí sí hay un problema, porque la señora no quiere entregar nada. Pero ahí el inmueble, que lo ha construido por el municipio, entonces ahí sí cabe la palabra que se hablaba, lo que hablaba acá la compañera de declaratorio de utilidad pública. Porque esa es la única manera, legalmente en el caso del compañero Vinicio, está ya con escrituras a nombre de la señora y la señora no quiere, y de acuerdo, hay otro problema por ahí, porque hay otra compañera que está por ahí. La mía es el mismo. entonces yo se lo haría como sugerencia para que se iniciara a decidir estos temas y no perdamos el dinero. En algunos casos, no decidimos el dinero. Gracias.

Interviene Ing. Paolo Cobaña, Director de Planificación: Bueno, esos temas, esas sugerencias no van a llegar a la dirección pertinente, ya que básicamente esta reunión es para conocer cuáles son los requisitos para que un proyecto pase al Banco de Proyectos Ya que el Banco de Proyectos nos permitirá a nosotros tener un listado concreto y después priorizarlo para su resolución en el siguiente año. ¿Alguien tiene alguna pregunta?

Interviene Marco Tandazo: Buenas tardes, señores técnicos del municipio, compañeros. De siete barriales. En primer lugar, tengo una pregunta para la señora financiera. Este año se aprobó la ordenanza municipal en donde se cobra a las empresas petroleras. Las empresas que tienen que pagar el impuesto. El presupuesto del año pasado estuvo en 73 millones y pico. El ajuste que hicieron en el mes pasado, la ganancia es de 77 millones. Hoy estamos con 68 millones. Lo otro es que nos informan cuánto es el presupuesto general, pero no se dice en qué se va a invertir. Por ejemplo, el presupuesto participativo: ¿cuántos millones van a asignar? Y de acuerdo A eso ¿cómo va a estar distribuido?

Eso es necesario saberlo para no caer un poco en la desesperación o en qué es lo que van a hacer con el presupuesto participativo. La gente que está aquí está pendiente de eso, pidieron para conocerlo, pidieron para socializar el presupuesto participativo. Entonces, les pediría que nos traigan bien este asunto para ir avanzando.

Interviene Ana María Quizhpe: Permítanme, señor Tandazo, con todo el respeto que usted y todos se merecen. Sí, le voy a aclarar algo para que no haya malentendidos. El mes pasado se hizo una reforma, pero no fue una reforma de suplemento, fue una reforma de traspasos y de reducción y aumento al mismo tiempo Y sigue siendo el presupuesto por 74 millones 9771 83 No es lo que usted acabó de indicar lo que se vio un incremento Y como es de conocimiento público no solo suyo sino de toda la ciudadanía tenemos más de veinticuatro millones en proyectos esto es del fondo común que es de la Secretaría de la STCTEA de PetroEcuador y del crédito del BDE Los sesenta y ocho millones seis mil trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta que están proyectados para el próximo año porque este año ya se van a realizar algunos proyectos de los que le acabo de indicar Por eso es que se resta el valor De lo que me dice usted los comercios Las compañías siempre han tributado aquí. Que se les exija mucho más ahora, con la ordenanza que se propuso, se lo están haciendo. Pero la recaudación del año dos mil veinticuatro, veinticinco, y esperamos que la dos mil veinticinco, si ha ido subiendo. Señor Tandazo y señores presidentes de los barrios, eso nomás quería aclararles. Y la parte pertinente donde usted señala los proyectos y todo. Ahora sí empezamos a iniciar. Todavía no hemos concluido con la explicación. Acabamos de iniciar y entonces parece que nos adelantó usted un

poco en que se indique. El ingeniero recién está mirando, indicándole los parámetros que se van a tomar en cuenta para que un proyecto esté óptimo para ser presupuestado para el año dos mil veintiséis

Interviene Ing. Paolo Cobeña: Cabe indicar y dejar claro que esta reunión es socialización del Banco de Proyectos. previa a la priorización, es decir, nosotros todavía no hemos elegido el proyecto que vamos a financiar, porque eso lo hacemos conjuntamente con ustedes. No hemos decidido ni hemos tomado la función nosotros como GAD Municipal ni como técnicos; eso sí, que quede claro. Ahorita lo que vamos a hacer es exponer el Banco de Proyectos, y antes de eso es importante señalar que lo que sí hemos determinado nosotros son ejes de priorización. Hemos determinado cinco ejes de priorización. Entre los cuales, el primer eje le daremos prioridad a lo que son servicios básicos, es decir, agua potable, alcantarillado sanitario y fluvial. Aquí, ya que, en algunos casos, tenemos cambios de colectores. También, como este año se ejecutó, ha sido sobre el cambio de colectores. Además, existen otras necesidades. En segundo lugar, hemos dado prioridad a la gestión de riesgos. Como tercer eje de prioridad, tenemos los proyectos enfocados a los grupos de atención prioritaria. En cuarto lugar, atenderemos proyectos relacionados con la seguridad ciudadana y, como quinto y último eje de priorización, impulsaremos las construcciones e infraestructuras recreativas, ya sean parques, canchas y otra, y otra que se enfoque dentro de este parámetro. Como les menciono, este Banco de Proyectos también lo hemos unido y formado conjuntamente con los representantes, con los presidentes. Cuando hemos tenido reuniones, hemos hecho compromisos para que este proyecto esté listo para ser ejecutado.

4. SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.- Con este preámbulo, voy a pasar a socializar, a poner en conocimiento a ustedes el Banco de Proyectos relacionado a la zona urbana. Por comentar que el día de ayer tuvimos la misma reunión con la parte rural. Y ya se les socializó a ellos también el Banco. Estos proyectos son los que están listos para ser ejecutados. Incluso, dentro de este listado, tendremos que elegir y priorizar porque no va a alcanzar. Aquí tenemos un Como ven, el resumen entre los proyectos en la zona rural y esto me refiero a los proyectos que están elaborados y los que van a ser contratados. Aquí no están considerados ni consultorías ni proyectos ni obras que podamos nosotros ejecutar como Administración Directa. El valor total de estos proyectos entre zona rural y zona. Urbana son alrededor de 6 millones y medio. Recordemos que estos valores están proyectados al año 2025 y tienden a la subida cuando actualicemos los costos al iniciar el siguiente año. Haciendo la comparación con lo que ya explicó la compañera financiera sobre la inversión en nuevas obras, tendremos alrededor de 4 millones. Por eso le digo, este banco de proyectos puede ser que ciertos proyectos no puedan ser ejecutados en este año, sino que se van a planificar para los años posteriores. Procedo con la socialización. Estos son los proyectos que ya cuentan con toda la documentación para que puedan ser contratados. En los siguientes años, disculpe una preguntita. La elaboración de proyectos también responde a la participación ciudadana. Y siento que el año interesante están

que ellos han ido a conversar conmigo, que han congregado con un técnico para elaborar sus proyectos. Entonces, parte importante de este proceso para lograr la consecución de uno de sus estudios hasta su ejecución es también la participación constante del seguimiento que ustedes hacen en las solicitudes. Porque recordemos, para mencionar así en términos generales, tenemos nosotros alrededor de 200 solicitudes que atender respecto a la elaboración de proyectos. Y el equipo técnico está compuesto por 6 técnicos que elaboran proyectos. Ahora, imagínense, son bastantes que tenemos que priorizar. Y por eso le digo, también es importante el seguimiento que se den. Y también, ahora vamos a considerar procedimientos de priorización que ya les he mencionado, que son cinco ejes. Tenemos la repotenciación de los cargadores con bombeo de aguas nacionales de la ciudad Francisco de Orellana, con un monto estimado de doscientos treinta mil dólares. Tenemos el proyecto de adquisición instalación de equipos de videovigilancia municipal para fortalecer el buen uso del espacio público en todos los barrios de Cartón Francisco de Orellana, con un monto de cuarenta y ocho mil dólares. Mantenimiento de cámaras de videovigilancia para los barrios y parroquias del cantón. Tenemos el proyecto construcción de sesenta metros con materiales sintéticos de movimientos de piedra para la protección de la ribera del río Coca en el barrio Río Coca, sector La Playita, por un monto de doscientos setenta mil ciento sesenta y cinco dólares, construcción de muro de protección de cien metros con piedra para mitigar la erosión hídrica y el fortalecimiento interna de capacidades físicas y estructurales ante eventos hidrometeorológicos en el barrio cambahuasi Río Coca, por un valor de doscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis, protección y estabilización de doscientos metros de taludes recuperados, mientras la implementación de estructuras de bolchecretos en los barrios de La Amazónica, capa base uno, mil progreso parroquial Coca. Un valor de doscientos mil cien dólares. Tenemos el proyecto de adquisición e implementación de semáforos inteligentes e inclusivos para las intersecciones del tránsito urbano, con el fin de fortalecer la seguridad vial en el cantón Francisco Orellana provincia de Orellana, por un valor de 664,284. 33. Adquisición e implementación de señaléticas verticales para el casco urbano en el cantón Francisco de Orellana, por un valor de 100,000. Adquisición de material legítimo para promocionar campañas de seguridad vial de la dirección del tránsito, por un valor de 40,000. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. de dos franjadoras hidráulicas autopropulsadas para la dirección del tránsito por un valor de 10 mil. Tenemos en el barrio Julio Llori mantenimiento de la cancha cubierta de usos múltiples del barrio Julio Llori por un valor de 65 000. En el barrio Julio Llori también tenemos el proyecto de construcción del parque en el barrio Julio Llori por un valor de 316 050 En el barrio Yucanchi Huasi construcción diseño y mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Yucanchi Huasi por un valor de 32 838 92. En el sector Millanura barrio Flor de Pantano construcción de muros del gavión para protección de rielas en puntos Críticos y empieza el tránsito de Río Llango en el sector Corazón de Jesús del barrio Flor de Pantano por un valor de 165,850. 64. En el sector Villanueva, tenemos la construcción de cancha cubierta, graderíos y escenarios en el sector Millanura por un valor de 220,888. 32. En el barrio El Moretal, construcción, aditivos y mantenimiento de cancha cubierta del barrio El Moretal en el Cantón

Francisco de Orellana, por un valor de 100 mil. En el barrio de la Florida, mantenimiento de cancha cubierta del barrio de la Florida por 87,923.51. En el barrio El Moretal tenemos el embaulamiento de plazos de río payamino en el barrio El Moretal. Por 250, 522, 15. En el anexo 12 de noviembre tenemos la reparación de la alcantarillada urbana y construcción de alcantarillada sanitaria Hacienda Rodríguez Quintana en la calle Uquillas, del tramo de las calles San Miguel y Nicolás Torres, por un valor de 164,339. 54. Barrio Guadalupe Larriva, construcción de la cancha cubierta del sector diecinueve de octubre 220, 000 dólares. En el barrio Santa Rosa, mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Santa Rosa, por un valor de 159, 000 dólares. En el barrio Los Ceibos, repotenciación del parque y construcción de casas-talleres del barrio Los Ceibos, por un valor de 300, 000 dólares. El barrio Flor de Pantano, repotenciación de la casa taller Aprende Emprendedor del barrio Flor del Plátano por un valor de 200, 000 dólares. En el barrio Ñucanchi huahsi, adecuaciones interiores para el centro gerontológico Atención, Casa Hermana Gabriel Zapata, por un valor de 135, 000 dólares. En el barrio 27 de Octubre, construcción de casas-talleres del barrio 27 de Octubre por un valor de 125, 857 dólares. Y en el barrio Las Américas, construcción de cancha sintética para el barrio Las Américas por un valor de 193,118 dólares con 64 centavos. Estos son todos los proyectos que tenemos ya elaborados con las viabilidades. Sobre todo la viabilidad legal en la zona urbana del cantón Francisco de Orellana.

1. Clausura

Siendo las 10:51 minutos, se da por clausurada la reunión de trabajo

Para constancia y fe de lo actuado firma, el Ab. Iván Zambrano Cuenca, secretario de Concejo Municipal, El Coca, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.



Abg. Iván Zambrano Cuenca

SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN

SOCIALIZACION DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los **veintinueve (29) días del mes de agosto** del dos mil veinticinco, se reúnen los presidentes de los barrios, presidentes de las parroquias, miembros de la Asamblea Cantonal y grupos de atención prioritaria del cantón Francisco de Orellana en el auditorio del Terminal Terrestre de Francisco de Orellana (Calle 6 de diciembre y Río Huataraco), previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2138 de fecha 22 de agosto del 2025 firmada por la señora alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, artículos 241 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 215, 237 y 238. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 8 y 46. Así como lo determina la OM-02-2022. Actuando como secretario el Ab. Iván Zambrano Cuenca, Secretario de Concejo Municipal.

1. HIMNO NACIONAL

2. BIENVENIDA DE LA ALCALDESA Y/O DELEGADO/A.- Interviene la Alcaldesa Shirma Cortés, quien da la bienvenida a los presidentes de los barrios, presidentes de las parroquias, miembros de la Asamblea Cantonal y grupos de atención prioritaria del cantón Francisco de Orellana presentes en la sesión.

3. CRITERIOS LEGALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

Interviene el Econ. Marlon Santorum. Buenos días, señora alcaldesa, distinguidos concejales, distinguidos presidentes de las juntas parroquiales rurales, presidentes de las de los barrios, compañeros técnicos y técnicas del GAD municipal de ciudadanía en general. Estos son los criterios legales de determinación de las prioridades de desarrollo: ¿Cuáles son los criterios legales? El primer criterio legal es el plan de trabajo de la máxima que estén dentro del trabajo de la máxima autoridad. Eso está avalado en el artículo 112 de la Constitución, en los 27 del Código a la Democracia, en el artículo 8 y 60 de COPLAFIP y el art. 25 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. ¿Qué significa? Esto son los artículos que están dentro del digo que son todos los proyectos que están dentro del plan de desarrollo. Y ahí vienen otros proyectos de acuerdo a las competencias exclusivas y funciones que tenga el municipio. Está avalado en el artículo 264 de la Constitución, en el 54 y 55 del COOTAD, en el artículo 8 del COPLAFIP, es decir, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en la ley amazónica en el artículo 30. También, si hay algún proyecto de competencias concurrentes, es decir, a favor de los grupos de atención prioritaria, que también está más abajo, o si se tiene con algún otro ministerio, también está avalado. En el artículo 260 de la Constitución, en el artículo 3 del y en la ley amazónica en varios artículos. También, para realizar estos proyectos, tenemos que tomar en cuenta que cubren necesidades básicas insatisfechas, es decir, que están relacionados con los servicios municipales. Está avalado en el artículo 272 de la Constitución, en el artículo 3 del COOTAD, en los artículos 21 y 62 de la ley amazónica. También, esta inversión tiene que favorecer a los grupos de atención prioritaria. Está avalado en el artículo 35 de la Constitución, en el 249 del COOTAD y en el artículo 21 de la ley amazónica. También se debe escoger. De acuerdo a la gestión pública, es decir, las obras, programas y proyectos que continúan, es decir, los que no logramos terminar el año pasado continúan al siguiente año. También

se toma en cuenta que todas las obras, programas y proyectos con estudios y diseños definitivos y todos los requisitos legales concretos; esto está en el, no solo está en el COPLAFIP, también está en las normas de control interno de la Contraloría General del Estado. Es decir, todos tienen que tener factibilidad, igual que en el COPLAFIP. Obras, programas y proyectos que también corresponden a aplicarse durante el periodo, es decir, si hay que aplicarse. Durante el periodo de aprobación presupuestaria, es decir, todo lo que estaba, lo que pusimos allá sobre competencias exclusivas, sobre máximas de baterías y proyectos obligatorios, nos toca continuar con los mismos. Y finalmente, como indicó la compañera financiera anteriormente, también se incluyen las obras, programas y proyectos de arrastre del año pasado. De acuerdo a eso, la ley nos permite hacer la priorización. Inclusive, en la reunión anterior les indicamos que una auditoría de un municipio ex fue auditada y que la Contraloría señala que los proyectos que quedaron pendientes no se ejecutaron porque no tenían las factibilidades. correspondientes Entonces esa es la Entonces esta es la normativa que nos apaga Y de acuerdo a esa localización que como dice el 238 tienen que realizarlo la asamblea cantonal del sistema de participación como máxima instancia de participación y decisión ciudadana Muchas gracias compañeros y compañeras.

4. SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.

Buenos días señora alcaldesa Buenos días señores concejales presentes presidentes de puntas parroquiales y barrios de este hermoso rastrón Compañeros y directores agradecer también por Su compañía para el apoyo técnico a las instituciones que surgen de esta reunión. Bueno, como es de conocimiento de la mayoría, la semana pasada se realizaron dos reuniones. El día jueves se realizó la primera de ventas, que fue con las juntas parroquiales, y el día viernes se realizó con los presidentes de todos los barrios. Esto es con el objetivo de que tengan conocimiento a primera mano cuáles han venido siendo los proyectos que se han desarrollado dentro de sus sectores. Cabe indicar que esto se ha venido trabajando conjuntamente con los presidentes de barrios o con aquellas personas a las cuales han delegado. Dar seguimiento y gestión al trámite pertinente. Y esto es muy importante: que haya esta participación constante por parte de todos los ciudadanos, de que de esta manera que se ha venido elaborando o alimentando el banco de proyectos que cuenta la municipalidad. Este Banco son aquellos proyectos que ya cuentan con toda la documentación técnica conforme la normativa legal que ya señaló el economista Marlon Santorum y prácticamente estarían listos para ser ejecutados el siguiente año. Obviamente, esto tocará actualizarlo al inicio por el tema de la variación de los costos, ya sea por la inflación en los materiales y por la determinación del nuevo salario básico que se determine. A continuación, voy a mostrarles el banco del proyecto, aunque la mayoría de aquí ya lo detenemos, porque se lo compartía el presidente de la Federación de Barrios. Bueno, tenemos como primer proyecto repotenciación de los cárcamos de bombeo de aguas residuales de la ciudad Francisco Orellana. Esto está a cargo de la dirección de agua potable y prácticamente para toda la ciudad, la parte urbana. Como segundo proyecto, campañas y ferias de vinculación comunitaria, mediante la adquisición de alarmas comunitarias para las cabeceras parroquiales por un valor de 20 mil dólares, el siguiente proyecto es instalación de equipos de videovigilancia del Cantón Francisco de Orellana esto es en los barrios del Coca por un valor de 48 000 dólares Mantenimiento de cámaras de videovigilancia para los barrios y parroquias del Cantón Francisco de Orellana por un valor de 20 000 dólares igual en todos los barrios del Cantón. Tenemos construcción de un espigón de 60 metros un dissipador de energía con materiales biosintéticos y recogimiento de piedra escollera para la protección de la ribera del río Coca por un valor de 270 165 que estará a cargo de la Dirección de Riesgos y en el barrio del río Coca Construcción de un muro de protección de 100 metros con piedra Escollera para mitigar la erosión hídrica y el fortalecimiento e integrar las capacidades físicas y estructurales ante eventos hidrometeorológicos en el barrio Cambahuasi, por un valor de 245.756. Siguiendo proyecto: tenemos protección y estabilización de 270 metros de taludes recuperados mediante la implementación de estructuras de colchacretos en los barrios Perla Amazónica, Cambahuasi y Unión y Progreso, por un valor de 200.100 dólares. Siguiendo

proyecto: adquisición e implementación de semáforos inteligentes inclusivos para las intersecciones del campo urbano. Este tiene un monto aproximado de 164 284 33 y es de acuerdo a un análisis que ha hecho la Dirección de Tránsito para ciertas intersecciones de la ciudad. El siguiente proyecto es adquisición de pinturas de alto gráfico y materiales de señalización vial horizontal para el campo urbano y para las cabeceras parroquiales del cantón Francisco Orellana por un valor de 80 000 Esto igual es en el casco urbano de la ciudad. Siguiendo proyecto adquisición y implementación de señaléticas verticales para el casco urbano de Francisco de Orellana con un valor de 100 000 igual en el casco urbano de la ciudad. Tenemos la adquisición de materiales y equipos para promocionar campaña de Seguridad vial de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, por un valor de 40,000. Igualmente, en el casco urbano de la ciudad, tenemos el siguiente proyecto: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las trabajadoras hidráulicas autopropulsadas y el LAZER para la Dirección de Tránsito, por un valor de 10,000 dólares. A continuación, ya vienen los proyectos que hemos venido desarrollando como Dirección de Planificación. Como les mencioné al inicio, esto ha sido con la participación constante también de los líderes barriales, los cuales han dado seguimiento y gestión a sus trámites respectivos. Tenemos en la parroquia Nuevo Paraíso, en la Comuna Corazón de Oriente, la construcción de parque recreacional para la Comuna Corazón del Oriente, por un valor de 110, 977 dólares con 82 centavos. En el barrio Julio Llori, mantenimiento de la cancha cubierta de usos múltiples por un valor de 65,000. En el mismo barrio, tenemos la construcción del parque por un valor de 316,050 dólares. En el Centro Poblado Santa Rosa, en la parroquia de Dayuma, tenemos la construcción de cancha cubierta con escenario agredido para el Centro Poblado Pinto Santa Rosa, por un valor de 251,707.85. En el mismo Centro Poblado, también se ha desarrollado el proyecto para la construcción del parque recreacional para el Centro Poblado Pinto Santa Rosa por un valor de 301,678.17. En la comunidad Kunku Nukui y Juwa, en la parroquia Inés Arango, se ha desarrollado el proyecto de sistema de distribución de agua potable para estas comunidades por un valor de 336,344. 77 dólares. En el barrio Ñucanchihuasi hay un proyecto también que se ha venido implementando desde años atrás: la construcción de visera y mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Ñucanchihuasi, por un valor de 32,830. 82. En el sector Millanura, barrio Flor de Pantano, tenemos la construcción de muros de gavión para protección de la ribera en un punto crítico, si empiezan los caos del río Yangó, por un valor de 165, 850 dólares. En el sector Millanura, barrio Flor de Pantano, la construcción de una cancha cubierta, graderíos y escenarios en el sector, por un valor de 220,888 dólares con 31 centavos. En el barrio Moretal, tenemos la construcción de graderíos y mantenimiento de cancha cubierta del barrio, por un valor de 100,000 dólares. En el barrio de la Florida, tenemos el mantenimiento de la cancha cubierta por un valor de 87,921 dólares con 51 centavos. En la comunidad de Los Laudeles, tenemos la construcción de la cancha cubierta por un valor de 220 839 29 Este cabe indicar que a pesar de que los planos el presupuesto referencial está listo se ha evidenciado que existe un problema con el tema donde se iba a implantar el ya que resulta que ha sido un suelo bastante pantanoso y por lo tanto a pesar de que encuentra el Banco Proyectos con sus debilidades se tiene esta observación En la comunidad de La Paz tenemos la construcción de la casa taller por un valor de 102 065 27 centavos. En el barrio de Simón Bolívar en la parroquia de Taracoa tenemos el mantenimiento de un puente por un valor de 21.950 En el barrio de Moretal tenemos el embaulamiento Del brazo del río Payamino, por un valor de 250,222. 15 centavos. En el barrio 12 de Noviembre tenemos el alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario, aceras y bordillos de la calle Oquillas, entre los tramos que corresponden a las calles San Miguel y Nicolás Torres, por un valor de 164,339.54 centavos. En el barrio Guadalupe Larrima, construcción de una cancha cubierta en el sector del 19 de Octubre, por un valor de 220,000. En el barrio Santa Rosa tenemos el mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Santa Rosa, por un valor de 159,000 dólares. En el barrio 16 de Julio, en la parroquia de Dayuma, tenemos la construcción del parque. Recreativo gradería para la cabecera parroquial y caminata ornamental en el barrio 16 de Julio, por un valor de 371,986. 05 centavos. En el barrio Los Ceibos, la repotenciación del parque y construcción de una casa-taller, por un valor de 300,000. En el barrio Flor del Pantano, repotenciación de la casa-taller Aprende Emprendedor, por un valor de 200,000 dólares. En la parroquia Nuevo Paraíso, el mantenimiento de la

cancha cubierta, por un valor de 71,629.97 dólares. En la parroquia San José de Guayusa, en la comuna de San José de Guayusa, tenemos la construcción del centro de desarrollo infantil El Edén, por un valor de 150,000. En el barrio Ñucanchihuasi, tenemos la adecuación de las zonas interiores para el centro gerontológico por un valor de 55,000 dólares. En el barrio 27 de Octubre, tenemos la construcción de una casa-taller en el barrio 27 de Octubre, sector Cóndor, por un valor de 125,857 dólares con 18 centavos. En el barrio Las Américas, tenemos la construcción de cancha sintética para el barrio Las Américas por un valor de 193,118 dólares con 64 centavos. Y en el barrio 6 de diciembre, tenemos la adecuación del área deportiva del barrio 6 de diciembre por un valor de 195,392 dólares con 36 centavos. Estos proyectos han sido clasificados de acuerdo a la zona que pertenecen, ya sea urbano o rural. Es importante mencionar que todos estos proyectos que se encuentran en este banco que les acabé de detallar suman 6,720,000. Ya con la actualización que se haga el año siguiente, puede oscilar entre los 7,200,000. De acuerdo también con la previsión de ingresos que se les explicó en las reuniones anteriores, teníamos un monto estimado para inversiones de 4,000,000. Por lo tanto, de estos proyectos que les acabé de detallar en este banco, no se van a poder ejecutar todos por la limitada cantidad de recursos que tiene el GAD Municipal. Ahí pueden observar ustedes que en la parte local tenemos proyectos por dos millones 41 y segregados por componentes. En agua potable tenemos 336,344. 77 proyectos para grupos de atención prioritaria por 150,000. Infraestructura recreativa, esto corresponde a las canchas, parques y casas-talleres por 1,432,885. 82. Y en el tema de seguridad ciudadana, 90,999. 98. Y en el tema vial, 21,950. 99. Y en la parte urbana podemos observar que tenemos en el tema de alcantarillado 644,561. 68. Y en el tema de gestión de riesgos, que son las obras de mitigación, tenemos proyectos que suman 881,871. 64 proyectos para grupos de atención prioritaria 380 857 18. Estos proyectos se los hacen en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social en infraestructuras recreativas, que corresponden también a las canchas, así como al mantenimiento o construcción de estos parques o casas-talleres. Tenemos en proyectos 1 694 817 38. En el tema de seguridad ciudadana, tenemos 882 284 33. Esto señores presidentes se les puso en conocimiento la semana pasada y se les recomendó, bueno, se les recomendó que ustedes al interno tengan una reunión para que, también, de cierta manera prioricen también estos proyectos. Cuáles podemos nosotros ejecutar el siguiente año. Como les mencioné esto es con el afán de que esta reunión se lleve de la mejor manera. Se lleve dentro del marco técnico legal y sobre todo con el respeto que merece esta reunión. Sin entrar en conflictos controversias o discusiones que al final no nos van a llevar a nada. A la final los que van a terminar perdiendo va a ser la ciudadanía. Si necesitamos nosotros trabajar conjuntamente con ustedes en coordinación con todos ustedes. Y así mismo se les recomendó que nos hagan llegar las necesidades que tienen como barrios. También esas necesidades ir las priorizando y de cierta manera también ir elaborando los proyectos. Porque recuerden, sin proyectos no puede haber obras, no podemos ejecutar. Incluso ya mencionaron anteriormente que ha habido sanciones. Porque la norma de control interno y el artículo 23 de la ley de contratación pública son claros. No podemos nosotros intervenir o ejecutar obras si no contamos con los estudios definitivos. Así que les invito a ustedes, de esta manera, también a coordinar. Coordinar con la institución, coordinar con la dirección, la elaboración del banco de proyectos. Para esto, próximamente también haremos otras asambleas. Y de esa manera, también nosotros iremos levantando las necesidades. Porque para ponerse. En conocimiento en la dirección de planificación, la ejecutora de estudios tiene alrededor de más de 200 solicitudes para elaborar proyectos. Y técnicos, solamente hay 6 personas, de las cuales 3 son arquitectos y 3 son ingenieros civiles. Por lo tanto, es imperativo mencionar que la priorización debe venir desde la elaboración del proyecto. Eso, señores presidentes.

Interviene alcaldesa Shirma Cortés. Solo para acotar algo, queridos presidentes. Y considerando, ¿no? Nosotros hemos planificado de acuerdo a los ejes, ¿no? Y, ah, de acuerdo a eso, vamos a priorizar. Para nosotros, lo principal es servicios básicos, eje número uno. O sea, les pongo en contexto, ustedes también, de manera que de esa forma se vayan organizando y planificando. Eje número dos: el primero son servicios básicos; el segundo es el tema de riesgos. Ustedes saben, ¿no? Como siempre digo,

tenemos tres hermosos ríos, pero también esos hermosos ríos nos han afectado las riegas. Entonces, para nosotros, es fundamental trabajar en el tema de la mitigación y prevenir desastres naturales más adelante. El eje número tres, para nosotros, es importante; el de seguridad. Seguridad, queridos presidentes de cada uno de los barrios y parroquias. Los invito a ustedes. En que vayan dando prioridad de acuerdo a estas importancias. Acotar un poquito lo que dijo el ingeniero Paolo. Asumimos una administración como loquitos, lo voy a decir de esa manera. Desde mi espacio como alcaldesa, tal vez hemos cometido errores al inicio porque los tiempos no nos daban, por este inconveniente de haber asumido la alcaldía de haber tenido cinco meses de bloqueo que nos cerraban las cuentas y no nos permitían trabajar en la administración. Entonces, al inicio sí cometimos errores y lo asumo con responsabilidad. Pero de eso ya queremos ir mejorando. Creo que ahora ya estamos trabajando de una manera planificada como tiene que ser queridos presidentes ustedes tienen el pleno conocimiento de los inconvenientes que tenemos en ciertos proyectos que no podemos avanzar ni culminar porque no han existido los estudios Entonces yo siempre digo a veces el desconocimiento nos hace cometer muchos errores A veces hay presidentes barriales o representantes de las juntas parroquiales que también nos falta informarnos porque a veces nos exigen temas que en realidad no se puede de acuerdo a la normativa Entonces yo sí pido en ese sentido seamos un poquito mas responsables Adicional también hay que considerar ¿No ya se han hecho inversiones en ciertos barrios? Fuertes inversiones están haciendo. Hay muchos que no se han intervenido. También considerar eso, queridos presidentes. Y, como dijo el ingeniero Paolo, trabajemos de una manera educada, considerando las necesidades imperiosas y, sobre todo, con mucho respeto a quien de todos somos. Y nada más quería contarles. Continuemos, señor secretario.

INTERVENCIÓN CIUDADANA

Interviene Iván Castillo: Muchas gracias. Expresar un cordial saludo a la señora alcaldesa, señores directores, presidentes de cada uno de nosotros. Según el Banco de Proyectos, quiero dirigirme al número 39. Por ahí está el barrio 27 de octubre; dice construcción. De casa taller, el barrio 27 de octubre, sector Condor Mirador. Creo que existe un error de tipeo porque lo que nosotros hemos socializado y solicitado con documento hace tres años y nuevamente el año pasado es la reestructuración o mantenimiento del coliseo del barrio 27 de octubre, sector Condor Mirador; pero ahí dice construcción de casa taller. No sé a qué se refiere, por favor, o es un error de tipeo.

Interviene Paolo Cobeña: Bueno, respecto a su pregunta, entra en la construcción de una casa taller nueva. Esto es en reuniones anteriores entre la máxima autoridad y grupos vulnerables; se estuvo buscando un espacio para construir una infraestructura. que los albergue momentáneamente por un día o por dos días y por eso se ha considerado esta construcción. Se le ha dado el nombre de construcción de casa taller pero es básicamente infraestructura.

Interviene Iván Castillo: Acabaron de decir ustedes en la primera intervención que esto es socializado, es solicitado por el presidente de los barrios, pero nosotros no hemos tenido conocimiento de nada. Y sí, me gustaría que, antes de que se plasme dentro de un documento, dentro de un banco de proyectos, primeramente se socialice con el barrio y nosotros saber cuáles son los beneficios para el barrio. Sabemos que las áreas verdes son para ocuparse. Del municipio, pero nosotros también estamos involucrados dentro del barrio necesitamos saber en que nos beneficia Es decir, necesitamos saber en qué nos beneficia esa construcción de la casa taller. Tenemos un coliseo, el cual hice mención, que tiene 16 años de abandono. Es un lugar donde ahorita habitan ratas y otros animales. Entonces, nosotros hemos solicitado eso porque no se interviene también ese coliseo del barrio 27 de octubre, en el sector Cónдор mirador.

Interviene Shirma Cortés: Gracias, presidente, por su inquietud, bienvenida también, ¿no? Bueno, este tema se ha socializado en ciertas reuniones que a veces se dictan y no participan bien, a veces los

presidentes barriales. Bueno, hoy es el momento justamente de socializar los proyectos. Si, no estamos todavía priorizando, presidente, entonces no nos estresamos por ahí; nada más, ¿ya? Vamos con tranquilidad.

Interviene Paolo Cobeña: Les recuerdo que por eso se hicieron reuniones previas, dos reuniones: una con parroquias, otra con los barrios, en la cual, si no mal recuerdo, usted también estuvo presente en la reunión del viernes pasado, el miércoles pasado. Entonces, se le puso conocimiento también a ese intento y, por esa razón, también se hacen estas socializaciones previas para que tengan conocimiento del banco de proyectos. Cabe indicar, y como le dije en las reuniones anteriores, esto no significa que son todos los proyectos que vamos a ejecutar son simplemente el banco de proyectos de los cuales ahí vamos a escoger, y esos entrarían para discusión de acuerdo también a las necesidades que ustedes tengan, a la priorización y tal vez al acuerdo que hayan llegado ustedes como presidentes de barrio. Porque recuerden se les recomendó, para no entrar en ningún tipo de conflicto entre ustedes mismos, que se reúnan, decidan y prioricen estos proyectos.

Interviene Iván Castillo: Pero sí me gustaría que se aclare, porque esto no ha sido socializado. No estoy pidiendo que lo prioricen, porque yo sé que hay otras prioridades, como ya lo mencionaba, pero sí que quede plantado dentro del documento para que se lo elabore más adelante, pero no la construcción, porque esto no ha sido socializado.

Interviene Paolo Cobeña: Me recuerda a su banco de proyectos, compañero. Son proyectos que están listos, están diseñados; posteriormente ya se les socializará cómo el el diseño, cuánto cuesta, cómo están los planos y los posteriores.

Intervención Jadira Ostaiza: Tenemos que legalizar, entonces tenemos predios legalizados están a nombre de la municipalidad. También hemos tratado de conseguir un proyecto; tenemos un proyecto de un complejo deportivo. La cabecera parroquial no tiene cancha, no tiene cancha de fútbol. La que tenemos es de la escuelita, entonces cualquier actividad que uno hace tiene que pedir eh permiso al ministerio de la educación a la rectora. A veces nos permiten, a veces nos prestan, a veces no. Entonces, a mí es lamentable eso de que como junta parroquial García Moreno no tengamos una cancha. Eso sí le pido de la manera más respetuosa, como digo usted también. Lo dice de los básicos. Eh, igualmente, García Moreno, eh, más de veinte años tiene su su planta de agua que ya no abastece. También tenemos tres comunidades quichuas. Entonces, ahí también no hay agua potable. Estábamos tratando de unirnos con Palmas Rojas para ver si se unen las cinco comunidades para crear un proyecto macro de agua potable. Esperemos que se siga avanzando ese tema y podemos ver que se ha realizado esto de la del agua potable, porque la verdad sí es muy necesario. Entonces, señora alcaldesa, le pido una reunión para presentar ese proyecto. Tenemos nosotros el proyecto y ver la realidad. Eh, más eh, para ver si se presenta algún presupuesto, se puede nosotros como junta eh tener un financiamiento. No sé si es con el BDE, si ustedes también ayudaron ahí con otra parte, pero tratar de alguna forma, tratar de ver de que también lleguen obras a García Moreno. En este banco de proyectos veo que la parroquia dayuma tiene novecientos mil dólares en infraestructura y de agua potable vea ochocientos treinta mil. Entonces, si decimos servicios básicos, compañera, también enfoquémonos en el agua potable porque en la zona rural hace mucha falta, además con la contaminación que tenemos con los pozos petroleros que dentro de ellos. Entonces, con esto, muchas gracias

Interviene presidente comunidad tiguano: Eh, muy buenas tardes, señora y todos. los coordinadores de la del cantón eh presidente de las juntas parroquiales y presidente de los barriales quienes encuentran aquí distinguidos todos públicos buenos días Bueno mi nombre es Andy Lenza soy de la parroquia Dayuma perteneciente de la comunidad shuar de tiguano. Eh digo todas las peticiones que está

enfocados también señor alcaldesa quiero tomar que nos tome mucho en cuenta de lo que somos sectores rurales nosotros somos una comunidad de mi bloque donde usted ha sentado de bloque catorce diecisiete donde opera el campo petrolero Andes Petro somos de una zona de influencia directa y aquí realmente el presidente de la junta no está pero yo como presidente de una comunidad que estoy en una zona de influencia directa manifiesto señor alcaldesa de mi comunidad hace treinta y cinco años que nunca ha presentado un proyecto nunca somos una un sector rural bien abandonado y realmente sí le agradezco también igual señor alcaldesa que me ha echado una manito de de arenita que me ha aportado así si ha aportado pero si quisiera también nosotros como la empresa el doce por ciento doce por ciento que me da ellos por la zona de influencia por la producción petrolera que si quisiéramos que también nosotros como sector yo tengo un proyecto Que también le enfoqué el año dos mil veintitrés, veinticuatro, veinticinco, hasta el día veintiséis. Ojalá me tomen en cuenta, señor alcaldesa, porque realmente nosotros también tenemos necesidades, como necesitan aquí en el centro poblado. También nosotros, como rurales, necesitamos más que todo, como nosotros de zona de influencia directa, que estamos en un campo petrolero, que estamos en el sector contaminado. Todo lo que es el ambiente quisiera también con mi proyecto que tengo primera vez en mi historia quiero que me tome en cuenta, señor alcaldesa, y tengo ya listo el proyecto, acabado y todo hecho, porque la verdad la necesidad de una comunidad de vecinos la gente que estamos asentados en los territorios necesitamos para tener una vida mejor y así para seguir también trabajando y seguir y seguir en unión con todas las autoridades para que pueden caminar a la mejor entonces señora alcaldesa quiero de eso como dicen los proyectarios son prioridades somos de los sectores también que seamos considerados de los prioridades de los sectores rurales eso nada más pido señora alcaldesa quisiera también tengo mi proyecto de hecho que me tome en cuenta creo que soy la única primera de comunidad de los sectores rurales quienes Estamos aquí, no veo más, pero disculpando de todo, le agradezco por haberme dado esta apertura en este día.

Interviene Paolo Cobena: Bueno, gente, antes de me quedé con las siete personas. Sí, como les digo, justamente, a ver, este banco de estudios son aquellos, como les dije al principio, se han venido mencionando por los presidentes de barrios, presidentes de juntas parroquiales. No es que nosotros nos hemos impuesto. Hoy día vamos a hacer esto; no, esto tiene el respaldo de la ciudadanía por parte de los presidentes, y por eso se han venido trabajando, e incluso si hay comunidades o presidentes que hacen subvenciones constantemente, frecuentemente y por eso también les recomiendo cuando quieran visitarme las puertas de mi oficina están abiertas con algunos he conversado para coordinar y tramitar también el proyecto que ustedes requieran o necesiten por ejemplo yo he hablado muchos aquí y algunos creo que no los conozco porque no los o no me han ido a visitar a la oficina o no se han las circunstancias pero como les digo si es imperativo o imperioso de que todo esto también parte de la necesidad respaldada ¿qué quiere decir de que esto salga de una reunión de la comunidad, del barrio que conste salga donde priorice que como barrio nosotros queremos que no salga en una cancha Como cabecera, parroquial, queremos que no salga un proyecto de agua potable. ¿Por qué? Porque, como les dije, tenemos que priorizar también la elaboración de los proyectos. Porque les pongo una consideración a ustedes: supongamos que hay un periodo de cancha y un periodo de agua potable, y yo solo tengo un técnico. ¿Qué proyecto debería yo elegir para elaborar primero? Agua potable, ¿verdad? Entonces, en ese sentido, sí les pido trabajar cuidadosamente en eso. Como les he dicho, yo soy bien respetuoso; cuando tengo tiempo, los recibo en mi oficina, conversamos, analizamos y les damos ahí las directrices correspondientes para la elaboración de los estudios, compañeros,

Interviene Shirma Cortés: Solo para reforzar algo lo que manifiesta el injerto, venida. ¿Por qué hemos decidido, a que el momento que venga? Yo siempre he dicho hay que trabajar aquí en orden, en orden que los presidentes, porque no es justo. Tenemos un presidente que al final del día es un alcalde chiquito, ¿no? Porque tiene obligaciones también que cumplir. Para eso le eligen, y no es justo que venga el presidente de X o tal sector a pedir una obra. Después viene el presidente y dice: "No, yo no he dicho". Entonces, todos estos problemas queremos corregir en los presidentes. Trabajemos en orden, dejemos a

un ladito esas. Resillas políticas porque muchos nos manejamos políticamente. Hay sectores en cada barrio. El presidente, su obligación es convocar a todos los presidentes de los sectores y planificar las necesidades. Partamos de ahí, queridos presidentes. No nos generen el problema de la municipalidad. Lo digo yo como alcaldesa, que en las sesiones de los martes viene el presidente de un sector: "Quiero la alcantarilla aquí viene el presidente de otro sector: 'Quiero la casa barrial acá viene el presidente del sector: 'Quiero la cancha acá' y no dice el presidente del barrio. Entonces, así se me molesta el presidente del sector. Yo he sido muy. Enfática, y le he dicho: por favor, necesitamos aquí un acta con firmas de respaldo y que autoricen los moradores que quieren tal o cual obra. No podemos tomar decisiones individualistas. Por favor, yo sé que representar es también importante para cada uno de ustedes, ¿no? Porque también este tema de que me conozcan y yo sé hacer, si está bien, pero vamos organizadamente. Les invito a que trabajemos dejando a un lado las rencillas políticas, dejando a un lado los intereses personales. Hay muchos intereses personales aquí, lo voy a manifestar en ese sentido, queridos presidentes, seamos más organizados si nos manejamos de esta Manera más organizada desde el barrio para con el municipio. Créanse que vamos a tener mejores resultados. Solo eso quería reforzar. Proceda, presidente del barrio Julio Llori.

Interviene Colon Malla: Bueno, muchísimas gracias. Buenos días, señora alcaldesa, compañeros concejales, compañeros presidentes de las juntas parroquiales. De los diferentes barrios. Mi nombre es Colón Maya, soy presidente del barrio Julio. Realmente veo preocupación en el banco de proyectos un solo asunto. El ingeniero Paolo dijo hace un momento que van a priorizar el tema de la distribución básica y nos podemos dar cuenta la mayor parte de los proyectos son de infraestructura. De obra deportiva, lo poco que nos queda para escoger. Ya estuvimos en una reunión, y en la primera reunión que yo tuve con los diferentes barrios de hasta me asusté, porque casi se me pega por ahí, por pensar diferente, por tratar de enrumbar algo para otro barrio que vaya a beneficiar a todos. Todos vamos a ampliar las obras culturales porque todas son importantes. De una u otra manera, van a mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de nuestros diferentes sectores.

Y es difícil, alcaldesa, superdifícil ponernos de acuerdo cuando todos tenemos proyectos que se vienen realizando ya por años. Le digo, el proyecto. Del barrio Julio y del parque, yo sé que le va a venir a sector un sector que está de pronto Delgado, donde no tenemos un área deportiva ni recreativa. Sin embargo, yo sé que va a haber unas más importantes relevancias que se van a hacer netamente en ese sector. También hay actores; ustedes nos ponen a nosotros a escoger, o ustedes deben platicar regularmente. Digo esto porque pero yo les voy a poner un ejemplo del barrio Flor de Pantano. No sé si está por aquí el presidente; tiene un alcantarillado sanitario recién iniciaron en la primera administración. Iniciaron el alcantarillado pluvial y creo que en esta administración Ya comenzaron con el, pero ahora hay una infraestructura del tema del alcantarillado que quiere lógicamente con el adoquinado y el asfaltado, porque a lo largo del tiempo, en el recurso del tiempo, eso puede ocasionar problemas. Porque hay un alto abonamiento, ya que usted prácticamente tiene las calles en tierra todavía. Entonces, dentro de este banco, el ingeniero Paolo propuso, que dio lógicamente para consensuar con el presidente, prácticamente nos queda poco para escoger. Si ustedes están diciendo que vamos a priorizar el tema de obras, prácticamente de servicios básicos, o sea, estamos hablando de alcantarillado. Estamos hablando de agua potable. ¿Cuántos proyectos tenemos ahí, poquitos? No hay casi proyectos por ahí deberíamos encaminar desde la municipalidad de manera organizada, lógicamente y planificada. ver el tema de las obras de servicios básicos, si es que nos van a pedir que escojamos, si usted me pone aquí a decir que voy a pelear, yo quiero mi presupuesto para el parque. Yo agradezco mucho y viene el proyecto grande, que se va de 6 millones, que son para 4 barrios: 27 de octubre, Julio Llori, Paraiso Amazónico y Las Americas. Excelente obra, muy buena obra, pero también uno está en manos de otras. Obras que también nos ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas. Entonces, seamos sensatos en ese tema. ¿Qué podemos escoger ahí? Nos vamos a poner en ese tema de un conflicto porque todos van a querer, la

compañera presidenta de García Moreno " Yo también quiero mi cancha". Después, si usted va a utilizar el tema de servicios básicos, lógicamente se van a quedar fuera del tema de los presupuestos para las instituciones de estas obras. Solamente eso digo. Creo que, de una manera ordenada, de una manera planificada, siendo muy sensatos, vamos a utilizar, si vamos a utilizar, el tema de servicios básicos, pero hagámoslo de manera. Organizada de una manera que llegue a beneficiar a buena parte de los barrios. Solamente eso quería yo acotar.

Interviene Paolo Cobeña: Justamente eso es lo que nosotros queremos hacer Ing. Colón, trabajar ordenadamente, planificadamente, y por eso también los invito a ustedes a la coordinación con nosotros para que estas prioridades que se levanten también desde ahí vayan elaborando los proyectos. Al fin de cuentas, no van a ser proyectos que no se van a ejecutar nunca, por decirlo así. Entonces, desde ahí parte la organización que nosotros debemos tener desde la Municipalidad con los presidentes de barrios y los presidentes de también con sus. Habitantes o con sus sectores. Porque de ahí parte todo. Porque, como les digo, tengo 200 y hablo de solicitudes. A cual atiendo. Y van todos los días a gestionar los trámites para los presidentes, para los representantes y mis ingenieros que formen proyectos para cuántos. Para cuántos tienen. Y vuelvo y repito, el equipo no es que sea grande. Son 3 arquitectos, 3 ingenieros y, obviamente, hay que priorizar. Y por eso sí les invito a ustedes también a esa coordinación con nosotros como municipio a trabajar planificadamente para que los proyectos también se elaboren de acuerdo a todas las necesidades.

Interviene Shirma Cortés: en su momento como se manejaron las autoridades anteriores. Yo creo que en esta época ya no deberíamos estar peleando por servicios básicos. Deberíamos ya tener todos los barrios con alcantarillado, pero si se decidieron los presupuestos invertir tal vez en salud, en educación y en temas donde no es competencia de la municipalidad. El resultado es este: todavía seguimos peleando por servicios básicos. Sin embargo, tenemos que abocarnos y seguir trabajando. Y seguir avanzando. Y usted, como es empleador municipal, lo tiene clarito a mi compañero Colonmalla. ¿No? Ahí me hubiera gustado de que aporte y que pelee por esos servicios básicos en su espacio como empleador público en su momento. Entonces, lo único que yo les invito es: presidentes, trabajemos de una manera, analizando, sobre todo analizando y planificando. ¿Sí? Yo sé que todos tenemos que la gente sepa que hacemos tal o cual cosa, porque todos nosotros ya vamos en la sala del tema político. ¿No? Pero eso a veces nos lleva a tomar decisiones erróneas. Eso queremos ir corrigiendo de poco, y como lo manifesté, en lo que podamos nosotros. En esta administración queremos estar terminando lo que son servicios básicos. No podemos hablar de arreglar las guías definitivamente si no se tienen los servicios básicos. Y por esa por este tema de no tener completos los servicios básicos, nosotros tenemos esa guerra diaria en las redes sociales que el municipio no hace nada, que las guías, que las guías, que las guías. Pero presidentes barriales, en su debido momento, teníamos que haber peleado porque sean alcanzados los servicios básicos, primerito. En otros cantones, el presupuesto ya está invirtiendo en temas sociales, en temas de decoración y turísticos. en temas, porque ya tienen todos los servicios básicos. A nosotros, lamentablemente, cinco mil cuatro años de municipalidad, cinco mil cuatro años de cantonización, todavía estamos queriendo completar el tema de los servicios básicos. Entonces, nada más, le doy la palabra, eh, señor Terregos, o si lo requieren.

Interviene representante barrio la Florida: Muy buenos días, señora alcaldesa, señores técnicos de la mesa y compañeros y compañeras. Tres, gracias a todos los jóvenes de nuestro barrio La Florida. Ya que en nuestro pedido está el arreglo de nuestra canchita. En realidad, en nuestro barrio no tenemos áreas verdes y también hay una. escuelita que ocupa la cancha, pero la molestia que ha sido siempre. Estamos pidiendo, desde el año dos mil diecinueve, completar el techo de la cancha y los arreglos. Yo le agradezco muchísimo por tomarnos en cuenta y que esté en el banco de proyectos. Eh, yo he sido

muy fastidiosa con el señor técnico, llamándole por teléfono. Agradezco mucho por acoger esta petición y felicitarles por esa paciencia que me han tenido. Y, pues, yo estoy segura de que, con la ayuda de mis compañeros presidentes, se va a hacer este proyecto. Muchas gracias.

Interviene Carlos Zambrano: bien. Buenos días. Le agradezco a Dios porque nos permite una vez más reunirnos para tratar temas de suma relevancia y el beneficio de la colectividad. Señor alcaldesa, tengo aquí, buenos días. Saludo a mi colega, el concejal Valladolid, a cada uno de los directores y coordinadores de la municipalidad, y saludo a mis colegas presidentes de las parroquias o los presidentes de los barrios. Están en todos y cada uno de ustedes, buenos días. Señor alcaldesa, yo estuve en la reunión del jueves pasado, que se hizo la socialización aquí en en este mismo auditorio, donde yo puse la preocupación sobre el acuerdo que habíamos tenido, señor alcaldesa, referente a la mejora de la avenida principal, el proyecto. Que nosotros presentamos como junta parroquial y se le puso el conocimiento, compañero, al ingeniero Paolo sobre el tema y más bien, el compromiso que quedó era que el mantenimiento del proyecto de la de coliseo de de deporte se iba a ejecutar en este año, en compensación al recurso de que procedimos el presupuesto que teníamos. ¿Recuerda usted? Pero se ha realizado en este banco de proyectos el mantenimiento del coliseo y mas no la mejora de la avenida principal. Entonces, señora alcaldesa, pues yo creo que se esperen y ya veamos más de temas. Me hubiese gustado el día de hoy que se hubiesen considerado. Se hubiesen realizado en el tema. Yo he estado por dos ocasiones en el departamento de planificación tratando el tema, pero no le he podido encontrar a usted, ingeniero, para conversar por el motivo, la razón de que no se encuentre el proyecto de la mejora. Conversé con el ingeniero Juan Valdivieso referente al punto; le dijo que sí va a reunirse con usted. Entonces, ya con la intención y ver que ya cortaba el proyecto que quedó, suspenso para la ejecución del primer cuarto trimestre del año 2026. Entonces, señora alcaldesa, sí le pido de una manera especial que no me olvide con ese tema de las promesas que hicimos que se quedó. Tratado de una asamblea pública en el 21 de junio del dos mil veinticinco en el coliseo de deporte.

Interviene Paolo Cobeña: Bueno, a ver, creo que dentro de su discurso mencionó una priorización. Esto no es una priorización, sino una socialización. El reflejo de aquellos proyectos que se han mantenido y que usted puede ver en un avance están al cien por ciento. Si no se reflejan en su proyecto es porque realmente no cuenta con todo todavía. Me decía que faltaba el tema de que no habían considerado las redes terciarias para donde tampoco había topografía. Y eso sí no es todo el proyecto. Para crear topografía, sin topografía no podemos hacer nada. Y, por lo tanto, estaban coordinando, recién haciendo una nueva topografía. Y, si partimos desde ahí, no puedo considerar un proyecto que, sin topografía, no tenga un diseño.

Interviene Carlos Zambrano: El tema es que nosotros empezamos el año pasado el proyecto completo. Se quedó con falta de presupuesto, que no alcanzamos. El presupuesto era de 395, 000 dólares y nosotros tenemos, me parece, que eran 285, 000 o algo así. Porque no avanzaba y la Ciudad de Andalucía dijo que no tenía de dónde ajustarnos el presupuesto. Nosotros dijimos: bueno, no hay problema. Y preguntamos a la sala a un compañero de Ciudad. De Andalucía, si se traerían estas propuestas. Y entonces solo se quedó que se iba a considerar la mano de obra un 10%, algo así. Un rubro más por la mano de obra, por el cambio de incremento salarial del próximo año. Entonces, el proyecto está bajo la ejecución del primer cuatrimestre de 2025, por el tema presupuestario, porque no alcanzó a realizar el proyecto. No se ejecutó y quedamos en esa asamblea de que se considere el mantenimiento del coliseo y se le considere más o menos el incremento del nuevo salario de la mano de obra para 2025. Recuerdo, sí, señora alcaldesa, así se quedó.

Interviene Paolo Cobeña: Bueno, vamos a revisar ahí. Pero de lo que recuerdo, proyecto no tenía las prioridades completas Y para hacerle referencia incluso en la reforma que hicimos en este año junio cuatro proyectos tuvimos que retirarlos de la reforma porque no tenían la parte legal del terreno, sí

considero que esto es hay que tener en cuenta. No podemos dejar recursos para proyectos que al final no van a ser ejecutados porque recursos se pierden y se deja ese tendero atrás que si pudieron haberse ejecutado Pero como le digo incluso lo que sí le mencioné como el proyecto contemplaba el tema de asfalto eso se iba a realizar para que la parte del asfaltado eso se haga con la maquinaria municipal Porque tenía la planta de asfalto y la otra parte sí contratada.

Interviene Carlos Zambrano: Entonces, yo considero, o sea, cómo lo acomodemos, lo podremos hacer un proyecto elegante. Lo importante es que la obra se ejecute como había mostrado. Si es que hay que utilizar la maquinaria, usar el recurso humano y la maquinaria que tiene la municipalidad para asfaltar las calles chéveres, abarcamos costos y salimos más rápido. Eso no es el inconveniente. El inconveniente es que se lo considere para la ejecución del año 2026. Claro, o sea, ese es el tema.

Interviene Paolo Cobeña: como le digo, lo que yo estoy viendo socializando en un banco de proyectos. Aquí llegan con todas las obligaciones. Sí que queda claro. Es el banco de estudios que hemos venido desarrollando conjuntamente con todos.

Interviene Shirma Cortés: Sí, pero sí solo por recordarle. Mira, nosotros nos acordamos de la Junta y ustedes se dejaron incluso el Aquí está, tiene su definición en modo de reforma. Pero en el camino faltó algo. Por eso ya no se procedió a ejecutar y dejamos que para este año. Pero eso, mejor le invito a que vuelva y revisemos. Estaba el recurso presupuestado. Ojo, ahorita debemos estarlo ya contratando. Pero algo faltó en los dos proyectos, es lo que comento. Porque los dos no pudimos avanzar. Me invito a revisarlo luego. Porque como Le digo, mal haría yo ofrecer algo y luego no cumplir. Eso se me intentó quedar como mentiroso. Yo les soy sincero. Dejamos el recurso. Son proyectos y no sé qué viabilidad faltaba. Ese es el tema. Por eso vivimos de baja, querido. Precio, revisémoslo otra vez, nada más. ¿Alguien más? ¿Alguna otra preguntita, tal? A ver, ¿quién toca?

Interviene Gustavo Andi: Muy buenos días. Mi nombre es Gustavo Andi, Presidente de la Junta Parroquial de la junta parroquial el eden. Primeramente, quisiera saludar a la alcaldesa de Shirma Cortés. En la cual, gracias por darnos esta invitación a su directorio. A mis colegas, presidentes de cada parroquia, bueno, sí, bien cierto, todos deberíamos estar aquí para conocer y no llevar esas inquietudes. Creo que es el punto también saludarle a los presidentes de los barrios, miembros de las comunas. No veo tanto a los miembros de la comuna rural; eso es un poco triste, ¿no? Bien. Realmente, mi petición ya ha venido abarcarlo en lo que son De plantas sanitarias de agua. Creo que hemos ido ya entablando una conversación con los directorios. Igualmente, también quisiera hacerle llegar un gran saludo de la comuna EL Eden, del presidente Froilan santi, que han estado siempre andando, viendo estos trámites. Me parece, pero el día de Ayer también tuvimos una reunión en la sala del municipio. Creo que estamos encaminando a una salida muy fructífera. La verdad, quisiera también comentarle que nosotros nos encontramos en la parte directamente con el bloque 12 que viene trabajando desde el 2001 que ha llevado ya 25 años y por eso me gustaría rogar aquí en esta sala de que estamos viendo de solucionar las necesidades que tiene nuestra parroquia. Me gustaría un poquito tratar de llegar entablar la conversación con lo que es Petrocuador, la alcaldía y mi parroquia, más que todo con el GAD parroquial de Edén. ¿Por qué les digo esto? Nosotros realmente, en la cabecera parroquial de El Edén, sí conocemos muy bien es El Edén. Ya siempre le he venido diciendo es una parroquia tan pequeña, con un presupuesto muy pequeño. Igualmente, no se ha visto lo que es el trabajo, pero si nosotros seguimos trabajando tripartitamente en estos proyectos, le aseguro que en pocos años, o hasta donde esté mi administración, ya podríamos dejar alguna ejecución para que nuestros niños, jóvenes nuestros adultos, más que todo, tengan esa vida digna dentro de ella. Y realmente también nosotros trabajamos directamente con lo que se llama el turismo comunitario. Esto sí viene de la mano, ya que Ecuador es una de las potencias más

grandes que está ubicada entre las Galápagos, la Amazonía y la sierra. Y cabe indicar que soy una de las personas que siempre me he equivocado, porque pienso que todos los que estamos aquí somos turistas. A donde vaya, somos turistas. Entonces, si me gustaría, señora alcaldesa, que sigamos avanzando en lo que es el agua, más que todo. Nosotros ya estaremos, el primero de este mes, tenemos una asamblea para ya ir socializando a la comuna y a la comuna El Eden, más que todo, porque es muchas veces me confundo, porque la comuna El Eden es la misma parroquia El Eden. Entonces, eso ha sido mi petición, la verdad que es muy claro para mí. Obviamente, todos tenemos como un gobierno pequeño, como un alcalde. Un prefecto ya tiene muchas cosas que dar a las peticiones de los barrios, o decir el tema de los GADS, pero en realidad creo que hay que partir desde un inicio. Digamos, ahora nosotros, como creo que el agua es vital, por lo menos si tenemos una agua bien sana podemos llamar a mucha gente a que vea. Ustedes mismos porque creo que de aquí se van, si llegan y vienen, van a poder tomar el agua que del Rio Napo. Pero si yo tengo agua limpia si van a llegar porque han tomado chichita con agua limpia, ¿verdad? Muchas gracias, compañeros. Era un saludo de mi parte. Bendiciones.

Interviene Paolo Cobeña: Sí, justamente se va a realizar un estudio de la Parroquia de El Eden, incluso ya conversamos previamente con su técnico porque hay una parte de un documento que requerimos de parte de ustedes. Gracias.

Interviene Víctor Terreros: Primero, alguien dijo por ahí agradecer a Dios por darnos la oportunidad de estar este día aquí reunidos. Señora Caldesa, muy buenos días. Señor Escritor del Consejo Provincial. Entonces, ya se fueron compañeros presidentes de las parroquias y presidentes de nuestros queridos barrios. De verdad, yo he venido aquí a una priorización. Antes de eso, una socialización donde nos dieron a conocer un trabajo que se había realizado. Y yo llamo a la reflexión a los compañeros. Presidentes, porque somos buenos a veces para criticar, para estar ahí diciendo mi barrio no está pero nunca estuvimos cansándolo al ingeniero Paolo para que él nos realice los proyectos. Entonces, aquí está clarita la cosa: tenemos, si queremos y somos responsables, que estar gestionando a la par con los técnicos del municipio. Por otro lado, también dice participación. Yo no estoy de acuerdo que los proyectos vengán dirigidos por parte del municipio. Quien prioriza es la ciudadanía, eso está en la ley compañeros. Eso nos da la facultad para nosotros procedes. Y si no, ¿qué pasó hace un mes o quince días cuando En el Consejo Provincial dirigimos los presupuestos del Consejo Provincial. Se dirigió lo que dijo la mayoría, y en democracia se gana o se pierde por un voto. Y también, en derecho, lo que se hace se deshace. Entonces, compañeros, yo le hago una reflexión. Si ustedes me dicen: "Ahí, mi barrio no está", y yo estoy aquí presente, mi barrio no está, pero estoy apoyando para que todos los barrios que no han tenido nada el día de hoy, pues, se hayan tomado en cuenta. Entonces, no vaya a decir: " Sí, porque el barrio de Víctor Terreros está ahí en el banco de proyectos, que es el que está a favor de la realidad Aquí no estamos a favor de Aquí estamos a favor de la justicia de la verdad. Y el trabajo se viene realizando con seriedad y honestidad. Antes de cerrar esto, mi agradecimiento especial a un proyecto que yo he venido haciendo hace tiempo, señora alcaldesa, sobre los tres ríos. Hoy ya tenemos un dinero para que se comience con los estudios definitivos que nos dirán qué nos recomiendan hacer. Entonces, ese es un proyecto que se debía haber hecho hace tiempo; lastimosamente, las autoridades no lo hicieron. Y hoy venimos de pronto a criticar a quien está al frente. Yo me sumo a que las cosas tenemos que hacerlas bien hechas. Criticar es bueno, pero también reconocer los errores; también es así. Una ciudad. Que olvida si usted está condenada a vivirla de nuevo, compañeros. Tenemos que aprender a perder y a ganar. Aquí, con los proyectos que ya nos hicieron los cuatro ejes, esos son los que tienen que ir para que vayan en beneficio de todo el cantón, Francisco de Orellana. Ya no la reflexión, ya mantenernos en un solo tema. Aquí venimos a hablar a veces yo de las cositas que no tienen nada que ver con lo que ya se nos está informando. Los temas están ahí, el trabajo de cada dirigente está ahí. Entonces enfoquémonos en lo que está ahí para poder avanzar. Si no, vamos a tirarnos todo el día diciendo lo que tenemos que hacer. Lo que teníamos que hacer, teníamos. Que haberlo hecho antes, no

ahorita. Ahorita está hecho el trabajo y, en base a eso, vamos a de lo que dirija la mayoría a priorizar. Hasta ahí mi intervención.

Interviene Carlo Sanmartin: Buenos días, estimadas autoridades, buenos días compañeros presidentes, señores directores del gobierno municipal. Gusto estar acá, una alegría poder compartir este momento y también, bueno, observar un poco sobre el banco de planificación para el presupuesto dos mil veintiséis. Señora alcaldesa y señores directores, bueno, este presupuesto participativo, según estaba mirando, que pasa como más de cuatro millones y algo más, algo así, en realidad. aún no conocemos cuánto va a ser el presupuesto general del dos mil veintiséis en su totalidad ya que en dos mil veinticinco de igual manera socializamos un presupuesto aproximadamente no sé si venía prorrogado y existe un monto como más de setenta y pico de millones de dólares que también se aprobó un presupuesto participativo de cuatro millones de dólares donde yo estaba como barrio unión imbabureña con un presupuesto de ciento cincuenta mil dólares que se me había aprobado que también hasta el momento he visitado algunas algunos departamentos pero bueno no conozco en qué será invertirse ese dinero en que se irá a justificar ese presupuesto, entonces, señora alcaldesa, si bien es cierto setenta y cinco, perdón, setenta y pico de millones de dólares del dos mil veinticinco, más los recursos que se vendrán socializando y aprobando para el dos mil veintiséis, No entiendo yo si en realidad, por ejemplo, mi pedido ha sido el dos mil veinticinco y lo planteamos desde el dos mil veinticuatro, porque se venía prorrogado recursos del año dos mil veintitrés. El barrio Unión Imbabureña ha tenido o tiene problemas complicados porque crearon un barrio de dos cuadras. ¿Sí? Pero su extensión ya es diez, doce cuadras en unos lados, en muchos lados, seis cuadras y así sucesivamente pero realmente se hicieron lotizaciones los de acuerdo a su forma de pensar de hacer porque nunca se tomó en cuenta una de las competencias exclusivas dentro de la función del gobierno de aquel tiempo de hacer las cosas como se debía de haber hecho y poder legalizar y poder hoy obtener servicios básicos que son necesarios entonces señor alcaldesa aprovechando esta oportunidad porque ya en algunas ocasiones he visitado la municipalidad donde no se me ha permitido tampoco poder tener una audiencia y poder eh hablar con usted porque hemos hablado algo de dar la solución en el tema de la legalización hay Muchas cosas que me han yo digo pretextos porque las normas son claras. Los derechos y las funciones, las competencias del gobierno, es tomar la autoridad para dar solución en los territorios. No es que, de los presidentes, nos complicamos la vida porque somos representantes de muchos moradores. Y en este caso, nosotros, ¿qué hacemos? Llegar a la máxima autoridad. Lo que habíamos pedido y habíamos acordado en la última vez era hacer la delimitación del barrio Unión Imbabureña, que hasta el día de hoy yo no les había puesto fecha porque ya son quince años que venimos pidiendo esto. Anteriormente se me dijo en dos meses... Solucionamos, tampoco. Ahora, yo les dije que no les voy a poner fecha, ni hora, ni día tampoco, porque sabemos que existe una autoridad, y usted lo ha dicho clarito, que está para dar solución. Pero me parece que ya se han pasado más de cinco meses donde se pudo tener una asamblea en el barrio. Hubo compromiso, también hubo inspecciones con señores con el señor presidente de la comisión de ordenamiento territorial, pero hasta la vez no hay dispuesto. Y yo, aprovechando este momento, pido que se tome en consideración y que se actúe, porque si no tenemos solucionado, como se dice, el cimiento, no podemos poner un centavo, en esos lugares, ya que son los servicios básicos que venimos exigiendo. Tenemos un proyecto; en alguna ocasión, los directores me dijeron: 'No, presidente, ya no tenemos el noventa y cinco por ciento'. En otra ocasión, ya me dicen que solo estaba el sesenta por ciento. Entonces, también hay un estamos hablando y empezamos la comunidad a dudar, y la duda no es que venga de los presidentes o los dirigentes, sino que prácticamente existe la duda desde la misma gobernabilidad. Debe existir, claro, en lo que estamos haciendo. La norma es clara, el COOTAD, la constitución, los derechos están claros, y hay la misma suficiencia. Seguramente me están mirando. Ahorita que se acercó algo, pero no se hizo absolutamente nada. Señora alcaldesa, señores directores, pues eso hay que decirlo prácticamente si no trabajamos, yo vengo cada vez pidiendo, no trabajando, exigiendo porque hay que trabajar. Muchas gracias y un excelente día.

Interviene Shirma Cortés: Gracias, señor San Martín. Bueno, es un punto importante el tema de tierras, ¿no? Ya vamos a ahorita que están algunos presidentes a ponernos al tanto sobre esa problemática, que no es de ahora, 15, 20 años atrás. De acuerdo, hemos seguido dando las invasiones. Ojo, invadimos, pero no nos enteramos que han tenido impedimentos necesarios que hemos invadido. Hay bosques protectores, zonas declaradas en riesgo, zonas inundables. Entonces, ahí sí, queridos presidentes, tomen en cuenta ese detalle. Como lo dijimos en algún momento, lo que nos compete como municipio hemos hecho hasta la saciedad. No depende del municipio legalizar; no podemos legalizar sería lo correcto. Mientras no levantemos los bloqueos que están declarados como bosque protector, áreas inundables o declaradas en riesgo, eso ya no depende del municipio. Depende de la Secretaría de Detenimiento Territorial de MAG y del Ministerio del Ambiente, queridos presidentes. Entonces, lo podría manifestar y creo. Que si me voy de la administración, pero me voy con la tranquilidad, porque se hizo hasta donde podemos. Como municipio, tenemos competencia y hoy sí tocaría, creo, hacer una mesa de trabajo, como ya lo hicimos con la parroquia de Huayusa, para poder legalizar también las áreas que se necesitan para reubicar a la gente que está en zona de riesgo y no podemos legalizar porque está declarada área productiva. El MAG no quiere dar ese paso importante. Entonces, hay que trabajar esto ya con asambleas, asambleístas y todos los representantes de los desconcentrados. Arq. para que le dé respuesta a don Carlos, por favor.

Interviene Willian Ramos: Hola, muy Buenos días a todos. Mi nombre es Willian Ramos, director de la Ordenamiento Territorial. Bueno, si bien es cierto, Don San Martín, con usted hemos venido conversando, no solo con usted, sino con varios presidentes barriales. Es cierto desde la fecha que socializamos el territorio, llevamos una propuesta que ya, conjuntamente con el equipo técnico de la municipalidad, lo habíamos socializado. Porque más que técnico, es un tema legal. Pero lo que sí le pido un poquito de comprensión y a lo mejor, un poco de paciencia, porque no solo es su barrio, son 30 barrios que estamos haciendo una delimitación barrial, porque el problema no solo Suscita usted en el barrio de usted. Es Unión Imbabureña. También tenemos inconvenientes en el barrio Julio Llori, con el Moretal, también los Rosales, que son barrios centrico, y un sinnúmero de barrios. Son 30, lo que supe manifestar, no recuerdo, semanas atrás, me parece que fue en la cual nosotros ya no es que vamos recién a trabajar; ya tenemos ya todas las propuestas, los mapas, tenemos ya el ordenador, como quien dice, la ordenanza. Prácticamente, ahorita vamos a socializar. Si hay un ajuste o algo, ya no nos va a llevar mucho tiempo porque prácticamente ya está el borrador de ordenanza. Tenemos los mapas, ya tenemos toda la información. Entonces, todo este tiempo nos ha llevado a realizar todo este tipo de trabajo y no recién a socializar, para mapear o a realizar el borrador de ordenanza. Ya tenemos todo eso, en la cual nosotros le llevaremos también lo que sí le pedimos. como ahorita estamos en el tema del presupuesto, terminar el tema del presupuesto la vez que ya sea aprobado, para luego ya convocar a todos los presidentes barriales e iniciar ya el proceso de la socialización de los límites barriales, conforme a la ordenanza de los perímetros urbanos que tenemos. Eso es lo que puedo indicar.

Interviene Anita Arteaga: señor alcaldesa. Señor alcaldesa, un saludo cordial a todos los... Gracias por la oportunidad de darme este micrófono para dirigirme a ustedes. En primer lugar, quiero hacer énfasis en el tema de lo que es el presupuesto participativo. Yo siempre lo he dicho: el presupuesto participativo no es un nombre, no es una palabra, es un ejercicio que nos permite a las personas tomar en consideración el presupuesto y poder decidir qué hacer con él. Así que las personas que participamos, yo creo que somos las que tenemos más derecho a este presupuesto que aquellas que no participan; por el contrario, no sería participativo. Tenemos que participar tomando decisiones en cuanto al proyecto que corresponde a mi barrio los ceibos, aquí en la ciudad de Coca, quiero manifestar que el año pasado, para el presupuesto de 2025, estuvo considerado en el banco de proyectos, pero lamentablemente ya en la priorización me quedé fuera. Me dijeron que me iban a considerar en la reforma, pero estuvo considerado en la reforma. Así que hoy está con todos los documentos al día, está con el proyecto listo.

Espero, señora alcaldesa, y espero que sea tomado en cuenta en este proyecto para la repotenciación del parque. Tal vez el hecho de solicitar esta repotenciación del parque no es un capricho, porque estoy escuchando de que hay prioridad con los temas de servicios básicos, y creo que tienen razón las personas que viven en los diferentes sectores que aún no cuentan con estos servicios. Pero también tenemos que tener en cuenta que cada año se aumentan, como dicen los compañeros, manzanas, manzanas y más manzanas de urbanización, que de pronto hasta se ven las autoridades limitadas en poder prestar estos servicios a todas las personas como se les quiera. Pero así mismo, los barrios que ya estamos más antiguos, que ya estamos creando centro en la ciudad, también tenemos nuestras necesidades muy importantes. Y si hablamos de la seguridad, yo con el tema de electrificación, con el tema de arreglos de vías de repotenciación de o recuperación de áreas verdes, que el tema en el caso mío. Yo recuerdo cuando entré a la presidencia del barrio, ya hace dos años. El parque estaba prácticamente ocupado por ciertos grupos que no tenían qué hacer más que hacer daño a la a la gente. ¿Por qué? Porque el parque tenía los árboles demasiado frondosos que no dejaban ni ver. Así que se hizo una poda de árboles. También no tenía luz. Aquí está el ingeniero Colon Malla que fue a hablar nuevamente reconectando el alumbrado del parque y de esa recuperando este espacio, que sí, yo sé que nos dio muy buenos resultados los recuperados. Y ahora ya no se ven estas personas que siempre les solían pasar ahí haciendo daño, y más bien así han ido recuperando que van las familias a participar con sus hijos. Muchos adolescentes también que van a hacer deporte, porque tenemos una mini cancha de básquet ahí, hay otro grupo de danza que también hace danza todas las noches, pero lamentablemente el parque está cayéndose a pedazos, porque es un parque hecho en el 2002. Igual, la casa taller, los técnicos saben muy bien en qué condiciones están. Entonces, recuperar estos espacios nos permite también recuperar a nuestros niños a nuestros jóvenes, para que tengan esos espacios donde ellos ir a pasar el tiempo. Y no tengan tardes que están siendo reclutados por otros grupos que no están haciendo nada bueno a la sociedad. Hay muchas familias que llegan ahí porque desde el barrio Treinta de Abril hasta el barrio Seis de Diciembre no existe otro parque. Solamente es y no creo que el municipio, como obra que son, lo dejen caer. Muchos años ya, ya está acá, que no se te ha tomado en cuenta para que este espacio sea un espacio muy bonito, porque el parque es bonito así, donde así como está. Pero si le ponen una manito de gato, yo creo que es muy importante, no solamente, ya digo, para los que vivimos ahí en el barrio, sino también para todas las familias. De los otros barrios a medianos en cuanto, pero también yo quiero hacer una observación, señora alcaldesa, y señores técnicos. Tal vez no crean que estoy en desacuerdo con lo que voy a decir, porque yo también ya estoy entrando, ya entré en ese grupo. Es el grupo prioritario de la tercera edad y me siento orgullosa porque ya entré también allá. Quiero defender también esos derechos y también veo que están considerados aquí en el presupuesto participativo. Yo pienso, señora alcaldesa, que este presupuesto de los de la tercera edad no debería estar en este presupuesto participativo, porque estos presupuestos participativos. En sí, están en juego en el municipio. Siendo un grupo tan prioritario, debería tener un recurso propio desde el municipio; desde la institución debe tener ese presupuesto, que no tenga que entrar en vuelo desde las necesidades que ellos tengan. Cumplir con esas necesidades directamente del municipio y de las alcaldesas. No, no, ya digo, no que esté en juego. Además, creo que también tienen por ahí un diez, cincuenta por ciento de merma. Bueno, en todo caso, esa es mi oferta, señora alcaldesa. Muchas gracias.

Interviene representante Alejandro Labaca: Buenos días con todos, señora alcaldesa. Buenos días con todos en esa mesa técnica. Pues solo recordar nada más del proyecto. De mi parroquia, Alejandro Labaca, solo recordarle de que nos traen en este proyecto desde dos mil veintitrés, dieciséis de mayo, que se ha presentado y estado continuamente ahí, hasta que se hizo el proyecto, que hasta hoy no se me toma en cuenta a la parroquia más alejada. Entonces, yo había pedido por todo esto, pues una audiencia. Señora alcaldesa, tampoco me ha dado oídos. Hace un mes y medio, me puse un documento para la audiencia, para ver cómo usted nos puede ayudar con este proyecto, porque me dijeron que el costo es muy alto. Entonces, a ver si podemos hacer la primera y la segunda etapa. Eso, para eso es mi pedido,

señora Alcaldesa, el que nos reunamos y nos pongamos de acuerdo. Nada más con eso, muchas gracias a todos. Pues agradecía mucho en este día que...

Interviene Paolo Cobaña: Sí, bueno, sí, si pide incluso al presidente, porque sí, ese proyecto se está elaborando, cuesta alrededor de millón trescientos o millón cuatrocientos, pero sí, sí se está elaborando. Ese falta incluir en la matriz ...

Interviene Shirma Cortés: ahorita coordino y vemos, ojalá el próximo lunes o martes. Y le recibo, mi señor Pimbo...sí, por favor, ya, gracias. Proceda, estimada amiga.

Interviene Dalila Mamallacta: Muy buenos días, mi estimada alcaldesa de este cantón. También, los que están aquí presentes, con todos, muy buenos días al público. Mi nombre es Dalila Mamallacta vengo de la comunidad de la provincia de Shupua en bien que estoy muy agradecida por el proyecto que nosotros eh hemos venido eh tanto hemos venido estando trabajando con este tema del sistema de agua potable hemos estado encaminando cinco años por este proyecto eh hoy día lo vengo a presenciar y veo que está por supuesto dos mil veintiséis está costando entonces señor alcaldesa le pido de manera más conveniente que nosotros nos prioricen para este dos mil veintiséis el tema del sistema de agua potable entonces solamente si pedido para que se tenga en cuenta que nosotros también hemos estado caminando siempre este edificio va a ser para tres comunidades y aquí ya no están los compañeros aquí por el motivo que tenemos en nuestro actual puente por eso no están aquí los compañeros estamos con las dos compañeras que siempre hemos estado funcionando en este tema entonces solamente nos damos la priorización para que nos ejecute el proyecto del sistema agua potable más bien usted dice que esta consideración para nosotros y también es muy importante para nosotros que hemos estado caminando hace cinco años con este tema entonces nada más señor alcaldesa y alcaldesa y agradecerle también por esta priorización para los dos mil veintiséis muchísimas gracias.

Interviene Angel Villegas: Buenas tardes alcaldesa y con todos los presentes en esta asamblea con cada parte del municipio Bueno mi nombre es Ángel Villegas yo soy el presidente del Comité Barrial Santa Rosa periodo dos mil veinticinco dos mil veintisiete y esto lo recargo porque ningún cargo ya sea de elección popular o de representación barriales, precisamente la democracia radica y la alternabilidad Entonces me presento y voy a estar al frente en la gestión de este barrio que es bastante conocido por todos incluso creo que es parte donde está sentado el mismo municipio Acogiéndome a su recomendación señora alcaldesa de que Nuestra participación radica estrictamente en el marco del respeto y, sobre todo, de lo que establece la normativa. Porque si nosotros hemos aceptado a ser dirigentes barriales, tenemos la obligación de leer tanto lo que dice la Constitución como lo que dicen las leyes inferiores respecto a cómo debe regirse esta transición y relación del gobierno autónomo centralizado municipal. Y, precisamente en el marco de lo que establece la normativa, señora alcaldesa, y a la convocatoria que ustedes nos hicieron llegar, ahí se establece el artículo noventa y cinco. Voy a ser súper puntual porque nuestra participación como Digo debe ser muy específica y puntual en honor al tiempo tanto de ustedes como funcionarios, y por supuesto de nosotros como dirigentes. Ahí en la constitución, el artículo noventa y cinco claramente establece la participación activa protagónica de la ciudadanía de una manera individual y colectiva en la toma de decisiones y planificación, que justamente lo que estamos en este momento, alcaldesa, lo que tiene que ver con el ciclo de la construcción del proyecto de presupuesto general dos mil veintiséis y en la gestión de los asuntos públicos. Entonces, mi recomendación, porque acá no venimos a querer aparentar. Otra cosa que no sea la diligencia, barrial, es por eso que un poquito permítame expresar mi desacuerdo. Cuando a nivel general, alcaldesa, se manifiesta de que no todos estamos aquí por el interés de representación, normal sería importante un poco ir puntualizando porque creo que no esta bien aprovechar este espacio para otros fines u otros propósitos. Entonces, en ese sentido, creo que generalizar no está bien. En cuanto a las solicitudes, alcaldesa, si bien es cierto no puede, como municipio, atender las solicitudes que por decenas, incluso

centenas, ingresan al municipio de una manera individual como ciudadano. Precisamente para eso existe la organización barrial y el mismo COOTAD Establece a los rurales como unidad territorial de base. Todas las necesidades que se presentan en las unidades territoriales de base deben ser canalizadas a través de la dirigencia barrera, y esta, a su vez, es canalizada hacia el mismo municipio. Porque atender todas las peticiones que, de una manera individual, hacen los ciudadanos va a rebasar la capacidad operativa que tiene el municipio y prácticamente no va a poder atender, y van a distraerse en otros que deben ser priorizados a nivel de asamblea general. En ese sentido, yo también quiero expresarle que es la manera como debería trabajarse, porque a veces vivimos en el barrio, ciertos barrios que tienen estructura tienen servicios y, a veces, nos importa qué es lo que pasa en el barrio. Cuando tenemos una necesidad, optamos de simplemente dirigirnos directamente hacia la alcaldía y no tenemos la molestia de acercarnos, por lo menos, a una reunión de dirigencia barrial. Y la misma constitución establece alcaldesa y ciudadanos que es deber de cada ecuatoriano participar, en el artículo 83, activamente en la vida política, cívica y comunitaria. Por lo tanto, es importante que todo ciudadano participe en el quehacer comunitario. Frente a esta disposición que nos establece. La constitución de participar activamente en la manera protagónica. Yo solo quiero recomendar, señora alcaldesa, que aquí se nos está presentando una especie de listado de proyectos que se llama banco de proyectos, que están a nivel de diseño definitivo. Incluso están ya presupuestados. Sumado todo ese presupuesto, llega alrededor de 6 millones y medio, lo que estaría rebasando el presupuesto que ustedes han proyectado para el presupuesto participativo, que es de 4 millones de dólares, según pude apreciar. Y ahí viene justamente mi principal interrogante, alcaldesa. Deberíamos tener muy evidente el cálculo definitivo de ingresos. Porque si nosotros partimos de hecho, y así lo dice la normativa, primera estimación profesional de ingresos antes del 31 de julio, y luego tenemos el cálculo definitivo de ingresos, que es de ahí donde se parte todo. Porque si nosotros vamos a querer sumar todas las necesidades, obviamente tenemos que hacerlo en el marco del cálculo definitivo de ingresos que ha estimado la Dirección Financiera. Entonces, si tenemos ese cálculo definitivo de ingresos y si lo relacionamos y lo comparamos con los 4 millones de dólares que se nos está poniendo aquí, para que nosotros demos nuestros puntos de vista respecto a ese listado de proyectos. Obviamente, esos cuatro millones no van a representar, qué sé yo, los seis o siete por ciento. A eso también le sumaríamos el treinta por ciento que el artículo 98, perdón, el 198 del costado habla de que el máximo, el treinta por ciento, debe ser para gastos corrientes o gastos permanentes que establece. Entonces estaríamos hablando de entre un 35 o 36 por ciento de lo que se nos está haciendo participe. Y ahí viene la gran pregunta: ¿y dónde está el restante 64 por ciento del presupuesto que está aquí ingresando a la institución? ¿Cómo se califica y cómo se toma la decisión? Entonces, en concreto, yo sugeriría, alcaldesa y técnicos de las áreas pertinentes. De que estos proyectos que están aquí en listados se agrupen por competencias exclusivas que tiene la municipalidad y se vaya determinando por costo, porque de lo contrario aquí es muy difícil poder llegar a un consenso, porque cada dirigente está para velar por el interés puntual de la unidad territorial a la cual representa. Entonces, eso es lo que yo quisiera alcaldesa. No sé si es que en anteriores reuniones ya se informó se presentó aquí la ciudadanía cuál es el cálculo definitivo de ingresos porque de lo contrario reitero, estos 4 millones de dólares serían un insignificante porcentaje comparado con el 100% del cálculo definitivo. De ingresos que haría que nosotros estemos participando en la toma de decisiones de un minúsculo porcentaje del total de ingresos que tiene la institución. En todo caso, consideraría que debemos reformular o replantear aquí la información. No alteraría en absoluto la política institucional que usted viene practicando en su administración, pero como se lo está presentando, solo los 4 millones de dólares, créanme, lo que da a entender es que a nosotros se nos está haciendo participar apenas un pequeño porcentaje del total de ingresos que tiene la institución. No sé si es que me hago entender, señora alcaldesa. Eso, básicamente mi inquietud.

Interviene Ana María Quizhpe: señora alcaldesa. Muy buenas tardes, señores presidentes, señores presidentes barriales, señores presidentes de las juntas parroquiales. Bueno, tengo que iniciar indicándole que el quince de agosto se dio a conocer al pleno del consejo la proyección de ingresos

definitivos para el presupuesto del año dos mil veintiséis. Fue en todo el cantón y a nivel de todas las ciudades de nuestro querido país. El veintiuno de agosto hubo una reunión en alcaldía, en la sala de alcaldía, donde igual se les dio a conocer a la federación de barrios y donde estuvieron casi la mayoría de presidentes barriales. A conocer el monto del presupuesto de los ingresos y de los gastos, y el límite del gasto, el mismo día veintiuno de agosto se socializó los y los límites con las juntas parroquiales en horas de la mañana. El día veintidós de agosto también se socializó con los presidentes barriales. Me asombra bastante Angelito que digas que no tienes conocimiento. El día de ayer te atendí en mi oficina por casi una hora y me di el tiempo de uno a uno, cómo están los límites de gastos por dirección, por valor total de la inversión que se va a hacer en el año dos mil veintiséis. También se señaló en todas las reuniones que hemos tenido que este es un valor referencial que puede variar. Según los componentes de convenios que se pueda realizar de aquí a diciembre, es preciso señalarles, eh, señores que están aquí todos presentes, que el presupuesto es un proceso que tiene fases. En el cual, la última fase, que es la aprobación de este año, es el diez de diciembre del año dos mil veinticinco. El día de ayer, personalmente te señalé que el presupuesto en personal eran catorce millones novecientos ochenta. Esto se indicó también en las reuniones mantenidas también en el consejo municipal. También se te indicó personalmente los compromisos plurianuales de los procesos que tenemos tanto del año dos mil veinticinco. Como del año dos mil veintiséis por seis millones doscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y nueve punto sesenta, representando el nueve por ciento la distribución de cada una de las direcciones del municipio, siendo un sesenta y tres por ciento. Esto ya lo proyecté hoy día porque, como les estoy indicando, se ha hecho varias reuniones previas y hoy es la socialización de los proyectos de inversión. Pero si alguno de ustedes desea que se lo indique de forma personal, las puertas de la municipalidad están abiertas para poderles recibir. Eso es lo que puedo manifestar en función de ello. Eh, tú ahora me estás pidiendo de que se te indique de forma detallada, no saldríamos más o menos hasta las tres de la tarde. Para ponerme a indicar, y el tema de hoy, no dice eso. Te informo que estuvo tu delegada, la señora Lucía Elizalde, aquí, pero parece que no te ha transmitido pues la información. De todas maneras, tú tienes la información de primera mano. El día de ayer te recibí, y estuvimos casi una hora hablando del tema. Muchas gracias.

Interviene Shirma Cortés: Gracias, eh ingenierita María, gracias Angelito, por ir aportando la reunión. Yo creo, como dice, que es un punto que no estaba dentro de la de la una discusión. Y Angelito, pero si gustas. Como dijo la señora Financiera, te puedes acercar. ¿Sí? Porque si no, no terminaríamos el día de hoy en la reunión. Le vamos a dar eh la intervención al señor.

Interviene Marlon Santorum: Bueno, para explicar un poco al compañero, de acuerdo al dos treinta y ocho de del COOTAD, las prioridades del gasto. Se terminarán con las unidades básicas de participación. Eso se refiere a la primera parte del presupuesto de acuerdo al dos cuarenta y uno, que eso se ejecuta en octubre, una vez que las direcciones municipales vienen hasta el diez de septiembre. Para todos los POAS, eso se presenta a la asamblea cantonal. Igual, si el ejercicio de priorización no se lo va a hacer aquí, se lo va a hacer a la asamblea cantonal del sistema de participación. Ahí tenemos hasta el treinta de septiembre, donde se sistematiza y exactamente para el veinticuatro de octubre se presenta todo el anteproyecto y la asamblea. Hasta el treinta de agosto. Eso ya se presentó igual el treinta de julio. Presentan un provisional; eso se lo realiza todos los años. Igual les explico: al diez de septiembre no solo se hace la priorización de esta parte, también se hace la priorización de los programas y del PDYOT. Entonces, ese es el cronograma de eso también, bueno, hay reuniones que unos compañeros asisten otros no asisten. Se puso el cronograma y, finalmente, una vez que se termina el proceso participativo, el treinta y uno de octubre se le entrega al Concejo Municipal, que igual tiene que convocar hasta el veinte de noviembre a la Comisión y se entiende. Que tenemos hasta el diez de diciembre para aprobar. En qué se invierte el otro proyecto? Se entiende que en la otra parte se entiende que propietariamente debemos invertir en obras, programas y proyectos que ya están programados en el PDYOT, es decir, en función de los sistemas en función de los lineamientos

que tiene cada dirección. Es decir, y usted sabe que hay un límite y un cupo presupuestario. Entonces, esta es la primera fase. Lamentablemente, o sea, yo, ¿qué le puedo decir? Eso es lo que nos dice el O sea, el marco legal, y los hemos estado escuchando. Escuchamos sus expresiones. Igual, bueno, no sé si me puede... ¿Por qué se toma? La decisión de priorizar. No le puedo tomar, pero, por ejemplo, inclusive con los compañeros se discutió por qué es este formato, de por qué se presenta un banco de proyectos con todas las factibilidades. Inclusive pusimos el caso de un cantón vecino en el análisis del presupuesto participativo del 2019 al 2023. De los 189 proyectos, sólo ha cumplido 63. Entonces, tenemos un marco muy distinto donde priorizamos las factibilidades, porque si no, vamos a hacer no sólo este cantón vecino, también hay otros GADS que sí utilizan el modelo anterior, pero es un modelo, si usted lo analiza, muy largo plazo. ¿Y qué le puedo? Decir, hasta el 2015, claro que recubrimos más años. Solo quedamos con el modelo anterior, cuatro proyectos debiendo, pero en algún caso, por ejemplo, el año pasado se tomó esa decisión y la gente nos dijo: "no, ya se van a hacer los proyectos". En el caso de los terrenos, en el caso de un GAD parroquial, no se pudo ejecutar el proyecto porque es un conflicto grande. Eso es lo que le queremos decir. Y lo que estamos siguiendo para terminar con los compañeros, que este es el primer paso. El paso recién termina la primera semana hasta el 10 de diciembre.

Interviene Jorge Valenzuela: Bueno, buenas tardes. Señora alcaldesa, un saludo cordial del barrio Flor de Oriente. Estimado compañero presidente barriales, autoridad de los presidentes de las juntas parroquiales. Bueno, yo soy un comisionado, soy un vocal, ya que la señora presidenta, como es educadora, está en su lugar de trabajo. Me ha comisionado a mí para esta reunión. En sí, traigo un mensaje en el cual nosotros, como barrio Flor de Oriente, como tiene conocimiento, estamos en la legalización de las tierras. Nos falta, como quien dice, la patadita final o la voluntad política, ya que, como tiene conocimiento, todo está pagado, todo está hecho, y hemos empezado un proyecto que ya está hecha la topografía, las localizaciones y todo en el barrio Flor de Oriente para el alcantarillado pluvial, sanitario y el agua potable para los cuatro sectores del barrio Flor de Oriente. Para lo cual, muy directo, necesitamos que se nos tome en cuenta en estos presupuestos participativos al barrio Flor de Oriente, ya que durante 30 años venimos viviendo de granito en granito. Lo que le pido, así como nosotros, como barrio Flor de Oriente, le hemos dado a todos los barrios nuestro presupuesto que por ley nos correspondía cada año. Ahora, cuando nos toque a nosotros, les pido a los compañeros que también nos devuelvan. ese granito de arena para no hacer un proyecto sino un macro proyecto en el barrio Flor de Oriente Y casi casi quiere decir ponernos a un 60 lo que está a un 100 en todos los servicios básicos porque Flor de Oriente no tiene un servicio básico ni tampoco tiene agua potable para todos los sectores. Es mi pedido señora alcaldesa por favor que se nos tome en cuenta Muchísimas gracias.

5. CLAUSURA

Siendo las 12:45 minutos, la Tnlga. Shirma Cortés, alcaldesa del cantón Francisco de Orellana clausura la reunión de trabajo.

Para constancia y fe de lo actuado firma, el Ab. Iván Zambrano Cuenca, secretario de Concejo Municipal, El Coca, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.



Abg. Iván Zambrano Cuenca
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de reuniones de alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. 2258-GADMFO-ALC-2025 de fecha 05 de septiembre del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al presupuesto institucional, de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la ordenanza OM-02-2022 “Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana” específicamente en el artículo 54 sobre los plazos y procedimientos del presupuesto participativo anual.

Previo a dar inicio a la sesión, se solicita dar lectura del MEMORANDO Nro. GADMFO-SCCS-2025-4740 de 10 de septiembre de 2025. Interviene secretario, Ab. Iván Zambrano. Mediante OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2025-2258, emitido el 05 de septiembre del 2025, El GAD Municipal Francisco de Orellana, INVITA a la “ASAMBLEA DEL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DEL GASTO Y/O INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026”. Evento a realizarse en: Lugar: Sala de reuniones de alcaldía (edificio principal, planta baja) Fecha: miércoles, 10 de septiembre del 2025 Hora: 14h00 El artículo 60 del COOTAD establece las atribuciones del alcalde, entre ellas: “... b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; (...) l) delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias...” El artículo 69 del Código Orgánico Administrativo señala: “Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...) La delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia...” Debido a las múltiples actividades y atención de reuniones urgentes que son propias de la gestión del ejecutivo municipal, me veo en la necesidad de designar actividades y funciones bajo el principio de jerarquía a servidores municipales para que cumplan las tareas asignadas. En virtud de lo manifestado, DELEGO AL MSG. ROBERTO PALACIOS DIRECTOR DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL GADMFO PARA QUE ASISTA Y PRESIDA LA ASAMBLEA CANTONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DEL GASTO Y/O INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026”. Particular que delego, para los fines legales pertinentes. Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Bueno era pertinente que conozcan de esta disposición pues la señora alcaldesa está en la municipalidad en función de sus atribuciones pues lo ha hecho y se ha designado a mi persona para quienes no me conocen pues Roberto Palacios Perlaza al director de Seguridad y Gobernabilidad Entonces vamos a proceder en función de la delegación dada por nuestra señora alcaldesa Voy a tomar posesión del puesto de la Presidencia del Consejo de perdón del Sistema de Participación Social Vamos a iniciar entonces compañeros y compañeras de lectura de la convocatoria y orden del día por favor



1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Señor Presidente, con su autorización me permito dar lectura del oficio circular número 2258 GADMFO ALC 2025. Francisco de Orellana, 5 de septiembre de 2025. De mi consideración, hago propicia a esta ocasión para extender un cálido saludo, augurándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias en cumplimiento de sus competencias y facultades el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100, numeral 3, referente al Presupuesto Institucional de la Constitución de la República. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD y la ordenanza OM 02-2022, específicamente en el artículo 54 sobre plazos y procedimientos de presupuesto participativo. Con este antecedente, el GAD Municipal Francisco de Orellana tiene el grato y honor de invitar a usted a la Asamblea de Establecimiento de Prioridades de Gasto y/o Inversión de Presupuesto Participativo 2026, evento a realizarse en la Sala de Reuniones de Alcaldía, Edificio Principal, Planta Baja, fecha miércoles 10 de septiembre de 2025, hora 14:00. En caso de que él o el integrante principal de la Asamblea Cantonal no pueda asistir. A la reunión convocada podrá delegar su participación al primer suplente mediante documento dirigido a la Alcaldesa Presidenta de la Asamblea Cantonal, debidamente firmado, que autorice su participación. Suscribe la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Amiguel, Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana. En lo relacionado a la orden del día, establece punto número.

1: lectura del orden del día;

2: constatación del quórum;

3: instalación de la sesión y bienvenida de la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Samiguel, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana. Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana,

4. Intervención de la Directora Financiera sobre la proyección de ingresos e inversión por direcciones, límites presupuestarios del presupuesto participativo.

5. Declaración de conformidad de las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año 2026, así como la respectiva inversión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, determinada por las unidades de participación. Para el ejercicio fiscal del año 2026, cumpliendo con lo que dispone el artículo 238 del COOTAD,

6, clausura.

Esta habría sido la lectura del oficio de convocatoria, así como el orden del día, señor Presidente Delegado.

Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Por favor, si alguno de los representantes de la Asamblea Cantonal tiene alguna delegación, que nos hagan llegar, por favor.

2. Constatación del quorum

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de la asamblea y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 13 miembros de los 19 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de delegado de la Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel, el Mgs. Roberto Palacios, declara instalada la sesión del Asamblea Cantonal. se declara instalada la sesión siendo las 14H23.



Nº	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobeña, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (delegada Lcda. María Manzano)	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo, REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
14	Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez,		X



	REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		
15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
16	Licenciada Edith Lucía Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA-MIES		
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA	X	
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA		X
19	Mgs. Roberto Palacios DELEGADO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

3. Instalación de la sesión y bienvenida de la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Samiguel, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana. Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana.

Interviene Mgs. Roberto Palacios, delegado de la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Samiguel, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana. Presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana quien da la bienvenida a los presentes e instala la sesión siendo las 14:23.

4. Intervención de la Directora Financiera sobre la proyección de ingresos e inversión por direcciones, límites presupuestarios del presupuesto participativo.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: De los ingresos definitivos y también de los topes de gastos que se están planificando para el año fiscal dos mil veintiséis. Esta es la estimación definitiva de ingresos y límites de gastos para el presupuesto del año fiscal dos mil veintiséis. Como señala el COOTAD en su artículo dos quince, el presupuesto dice que los GAD municipales se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente. Esto en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias de autonomía. El presupuesto del GAD municipal o de los GAD municipales debe ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito en la Constitución y todas las leyes que emanan de nuestro país, las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunstancia, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. También señala en el artículo dos treinta y siete de la misma normativa legal el plazo para el cálculo definitivo, que será hasta el quince de agosto. También en esas fechas se determinarán los límites de gasto, los cuales deben ceñirse a la formulación de los respectivos proyectos del presupuesto. En su misma base legal, en el artículo dos treinta y ocho, nos indica. Que la participación ciudadana debe de hacer la priorización del gasto en cuanto a las unidades básicas de participación, y éstas serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada caso se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, o sea, hasta el quince de agosto, por el ejecutivo en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión para el año subsiguiente.



Recuerden, señores representantes, que este proceso lo hemos venido haciendo en días anteriores. En varias reuniones, también como base legal, en su artículo doscientos cuarenta y nueve de la misma norma nos señala que el presupuesto debe estar ceñido para el grupo de atención prioritaria, que por lo menos debe estipularse el 10 por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de estos grupos. Los ingresos por grupos presupuestarios para el año dos mil veintiséis ascienden en su totalidad a sesenta y ocho millones, ciento tres mil, trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta, representando el cien por ciento del presupuesto. Dentro de ello. Los ingresos corrientes tienen un valor total de asignación de catorce millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y dos punto treinta y cinco, representando el veintiuno punto diecinueve por ciento. Los ingresos de capital un valor de veinticuatro millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos seis punto setenta, que representan el treinta y seis punto treinta y dos por ciento, así como los ingresos de financiamiento, con veintiocho millones novecientos treinta y tres mil setenta y cinco punto setenta y cinco, que representan el cuarenta y dos punto cuarenta y nueve por ciento. En esta tabla que estoy demostrando ante ustedes está detallado cada una de las direcciones que componen el GAD municipal, como son: Concejo Municipal, Alcaldía, Procuraduría, Síndica, Comunicación Social, Planificación Institucional, Auditoría Interna, Secretaría General Administrativa, Compras Públicas, Talento Humano, Financiera, Desarrollo Social, Ordenamiento Territorial, Riesgos, Servicios Públicos Municipales, Ambiente, Turismo, Seguridad y Gobernabilidad, Obras Públicas, Agua Potable, y Tránsito. También, una de las áreas que están dentro de la parte financiera son los gastos comunes y el servicio de la deuda. valor del gasto, tanto en gasto de personal corriente como de inversión, está estimado en catorce millones novecientos ochenta mil compromisos plurianuales, por seis millones doscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y nueve punto sesenta. La distribución de cada una de estas direcciones es de cuarenta y dos millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco punto veinte, sumado a todos estos componentes, dando un valor de sesenta y ocho millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro punto ochenta. Recordemos que este valor es un valor estimado, puede variar no significativamente, pero hasta que se apruebe en segunda instancia el presupuesto, que es hasta el 10 de diciembre, puede existir una variación, ya sea por firma de convenios u otro ingreso que tengamos adicional en la municipalidad. Esto es lo que les he venido exponiendo durante las reuniones pasadas y, una vez más, me toca hacerles conocer. Muchas gracias. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Entonces, si hay alguna observación alguna inquietud sobre lo que acaba de exponer la compañera, por favor, que alce la mano o que pida la palabra cualquiera de los representantes. De no haberla, pues pasamos al siguiente punto. Interviene Marco Tandazo: ¿el porcentaje a distribuirse en presupuesto participativo netamente que porcentaje es? Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Aquí tenemos claramente que representa, de todo el valor total, el 6%. Pero recordemos que en cada una de las direcciones tenemos una inversión total. Como, por ejemplo, agua potable. Agua potable: tenemos toda la población y tenemos todos los gastos que componen, por ejemplo, químicos, compra de alcantarillas y todos los valores adicionales que esta unidad puede indicar. También podemos indicar que en la parte de la dirección de obras públicas también tenemos todo lo que son los arreglos viales, que es parte de la inversión de la municipalidad para con el cantón. Entonces, esto asciende no sólo a cuatro millones a muchos valores más pero que tenemos la responsabilidad como municipio de ya comprometerlo desde ya para poder nosotros cumplir con todas las con todas las indicaciones que nos da la norma y competencias que tenemos como municipio eso es tenemos cámaras de seguridad tenemos impresiones de títulos de crédito tenemos infinidad de inversión que está distribuido dentro de cada una de las direcciones pero ya netamente como para que puedan elegir una están los cuatro millones recordemos también de que la vez pasada les que hay cuatro proyectos que también se están ejecutando se están entre entre los Cuatro hay uno que está recién iniciando, que también es parte del presupuesto. Por ejemplo, los cuatro barrios son más de seis millones. Alto Manduro que es un millón y pico; Las Delicias, dos millones; Yucanchihuasi, doce millones. Todos estos también conforman la participación, porque son partes son obras que son de la municipalidad del cantón y vienen a ser parte del presupuesto. Si me pongo a sumar todo eso, pues nosotros estamos invirtiendo más del 50% en inversión. Interviene



delegado Mgs. Roberto Palacios: ¿Hubo alguna otra pregunta? Sería importante, María, que se deje claro el tema de los 28 millones de presupuestos que hay por financiamiento externo por el cobro. ¿Eso está considerado dentro de ese 6%? Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Claro que sí, está considerado dentro de ¿dentro de los 68 millones? No, aparte está el 6%, que es únicamente de los 4 millones. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Quiero dejar claro que, al final, esa plata ya está comprometida: son 28 millones. Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: En las próximas reuniones que se tienen, porque estamos cumpliendo con el ciclo presupuestario, ya vamos a ir definiendo los valores de cada uno con cada uno de los POAS de cada dirección. Recordemos que esta ya no es la última vez que nos vemos con ustedes; llegan hasta el proceso final, que es de la aprobación. Claro que no lo hacen directamente en seno de concejo; lo hace la señora alcaldesa. Y los concejales, pero ustedes pueden pedir la silla vacía, que también son parte para la aprobación del presupuesto. Entonces, estamos todavía en la fase de elaboración. Interviene Marco Tandazo Una precisión, ingeniero: hay el informe que nos acaba de repetir la señora financiera en torno al presupuesto general y para priorizar los proyectos de participación. El presupuesto participativo nos presentó un banco de proyectos, pero resulta que en ese banco de proyectos son muchos de ellos, o la mayoría, diría yo, están dentro de las áreas que van a utilizar. Por ejemplo, en el caso de alcantarillado de agua potable, están 17 millones de dólares destinados. Para este año 2026, pero en ese banco de proyectos hay una gran cantidad de proyectos que están dentro de esa dirección. De igual manera, otros proyectos que tienen que ver con seguridad, por ejemplo, con riesgo. Sin embargo, nosotros hemos buscado la mejor forma de ubicar esos problemas, porque si nos ponemos a coger todo eso, no nos alcanza el cuatro por ciento, o sea, los cuatro millones que señala la señora financiera. De tal manera que lo que nosotros hemos acordado ya en Asamblea Ciudadana, no sé si podemos topar ese punto. Lo que quería aclarar es eso, que los proyectos que están presentados incluyen un poco de obras que están ya presupuestadas en los diferentes departamentos. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Eso se lo voy a explicar en el siguiente momento, compañero Paolo Cobeña. Sobre este punto, no sé si hay alguna observación; pues si no, para continuar con el siguiente punto.

5. Declaración de conformidad de las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año 2026, así como la respectiva inversión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, determinada por las unidades de participación. Para el ejercicio fiscal del año 2026, cumpliendo con lo que dispone el artículo 238 del COOTAD,

Interviene Arq. Willian Ramos: Bueno, buenas tardes con todos. Gracias por permitir la palabra. Mi nombre es William Ramos, director de Ordenamiento Territorial. Bueno, en este caso voy a hablarles un poquito sobre los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, conforme a la ordenanza OM 07-2021 que se aprobó el 31 de marzo de este año. Como ustedes saben, por ley, como lo establece el COOTAD, en el año 2019, nosotros actualizamos ese PDYOT. En el cual, dentro de los fortalecimientos, nosotros tenemos como nuevos pilares para la construcción de un territorio equitativo, solidario y seguro, integrado a la participación ciudadana. Dentro de aquello, nosotros tenemos lo que es la visión, la cual establece en el artículo 14, que les voy a dar lectura, lo que determina: Para el 2030, el Cantón Francisco Orellana, al ser un nodo de servicios petroleros, avanza hacia un desarrollo sostenible que respeta su identidad cultural y natural, reduciendo las desigualdades territoriales a través de convertirse en un factor de inversión donde prioriza la participación Ciudadana, en articulación con una innovación de gestión municipal, es fundamentalmente que dentro de este esquema de construcción del desarrollo territorial la participación ciudadana activa de todos los sectores es clave para que la visión sea compartida y puesta en práctica de manera efectiva. El proceso de concientización en la población es uno de los factores primordiales en la consecución de los objetivos planteados. A continuación, nosotros tenemos los objetivos estratégicos en los cuales tenemos planteados ocho objetivos de desarrollo,



conforme lo establece la norma. Bueno, en honor al tiempo, estas presentaciones. Igual que fueron compartidas o van a ser compartidas, para que puedan revisarlas en cada uno de ellos. Y también, para no extenderles un poco más, los programas y modelos de toda esta información ustedes la pueden encontrar en el PDYOT y PUGS, que fueron aprobados el 31 de marzo de este año. A continuación, les voy a dar un poco también de hablarles un poquito de este tema la compañera Michelle Revelo, quien estuvo también a cargo de este proceso de conformación del PDYOT. Perdón, presidente, para darle la palabra a la compañera Interviene Michelle Revelo: Bueno, muy buenos días al representante de la máxima autoridad, a todas las autoridades, al equipo de la Municipalidad y a todos los ciudadanos: mi nombre es Michelle Revelo Bueno. Yo fui parte de todo el equipo multidisciplinario que es el jefe de elaboración del periódico. Dentro de estos programas que se elaboraron en la propuesta, están cinco componentes en función del diagnóstico. Entonces, bueno, la ley nos dice que todos los proyectos que se vayan a ejecutar dentro de la municipalidad deben ser enmarcados en el. Por ende, voy a dar lectura a los ejes de desarrollo para que ustedes tengan un conocimiento. Tenemos el eje de desarrollo de la justa integridad ambiental que nace de un diagnóstico que corresponde. Al componente biofísico con el objetivo estratégico del PDYOT, que es fomentar el Objetivo 1, que les dio lectura, el que trata sobre fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos, con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas. Este eje se divide en seis programas que son: educación y sensibilización ambiental, que está a cargo de la dirección de luego calidad ambiental; otro programa es control de áridos y pétreos, y otro es de la gestión integral de residuos sólidos otro es de áreas verdes y reforestación Todos estos cinco programas están a cargo de la dirección de ambiente dentro del modelo de gestión pero gestión integral de riesgos de desastres que está dentro de este programa está a cargo de la dirección de Riesgos El siguiente eje de desarrollo es sociedad integral y participativa que corresponde al diagnóstico del componente sociocultural que responde a dos objetivos de desarrollo en este caso sería el dos y el tres para no hacer como un poco más larga la exposición, voy a leer brevemente promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y Difundiendo el patrimonio cultural del Chantón, que prácticamente este objetivo cumple la dirección del MACCO con tres programas: el programa de preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural; el desarrollo y difusión de actividades lúdicas; y el otro programa es el fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales. Para dar cumplimiento al objetivo tres de desarrollo, que es de promover la prevención, atención y protección de derechos, y fortalecimiento del sistema cantonal para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención. Prioritario está a cargo de la Dirección de Desarrollo Social y también el COCAPRODE. Desarrollo Social desarrolla dos programas dentro de este objetivo, que es el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria, y el apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreativas. Y COCAPRODE tiene un programa que se llama Apoyo a la Gestión del Consejo Cantonal de Protección. El otro eje de desarrollo, que corresponde al componente económico-productivo, es el Desarrollo Productivo Innovador. Este responde a dos objetivos del PDOT y el objetivo cuatro corresponde a tres programas. Los programas son: desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera, a cargo de servicios públicos municipales. El otro programa es mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal, igualmente a cargo de la dirección de servicios públicos y municipales. El otro es fortalecimiento de emprendimientos locales. Asimismo, este programa está a cargo de turismo y desarrollo económico. En este caso, este objetivo se comparte entre las dos direcciones. Luego, el objetivo cinco, que es consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos. Del cantón que tiene el programa Impulso y Fomento de las Actividades Turísticas está a cargo de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico. Asimismo, tenemos otro eje de que es Territorio Equitativo y Solidario, que corresponde al componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad. Dentro del diagnóstico, este es el objetivo estratégico del PDOT desde el objetivo seis, que es desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro, con acceso equitativo y mejorando los sistemas públicos de soporte, la



funcionalidad el relacionamiento de los asentamientos humanos. Dentro de este objetivo. Estratégico, existen ocho programas que están a cargo de la dirección de planificación institucional y gestión de desarrollo, que comparte con ordenamiento territorial, agua potable, obras públicas, seguridad y gobernabilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial. También tenemos otro objetivo de desarrollo que es el político institucional. Este eje se llama gobierno y gestión eficaz activa, que corresponde al objetivo 7 y al 8 de los objetivos estratégicos del PDYOT. Y en este caso, tenemos cuatro programas que se comparten entre la dirección de fortalecimiento de las capacidades institucionales. Con la dirección de talento humano, mejora y actualización de la infraestructura y equipo municipal a cargo de la dirección administrativa. Actualización de los instrumentos de planificación institucional, a cargo de la dirección de planificación institucional y gestión. Y, finalmente, el fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal, a cargo de comunicación social, pero también en este programa interviene participación ciudadana. Eso sería todo, como brevemente les he podido leer, que sería a nivel macro donde los proyectos deberían anclarse dentro del PDYOT, tal como dice la normativa. Interviene Ing. Paolo Cobaña: Buenas tardes a todos los presentes. Permiso delegado del presidente. Voy a continuar con el punto número 5, en el cual voy a dar a conocer la priorización que se ha dado de los proyectos. Cabe indicar como un antecedente que, semanas anteriores, ya nos hemos reunido con las parroquias y, posteriormente, con los barrios para socializar el banco de proyectos. Posterior a eso, se había recomendado que internamente, entre los representantes de los barrios, generen una reunión y entre ellos mismos lleguen a un acuerdo. Por esa razón, me permito extenderle mis felicitaciones al. Señor Marco Tandazo, como presidente de la Federación, porque ya nos han hecho llegar la documentación pertinente que evidencia que se ha generado la reunión y que los barrios han llegado a un acuerdo de qué proyectos nosotros vamos a ejecutar el siguiente año. Con este antecedente, voy a dar lectura a los proyectos que se ejecutarían tanto en la zona urbana como en la zona rural. Listo, empecemos con la parte urbana. Tenemos en el barrio Río Coca, va a estar a cargo la dirección de riesgo de ejecutar el proyecto construcción de un espigón de 60 metros con materiales geosintéticos y recubrimientos de piedra escollera. Para la protección de la ribera del río Coca en el barrio Río Coca, sector La Playita, con un monto referencial de 270, 165 dólares. En el barrio Cambawasi, también un proyecto a cargo de la dirección de riesgos, que consiste en la construcción de un muro de protección de 100 metros con piedra escollera para mitigar la erosión hídrica y el fortalecimiento integral de las capacidades físicas estructurales ante eventos hidrometeorológicos en el barrio Cambawasi, por un valor de 245,756. Barrio Unión y Progreso, Cambawasi, Perla Amazónica: protección y estabilización de 270 metros de estaludos recuperados mediante la implementación. De estructuras de colchacretos en los barrios Perla Amazónica, Cambawasi, Unión y Progreso. También un proyecto a cargo de la dirección de riesgos por un monto referencial de 200 mil 100 dólares. Continuando, ya con la dirección de Obras Públicas, estará a cargo de la ejecución de los proyectos en el barrio Julo Llori, la construcción de un parque por un valor de 316, 050 dólares. En el barrio Yucanchihuasi, la construcción de viseras y mantenimiento de la cancha cubierta del barrio por un valor de 32, 838 dólares con 92 centavos. En el sector Millanura, la construcción de cancha cubierta, graderíos y escenarios en el sector Millanura. Barrio Flor de Pantano, por un valor de 220 mil 888 dólares con 31 centavos. En el barrio El Moretal, construcción de graderíos y mantenimiento de cancha cubierta del barrio El Moretal, por un valor de 100, 000 dólares. Barrio La Florida, mantenimiento de la cancha por un valor de 87,921 dólares con 51 centavos. En el barrio 12 de noviembre, un proyecto a cargo de la Dirección de Agua potable y Alcantarillado será la reparación del alcantarillado pluvial y construcción del alcantarillado sanitario, aceras y Bordillos Quinao de la calle Uquillas, del tramo entre las calles San Miguel y Nicolás Torres, con un monto referencial de. 164 339 dólares con 54 centavos el barrio Guadalupe Larriva la construcción de la cancha cubierta en el sector 19 de octubre por un valor de 220 000 dólares a cargo de la Dirección de Obras Públicas. En el barrio Santa Rosa mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Santa Rosa por un valor de 159 000 dólares también a cargo de la Dirección de Obras Públicas. En el barrio Los Seibos repotenciación del parque y construcción de casa taller del barrio Los Seibos por un valor aproximado de 300 000 dólares. En el barrio Flor de Pantano a cargo de



la Dirección de Obras Públicas se hizo un proyecto también enfocado a grupos de atención Prioritaria: La repotenciación de la casa taller Aprende Emprendedor, por un valor de 250, 000 dólares. En el barrio Ñucanchihuasi, también para grupos de atención prioritaria, la adecuación de adecuaciones exteriores para el centro gerontológico Atención Diurna Casa Hermana Gabriela Zapata, por un valor de 55, 000 dólares. Tenemos para la ciudad de El Coca el proyecto de construcción de infraestructura inclusive accesible para ciudadanos en condición de vulnerabilidad, a cargo de la Dirección de Obras Públicas. Aquí si me permite hacer un paréntesis ya que este inicialmente en el banco de proyectos se había presentado como casa taller en el barrio 27 de octubre sin embargo me permito aclarar y poner en conocimiento de todos ustedes que este es un proyecto que se enfoca a aquellos ciudadanos que se encuentran en condición de vulnerabilidad En el barrio de las Américas, tenemos la construcción de cancha sintética, por un valor de 193,118.64. En el Barrio 6 de Diciembre, reeducación del área deportiva del Barrio 6 de Diciembre por un valor de 195,392. 36. Esto es lo que respecta a la parte urbana. En la parte rural se han priorizado los siguientes proyectos: en el Centro Poblado Santa Rosa, construcción de cancha cubierta con escenario graderío para el Centro Poblado por un valor de 251,707. 85. En la Comunidad Cuncún Nuncuy y Júgua, un proyecto a cargo de la Dirección de Agua Potable: la construcción del sistema de distribución de agua para las comunidades Cuncún Nuncuy y Júgua por un valor de 336,344.77. En el Barrio 16 de Julio, la Parroquia Dayuma, la construcción de parque recreativo, graderías para la cabecera parroquial y escalinata ornamental por un valor de 371,986. 05. En la Parroquia Nuevo Paraíso, el mantenimiento de la cancha cubierta por un valor de 71,629. 97. Y en la Comuna San José de Guayusa, la construcción del Centro de Desarrollo Infantil El EDEN de la Parroquia San José de Guayusa por un valor de 150,000. 00. Cabe indicar que aquí tampoco se está considerando ni sumando aquellos proyectos que se ejecutarían por administración directa. De acuerdo a la inquietud señalada por el señor Marco Tandazo, es importante mencionar que direcciones como obras públicas o agua potable que son direcciones operativas tienen un rubro significativo para ejecutar obras por administración directa. Asimismo, también para la operación y mantenimiento de sistemas u obras que ya existen actualmente. En el caso de obras públicas, me permito señalar la adquisición de la materia prima para la elaboración de mezcla asfáltica, que servirá para el asfaltado de varias calles de la ciudad, en especial aquellas que ya cuenten con los servicios básicos pertinentes. Y en la dirección de agua potable, como ya lo mencionó la directora financiera, tenemos lo que son insumos químicos, así como adquisiciones y mantenimiento. de los equipos de bombeo de todas las estaciones Bombeo del sistema de alcantarillado sanitario del Cantón Y también para la limpieza de sumideros Esto es importante mencionar porque recordemos que no solamente es hacer obras nuevas sino mantener lo que ya existe Que presten las condiciones para las que fueron ejecutadas para las que fueron diseñadas Eso es delgado de la Presidenta de la Asamblea Cantonal lo que puedo manifestar Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Muchas gracias Ingeniero No sé si hay alguna observación previa a resolver y aprobar la actualización Si alguien desea la palabra por favor. Interviene Manuel Arrobo: Estimados miembros de la sala muy buenas tardes con todos Quería hacer Una pregunta en relación a nuestro proyecto: desde un inicio no apareció en el banco de proyectos, a pesar que nuestro proyecto como Parroquia Dorado estaba con todas las vialidades técnicas. Entonces, tuvimos una reunión la semana pasada donde se indicaba que nuestra parroquia priorizó un proyecto. El debate fue extenso entre las comunidades antes mencionadas, los Laudeles y La Paz; se había determinado que nuestro proyecto, porque es el centro de la cabecera parroquial, se tome en consideración. Entonces, el señor ingeniero Manuel Méndez, presidente de la Junta, había dejado una carta a la alcaldía, que eso se priorizaba. Entonces quisiéramos conocer cómo estaría la situación, o no se tomaba en consideración. Interviene Ing. Paolo Cobeña: Respecto a la carta, a mi dirección no me ha llegado Interviene Manuel Arrobo: Claro, porque a mí sí me llegó y le hice llegar con un intermedio a usted. Interviene Ing. Paolo Cobeña: en cuanto al proyecto si lo estuve revisando para hacer ciertos apuntes, es un proyecto que ya viene elaborado desde años anteriores. A pesar de que tiene vialidades técnicas, dentro del proyecto se evidencia un presupuesto referencial aproximadamente. Un presupuesto de 450,000, pero con costos indirectos del 15% y con costos desactualizados. La relación entre el proyecto más o menos estaría oscilando actualmente entre



los 600 y los 700 mil dólares. Interviene Manuel Arrobo: Porque yo pedí este año, creo que fue el 15 de enero, que yo pedí la actualización acorde a las manos de obra de este año. Entonces, el proyecto sí se actualizó este año con los valores actuales. El polideportivo. Interviene Ing. Paolo Cobeña: Lo que tengo registrado es un valor de 400 mil. Interviene Manuel Arrobo: Lo que hizo el cambio de referencia en el valor fue que era tubería donada, tubería petrolera. Usted conoce bien el antecedente del proyecto, y luego se cambió por tubería de ferretería, tubería normal, para que sea algo más estético el proyecto. Entonces, de la carta no sé cuál sería la procedencia que no ha llegado a su despacho. Interviene Ing. Paolo Cobeña: Ahora, el tema es que el acogerse resolverse o considerarse el proyecto que había para financiar los 600, 750 dólares, tocaría incluir unos 5 o 4 proyectos para sumar este año porque es un monto bastante alto. Interviene Manuel Arrobo: Iniciar con esta tubería, petrolera no pasaba creo que los 250 000 dólares Y si tuviéramos que retomar ese valor pues tendríamos que hacerlo porque como Parroquial Dorado si nos sentimos afectados ya que somos el lugar donde recibimos la basura todo nuestro cantón. Tengo entendido que se ha dado proyectos en compensación a las comunidades afectadas igual se ha hecho inversión en el relleno sanitario para que ya no genere estos inconvenientes o malos olores, no está la directora de ambiente, pero se que ellos tienen su plan para el tema de la gestión de residuos sólidos próximamente también estará funcionando la gestión delegada lo cual representa un presupuesto de 4 millones que eso no entró dentro de un banco de proyectos pero es una inversión para toda la ciudadanía para que se de un mejor servicio en lo que es la gestión de residuos sólidos. Interviene Manuel Arrobo: voy a preguntar más explícitamente el porqué. Yo pedí, como le dice usted, me dice que no sabe la referencia, pero yo pedí en este año. Yo tengo incluso el documento donde pido que se haga acorde a la mano de obra de este año con la tubería, ya la que se iba a utilizar, porque me dijeron que era antiestético la tubería petrolera y que le cambiaron. Entonces los valores no están sobre los 600, a menos que se le incluyera lo que hicimos lo último, el tema del proyecto eléctrico. Sí, pues nuestro proyecto desde que iniciamos, y usted mismo lo conoce. Entonces no está tan sobrevalorado, entonces, o sea, mi pregunta era por qué no constaba. Ya hicimos la referencia en la reunión anterior. ¿Por qué no constó nuestro proyecto si ya estaba con toda la viabilidad? Yo me tomé la molestia de yo pedir exclusivamente al departamento correspondiente que, de acuerdo a la mano de obra de este año, se me haga la valoración para saber un valor exacto de cuánto estaría. No estaría entre 600 y 700. Creo que no pasaba más de 400. Eso sería mi estimado. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: yo creo que es un tema de si está donde está en este momento. Nosotros hicimos una socialización, como municipio, dentro de esa socialización se hizo saber que los proyectos que estaban dentro del banco eran los elegibles, porque dentro de un checklist contaban con todo. Puede ver que, a nivel rural, tenemos algunas parroquias que tienen uno y dos proyectos, y otras parroquias que no. No están dentro del presupuesto participativo porque hay que aclarar que el presupuesto participativo no es todo el presupuesto que va a ejecutar el municipal el año que viene. Entonces, ahora esos proyectos ya se les dio a conocer que iban a ser parte de la priorización. Inclusive, no están todos ahí mismo los que socializamos. Pero, de parte de los barrios, hubo una priorización que se reunieron de manera consensuada y dieron a conocer a la alcaldesa. Estos son los proyectos que en ese banco elegible queremos que sean financiados para el 2026. Ahora el punto específico, yo lo hay que hacer un seguimiento posterior de esta priorización para que el próximo año ya se vaya considerando dentro del presupuesto general o participativo. Y ya cuando tenga todo, todo sea un proyecto elegible, pues se termine en una asamblea, porque es un proceso también elevado que va a poner a reflexionar a todos. En este punto, yo sí quisiera volver a pedirles de que nos centremos en el tema de la autorización de los proyectos. Que se han dado a socializar. Interviene Daniel Hernández: a mí me parece que lo que dice el ingeniero que no le ha llegado el documento a su despacho, pero yo pienso que el criterio se lo debe dar en base al conocimiento, si los compañeros dicen que han presentado un documento yo pienso que debe esperar que le llegue a su oficina o de alguna forma recuperar ese documento y hacer ese análisis y si es factible apoyarle se podría apoyar el planteamiento que hace porque de todas maneras es de la comunidad. Interviene Yadira Ostaiza: De mi parte, también, como delegada de los gobiernos parroquiales, prácticamente lo que dice el compañero estamos dentro de la zona rural. Así como ahora



han permitido que los compañeros de los presidentes de los barrios hayan elegido también manejo de proyectos, yo también eso pido como delegada de los gobiernos parroquiales. Entonces, también que las parroquias tengamos mejor una reunión, como ustedes bien dicen, esto es participación ciudadana. Entonces, elegir y que no vuelvan a duplicarse los proyectos. Prácticamente, ahí veo Inés Arango, veo a Dayuma, Dorado también se les han dado, pero Bueno, tienen su, entre comillas, botadero de basura que, por derecho y por ley, sí lo merecen. Y algunas parroquias de vuelta no reciben nada. Entonces, ahí sí también que haya un consenso, se ponga una mesa de diálogo y digan a ver compañeros, ustedes ya han recibido presupuesto, ya han recibido obras de la alcaldía. Entonces, parroquias que no hayan recibido o hayan recibido poco también tienen el derecho de tener esos proyectos. Entonces, bueno, aquí veo que ya es una priorización prácticamente ya en este año, pero no se puede ya, digamos, hacer mucho. Pero, como dice el compañero, también este presupuesto está como un reajuste. O sea. No es que ya este presupuesto se da y ya, y para de contar. No, también puede haber cambios o modificaciones. Entonces, ahí que tomen en cuenta también es lo que les estoy diciendo. Como gobiernos parroquiales, prácticamente yo sí me doy cuenta que algunas parroquias necesitan agua potable. Y ahí veo canchas. A mí me piden agua potable o cancha, yo digo: vamos con el agua potable, porque es una y más que todo en la zona rural la contaminación petrolera está a flor de piel. Entonces, compañero, esa es mi observación. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Bueno, aclarándoles, compañera, que en el caso de los barrios pues ellos se reunieron, se organizaron de manera autónoma. Nosotros no. Incidimos allí dentro del proceso de participación. Les sugerimos, les recomendamos dentro de la socialización porque hicimos prácticamente dos socializaciones con barrios y parroquias, básicamente. Entonces, se les pidió a ellos que traten de llegar a consenso porque, al final, eso es lo que se requiere. Lo mismo debió haber pasado con las parroquias: que alguien dentro de las parroquias tome la batuta y les convoque a todas las parroquias y en función de los proyectos, pues determinar: bueno, ahora recibes tú, el próximo año debería recibir yo, pero ya con proyectos. No se olvide lo que le Nosotros no estamos financiando ideas de proyectos, sino ya proyectos que tienen ya todo. Entonces, bajo ese sentido, es importante aclarar: yo estoy de acuerdo con lo que usted manifiesta. La señora alcaldesa lo ha dicho muy claramente. Nosotros debemos trabajar sobre ya proyectos, que el terreno esté a nombre del municipio, que tengan todos los diseños, todo. Eso es lo que básicamente ha dicho la señora alcaldesa y es lo que nosotros estamos procurando a la hora de financiar un proyecto. Y lo que usted dice es verdad; los servicios básicos son prioritarios, pero también tenemos otras prioridades. Y, sobre la base del análisis que se hizo, pues se consideraron esos. Proyectos como tal, y por eso se les ha puesto hoy día a consideración de los representantes del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana. Interviene Yadira Ostaiza: verá el año pasado yo incluso también lo recalqué esto de que no solo a... Bueno, yo entiendo que Dayuma es más grande. Yo entiendo que Inés Arango también es una parroquia grande, pero por eso yo les digo: esa vez me acuerdo que les dije esto. Claro, les digo que no; pero también hay parroquias pequeñas que necesitan. Entonces, vuelvo y repito: prácticamente, o sea, ahorita dicen priorización, o sea, y eso es lo que yo... Bueno, acá los compañeros de los barrios ellos se han reunido, ya han elegido. Han elegido, pero vuelta acá en las parroquias en las que priorizan, es la autoridad. Porque nosotros aquí, como el compañero Arrobo, es un claro ejemplo. Tiene su proyecto presentado, pero no está en la priorización. A eso vamos entonces. Por eso usted dice Yo lo... hay que presentar un proyecto, hay que darle seguimiento y todo lo demás. Y de ahí sí para ver si ingresa o no ingresa Pero por eso le digo, pero oh sorpresa. Y siempre las parroquias que están ahí son las que... o también se les piden audiencias, presidentes, para que conversemos con nuestros proyectos y todo. Y no hay audiencias. Pero sí veo audiencias con Inés Arango, audiencias con Dayuma. Entonces, o sea, a eso vamos. Interviene Ing. Paolo Cobena: Para aclarar un poco más el tema, cabe indicar que los proyectos en la zona rural no es que los haya elegido la máxima autoridad directamente, sino que esto también ha sido en reuniones que han solicitado, ya sean presidentes de parroquias o presidentes de comunidades y se han generado ciertos compromisos que son los que se reflejan ahora en esta priorización. Como ya mencionaron, es importante destacar que estos proyectos son aquellos que cuentan con todos los estudios y viabilidades completas. Eso no quiere decir que no hagamos inversión en otras parroquias o en otros



barrios, por ejemplo. Nosotros ya queremos. Planificar también nuestro cronograma de elaboración de estudios. Que eso también lo vamos nosotros a hacer de manera participativa con parroquias, para también priorizar desde la elaboración. Porque muchas veces llegan solicitudes y nos llenamos de tantas solicitudes, y al final son pocas las que terminamos atendiendo. Entonces, sí es importante priorizar desde las solicitudes. Por eso, estas solicitudes se les va a pedir que vengan respaldadas por actas de reuniones con las firmas de los que estén presentes en estas reuniones. Y así, de esa manera, nosotros también iremos priorizando desde la elaboración de los estudios. Por ejemplo, en la priorización de ahorita de la inversión, básicamente de obras no estamos mencionando los estudios que se van a hacer. Por ejemplo, tenemos planificado hacer estudios en la cabecera parroquial El Edén para alcantarillados sanitarios. Igual para lo que es la cabecera San Luis de Armenia. Hemos planificado también nosotros hacer los estudios correspondientes. Igual, si no mal recuerdo, en García Moreno hay pendiente también un sistema de agua potable para elaborar los estudios, entonces todo esto queremos irlo trabajando posteriormente con la participación de todos ustedes, para que al final empecemos nosotros en la elaboración y cuando llegue la priorización no tengamos este tipo de complicaciones, sino más bien que todo parta desde la solicitud y desde ese compromiso. Interviene Marco Tandazo: Quiero hacer hincapié en lo que resolvimos como barrios, luego de cuatro reuniones, logramos llegar a acuerdos. Eso implica que hay que hacer un esfuerzo por unificarnos. Miren a la cuarta reunión, que estuvieron casi el 90% de dirigentes barriales, ni siquiera el 100% a la cuarta reunión. Y yo quiero hacer un poquito llamado de atención a los compañeros dirigentes, porque creen que el dirigente principal es el que tiene que resolver todo, y cuando algo no les toca o no les favorece, se van en contra y empiezan a pelearse el uno al otro y eso no permite llegar a acuerdos. Entonces, la directiva de la federación elaboró, en base al banco de proyectos que estaban elaborados desde hace muchos años atrás, incluso algunos proyectos. Y analizando el problema de la solidaridad con los barrios que nunca han recibido nada, con este presupuesto participativo, llegamos a un acuerdo con la propuesta que llevó la directiva de la federación porque estaban plenamente identificados los problemas que había en cada barrio y los proyectos que teníamos. Por ejemplo, el proyecto del compañero, si hubiera estado en el banco de proyectos, de seguro que lo hubiéramos tomado en cuenta, intentamos reunirnos con las parroquiales, pero fue imposible primero por el tiempo que no había para invitarlos. Llegaron dos presidentes de juntas de Nuevo Paraíso y San José de Guayusa. Ellos dijeron que van a convocar nuevamente a los demás presidentes donde había proyectos para llegar a un acuerdo. Creo que no lo han hecho, el tiempo muy corto. En definitiva, el tiempo también nos coge en torno a lo que dice la ley, y por eso nosotros, incluso, analizamos los proyectos de las parroquias. Y yo le decía al ingeniero Cobeña que habíamos hecho una propuesta en base a, supuestamente, a las necesidades más básicas. Pero, por ejemplo, el compañero Carlos me hacía caer en cuenta que, en el caso de Taracoa, es un proyecto que ya está solucionado. Sin embargo, estaba constando. En el caso de las dos obras de El Dorado, son obras que tienen acuerdos ya desde hace rato por el asunto de la contaminación, y que eso no debió haberse presentado como proyectos prioritarios, porque eso ya es un compromiso con la alcaldía. Sin embargo, creo que lo que decía la compañera se puede tomar en cuenta lo que plantea el compañero Carlos, porque ya estaríamos con tres proyectos que ya no entrarían por este concepto. Miren, nosotros tomamos en cuenta, por ejemplo. La obra de esta comunidad, Nunco Nunqui, porque es agua y es para dos comunidades, lo tomamos en cuenta. Estábamos nosotros considerando eso, pero como no hubo la asistencia de los dirigentes de las juntas parroquiales, no podíamos decidir por ellos. Entonces, yo sugiero que a la medida de las se tomen en cuenta las necesidades más urgentes que tienen las comunidades y los parroquiales, las cabeceras parroquiales son consideradas como áreas urbanas. De tal manera que, por ejemplo, nosotros vimos lo de Dayuma, pero también vimos que en la parroquia de Dayuma había tres proyectos: uno en la cabecera parroquial y dos en Santa Rosa. Digamos, en la parroquia de Dayuma, entonces todo eso lo hicimos, pero sin embargo, nosotros ya solucionamos el problema de los barrios, planteando con las firmas y todo, convocatorias como recibidos para que haya credibilidad. Porque hay ocasiones en que dicen: "Usted no tiene derecho a presentar nada porque no está con firma" y eso tampoco es real. Si un dirigente dirige a una organización, legalmente es el representante legal de toda la conglomerada. Pero para evitar



este tipo de malos entendidos, entonces hemos cumplido con lo que era necesario y estamos ahí. Esperemos que no sea modificado nada porque hemos hecho un esfuerzo. Al máximo para poder llegar a un acuerdo. Interviene Manuel Arrobo: Don Palacios solo para cerrar en este tema. Vea, nosotros la semana pasada, el día jueves, como parroquial dorado, todas las comunidades y barrios tomaron la resolución con toda la ciudadanía acorde al tiempo que habían pedido que priorizara una obra del dorado. En el debate se habló de la obra de La Paz y Los Laureles, y dijeron que eran mutuos acuerdos entre la municipalidad y las comunidades que quedaban fuera de este tema del banco de proyectos. Lo cual el señor presidente hizo un oficio. No sé si usted dice que no le indicaba que eso es lo que se priorizaba como junta de parroquial. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Sí, pero eso es para futuro. No se olvide de que una idea de proyecto Interviene Manuel Arrobo: no es que los otros es un proyecto completo. Incluso estuvo para enviarse la CTA. Señor, Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Una vez que contenga todo lo que le digo que el municipio. Interviene Manuel Arrobo: Por eso mismo yo hablé con el señor encargado del proyecto. Me dijo Don Carlitos, pensé que no estaba el proyecto eléctrico. Cuando el proyecto eléctrico salió, enseguida yo le dije que la mano de obra del año 2025 se actualice en el mes de enero mismo entonces ¿cómo vamos a estar en una idea diciendo que cuesta 400 600 cuando tenemos los Yo en mi computadora tengo los valores exactos entonces yo lo que sí peleo es porque no constó dentro de los elegibles porque hubiera sido bueno debatir con un proyecto que ya estaba adentro con todo lo legal porque por la junta de parroquial había que pedir la delegación de competencia al municipio para enviarlo a la STCTEA, ahí no pudimos eso sería mi estimado Interviene Yadira Ostaiza: Al compañero Tandazo no solo decirle de parte de García Moreno no ha llegado ninguna invitación Si dice que el compañero de Nuevo Paraíso y de Guayusa ha pasado ahí, sí, no sé si no. Entonces, no ha habido acercamientos, pero el compañero de proyectos nos está diciendo van a haber estudios en parroquias. Entonces, eso seguirá avanzando con los compañeros y también con convenciones de abastos, proyectos y ya señalamos el próximo año si hay la priorización de esos proyectos. Y aquí estoy, por lo menos año tras año, Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Señor presidente, con su permiso, solo como para afianzar lo que hemos mencionado, sí quiero recordar que el 29 de agosto, en esta misma sala, nos reunimos. Creo que estaban el 80% de los presidentes barriales y algunos presidentes de las cabeceras parroquiales. El día 22 también lo hicimos, el día 29 también lo hicimos, y el día 29 intervine mi persona y le sugerí que acogieran reunirse a lo interno para que puedan decidir sobre la base de datos que tenemos aquí en la municipalidad, proyectos que tienen todas las viabilidades. También quiero aportar lo que dijo el ingeniero Palacios, acá el señor Marco Tandazo y el ingeniero Paolo, donde el presupuesto todavía estamos formulando. De aquí a diciembre tenemos que ver qué se avanza a ejecutar y qué no se avanza a ejecutar durante este año, y si existen remanentes para poder ir asignando a los proyectos que siguen presentando o que están concluyendo con sus viabilidades, entonces yo lo que digo no nos adelantemos. Puede ser de que haya una capacidad un poquito más o salgamos con el mismo valor, pero lo que cuenta es de que ustedes tengan el conocimiento de qué no más se está presupuestando dentro de la municipalidad. Eso se les va haciendo saber en cada etapa que está el presupuesto. Los POAs los estamos elaborando, ya están entregados a planificación, y posterior a esto, ustedes ya van a saber a detalle cuántos estudios están, qué barrios están, además. De lo que ustedes han priorizado, estudios, obras por administración directa y un sinnúmero de actividades que pueda tener el presupuesto del año 2026 eso es, señor presidente. Entonces, no sé si hay alguien más que vaya a intervenir, porque quiero mocionar. Interviene Yadira Ostaiza: Bueno, de mi parte pido la palabra. Bueno, entonces, compañera, o sea, yo le respeto. Han llevado el presupuesto por etapa, o sea, están respetando eso. Sino que, bueno, vean que, como dicen los presidentes, los líderes sigan avanzando para que sus proyectos ya estén listos y sean también, digamos, ya cristalizados de sus sueños tan anhelados que pide la gente de las comunidades. Bueno, con esto, mi moción para que se apruebe la priorización de gastos, perdón, gastos de inversión del presupuesto. Participativo de 2026. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Hay una moción, compañeros. ¿Quieren respaldar la moción? Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Yo también quiero mocionar, yo mociono para que se realice la declaración de conformidad con las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán



en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año fiscal del año dos mil veintiséis, así como también con la respectiva inversión del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana, determinado por las unidades de participación para el ejercicio de este año dos mil veintiséis, cumpliendo con lo que dispone el artículo dos treinta y ocho del COOTAD conforme se encuentra en el borrador de la resolución expuesta. Esa es mi moción. Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Entiendo que es la misma moción, que está un poco más completa acá. Entonces, por favor, no sé quién aprueba ¿Quién respalda la moción de la señora Directora? Interviene Daniel Hernandez: Apoyo la moción de la señora directora. Hay el respaldo, secretario que se tome la votación pertinente. Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Señor delegado, señores miembros de esta asamblea, una vez verificado se evidencia que han existido dos mociones, entonces, entendiéndose que las dos mociones vienen a ser prácticamente la misma y que la moción presentada por la directora Financiera ha sido la que ha tenido el respaldo pertinente, se procede a tomar la votación de la moción presentada. Ingeniero Paul Valladolid, representante del Consejo Municipal. Bueno, un saludo a todos. Compañeros, compañeras, miembros de esta Asamblea, señor delegado de la señora alcaldesa. Bueno, me disculpo un poco por la tarde de la reunión. Estamos con reuniones cruzadas con la Comisión de Tierras. En todo caso, valoro mucho la priorización que han hecho ustedes, compañeros. Creo que en un ejercicio democrático se demuestra, una vez más, que el dialogar, el conversar, el acordar algo nos trae a buenos términos, ¿no? Sin embargo, sí quiero ser claro y honesto con toda la sala, me hubiese gustado que lo que han hecho los compañeros del sector rural, especialmente, sea considerado. Siendo parte yo también del Concejo Municipal de este cantón, trataremos de inservir para que los proyectos tanto del Dorado como de García Moreno en el presupuesto general que se está elaborando sean considerados ¿no? Eso salvo que sea un criterio de la máxima autoridad sin embargo pues me ratifico que es muy bueno es muy saludable que se haya llegado a un entendimiento y esto de armar estos presupuestos sea de un sumar sumar ¿no? Valoro también mucho la parte técnica el esfuerzo que se hace creo que para las autoridades del municipio sería difícil incluir todos los proyectos el tema pasa por el dinero escasos recursos, muchas necesidades y creo que ahí surge el inconveniente, Sin embargo, pues avancemos, compañeros, apoyo a la moción presentada por la señora directora, mi voto a favor. Señora Magister Ana María Quizhpe, Directora Financiera. Por la moción presentada, Ingeniero Paolo Cobeña. A favor de la moción. Tecnóloga Yadira Elisabeth Ostaiza Guamán: Apoyo la moción. Sr. John Jairo Nazamuez, Delegado Principal de la Asociación de Personas con Discapacidad de Orellana. A favor. Señora Lupe Caicedo, A favor. Abogado, Bryan Andrade, A favor (delegada María Manzano); Ing. Trinidad, Daniel Hernández Melo, Por la moción. Patricia Mireya Cox Santi, A favor. Señor Marco Tandazo, Por la moción. Sr. Carlos Manuel Arrobo Bustamante. Por la moción y quiero argumentar algunas palabras bueno, agradecer el apoyo del compañero el espacio aquí a la máxima. Autoridad: como les comenté, esto también fue un ofrecimiento a la máxima autoridad que en este año se iba a realizar mi obra. Por eso hice todo el espacio necesario para que los documentos estén regla. Lo que sí pido al departamento que corresponda yo voy a hacer llegar una queja de manera por escrito. Porque si me estimo que un proyecto esté al día, tiene que constar en el espacio de los datos. El esfuerzo ciudadano, yo creo que también tiene que ser reconocido. Ustedes me conocen desde que yo paso casi todo el tiempo aquí en este sector. Y por eso reconozco los tiempos, y voy a pedir a la alcaldía que se dé la atención a las personas. Que se deba llamar la atención. Porque no es que me digan que vale tanto cuando pido en enero que se justifiquen los valores de acuerdo a la mano de obra de este año. Me sacan que no consta. Entonces, mi Presidente de la Junta cómo le voy a reclamar si él sabía que solo había dos proyectos? Puedo por esta ocasión y esperando a que se llegue a algún remanente se tome en consideración. Y como la máxima autoridad, también me ofreción. Esto se tome en cuenta. Mi voto a favor. Mgs. Roberto Palacio, A favor. Culminada la votación, con 12 votos a favor, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba la Asamblea cantonal de Francisco de Orellana Resuelve: Declarar la conformidad de las prioridades anuales de los programas y proyectos que se ejecutarán en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al año 2026, así como de la respectiva inversión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana



determinado por las unidades de participación para el ejercicio fiscal del año 2026, cumpliendo con lo que dispone el artículo 238 del COOTAD.

6. CLAUSURA. –

Interviene delegado Mgs. Roberto Palacios: Bueno, muchas gracias a todos y a todas por seguir en este espacio de participación ciudadana. Es un proceso aún no culmina; esto culmina de acuerdo a la ley, el 10 de diciembre, que es la fecha tope que tenemos para aprobar presupuesto general y presupuesto participativo. Entonces, a nombre de nuestra alcaldesa, de los señores concejales y de todos los servidores municipales, muchísimas gracias. Buenas tardes para todos.

Para constancia y fe de lo actuado firman, el Mgs. Santo Roberto Palacios Perlaza, delegado de la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Asamblea Cantonal, y el Ab. Iván Zambrano Cuenca, secretario de Concejo Municipal y de la Asamblea Cantonal, El Coca, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco.

Mgs. Santo Roberto Palacios Perlaza

**DELEGADO DE ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL ASAMBLEA CANTONAL**

Abg. Iván Zambrano Cuenca

**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO DE ASAMBLEA CANTONAL**



**ACTA DE SESION
 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintisiete (27) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), se convocó a los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria (Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2763), de fecha lunes, veintiuno (23) de octubre del presente año, firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 21, 22, 23 y 24 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022.

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.

El Abg. Vinicio Iván Zambrano Cuenca, se dirige a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum conforme el siguiente detalle:

Integrantes	Presente	Ausente
Víctor Vicente Ruiz Quiñónez	X	
Carlos Enrique Zambrano Cedeño	X	
Paolo Alexander Cobeña Macías	X	
Luis Alfredo Analuisa Chaza	X	
Hugo Patricio Córdova Peralta	X	
Ana María Quizhpe Ordóñez	X	
José Estuardo Angulo Valarezo	X	
Darwin Quimis Moreira	X	
Ana Nelly Lopez	X	
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	X	

Se informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión. Se da inicio a la reunión siendo las **15h39**.

2. Conocimiento y resolución del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: compañeros miembros del directorio. Muy buenas tardes, señora alcaldesa, señor vicealcalde, integrantes y representantes del Consejo de



Planificación Cantonal ante la Asamblea Cantonal del Sistema de Planificación. He hecho una presentación haciendo una síntesis del anteproyecto del presupuesto para el año 2026. El presupuesto es la previsión, proyección o estimación de los gastos e ingresos vinculados al accionar del GAD municipal durante un año, alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT). Con la ejecución del presupuesto, el GAD Municipal Francisco de Orellana pretende alcanzar tanto la visión como los objetivos específicos de desarrollo reconocidos en el PDYOT, cumpliendo las competencias establecidas en la Constitución. Tienen conocimiento, señores que se encuentran presentes aquí, que tanto los ingresos como la proyección de ingresos definitivos se lo dio a partir, era hasta el 15 de agosto del año en curso, en el cual se proyectaron los ingresos por 68,100,354. 80, valor que se ha reconsiderado ya que el Gobierno Central, por la Ley de Equidad, nos está debiendo actualmente cuatro cuotas. Se ha incrementado una de las cuotas por 1,848,826. 53 y la proyección que se ha realizado hasta el momento es de 69,949,181.33. Debo de informarles que, si hasta la aprobación en segunda y definitiva instancia, el Gobierno Central no nos hace los depósitos que vienen haciéndonos mensualmente y nos sigue adeudando las cuatro cuotas que corresponden a este año, el presupuesto se incrementará por las cuotas que recibiremos en el año 2026. Teniendo claro lo que les acabo de mencionar, los ingresos por tipo de recursos financieros tenemos en ingresos propios de la gestión por 9.872. 268,06 que equivalen al 14,11% del total del presupuesto. Estos son impuestos por 6. 891. 118,94 que equivalen al 9,85%, tasas y contribuciones por 1. 400. 729,12 que equivalen al 2%, ventas de bienes y servicios por 973. 500 al 1,29%, rentas de inversión y multas 545. 920 al 0,78%, ventas de activos no financieros por 31. 000 al 0. 04%, otros ingresos por 30. 000 0. 04%. Las transferencias del presupuesto general del Estado están constituidas por las siguientes: la ley de equidad, que es del COTAD, el 30% para el gasto corriente por 6. 190.127,02 al 8. 85%; transferencias corrientes, competencias de tránsito, 290. 000 dólares al 0. 41%; transferencias de capital e inversión, la ley de equidad, el 70% del COTAD, 14. 592. 456,23 por el 20. 86% y las transferencias de capital e inversión, la competencia de patrimonio cultural, que nos están adeudando 3 años. Sin embargo, se ha proyectado un solo año, aspirando a que hasta diciembre nos lleguen los valores pendientes. Está considerado por 40. 937,11, que es el 0.6%. Otros tipos de transferencias, legados y donaciones suman el valor de 7. 390 por transferencias de capital a la seguridad social, que son 7. 390 con el 0. 01%. La participación de las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables del fondo de inversión petrolera 14 millones, que es la ley amazónica 14.176. 616,65, que representan el 20. 27%. Fondo común de inversión petrolera de la SCTA: 679. 386,26, que representan el 0. 97%. Los recursos provenientes de financiamiento, como saldos disponibles en caja, son por 7 millones 800 mil dólares con un 11%. 15% y financiamiento público por 7 millones 500 mil, el 10. 72%, y cuentas por cobrar, recaudación propia, 8 millones 800 mil, el 12. 58%, dando un total de 69 millones 949 mil 181. 33 que equivale al 100% del presupuesto. Esto es en función al artículo 172, ingresos propios de la gestión; el 173, transferencias del presupuesto general del estado; el 174, ingresos por otras transferencias, legados y donaciones; y el 175, por participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables que se encuentran establecidos en el COOTAD. Asimismo, los gastos tienen que distribuirse por el valor antes mencionado, que son los 69 millones 949 mil 181. 33, desagregados de la siguiente forma: en los gastos corrientes, 8. 705. 263. 49 que equivalen al 12. 45%; en personal del gasto corriente, 4. 751. 115. 91 que es el 6. 79%; en bienes y servicios de consumo, 1. 475. 899. 65 que es el 2. 11%; gastos financieros, 1. 632. 856. 30 que es el 2. 33%; otros gastos corrientes por 489. 702. 43 que es el 0. 70%; y transferencias corrientes por 355. 689. 20 que es el 0. 51%. También tenemos que mencionar los gastos de inversión que son 53. 264. 971. 23, con el 76. 15%; en personal, con 9. 628. 808. 03 que representan el 13.77%; bienes y servicios de inversión por 12. 322,743,61 que equivalen al 17,62%, obra pública por 27,649,053,04 con el 39,53%, otros gastos de inversión



por 97,059,95 con el 0,14%, transferencias de inversión por 3,567,306,60 con el 5,10%. También tenemos los egresos de capital por 3,411,580,26 que es el 4,88%. Por el mismo valor, los activos de larga duración y la aplicación de financiamiento, o sea, la deuda pública por 2,816,752,39 que es el 4,03% y el pasivo circulante por 1,750,613,96, dan el valor de los 69,949,181,33, teniendo el 100% de toda la distribución del gasto. Estos gastos son de funcionamiento, son institucionales y son de inversión, apegados al COOTAD en su artículo 228, agrupación del gasto, y al 229, unidades de asignación. La distribución del gasto es responsabilidad de todos los niveles de procesos, de programas y subprogramas, conjuntamente con la Alcaldía y la Dirección Financiera, de conformidad con la ley. Se ha coordinado de forma permanente la gestión económica municipal, estableciendo los cupos de gasto por partidas en relación con las provisiones de ingresos mensuales, en cumplimiento de la planificación operativa. Esto quiere decir que la Dirección o el Departamento, Concejo Municipal, tiene una asignación del presupuesto del año 2026 por el valor de \$361,390. 74; Alcaldía por \$241,255. 44; Procuraduría Sindica por \$182,040. 76; Comunicación por \$363,240. 87; Planificación por \$1,025,172. 68; Auditoría Interna por \$91,342. 67; Secretaría General por \$167,359. 49; Administrativo, la Dirección Administrativa por \$2,110,713.83; Compras Públicas por \$190,994. 50; Talento Humano por \$1,046,464. 02; la Dirección Financiera por \$954,108. 21; Desarrollo Social por \$2,506,418. 35; Ordenamiento Territorial por \$846,757. 83; Riesgos por \$1,732,420. 41; Servicios Municipales por \$1,034,156. 33. Medio Ambiente por \$5,452,281. 29, Turismo por \$858,630. 35, Seguridad por \$2,213,577. 87, Obras Públicas por \$20,146,581. 02, Agua Potable por \$20,125,805. 91, Tránsito por \$1,565,534. 96, Gastos Comunes por \$522,711. 15, Servicio de la Deuda por \$6,200,222. 65, dando el total, antes mencionado, que equivale al 100%. El resumen presupuestario para el año 2026, tanto de ingresos como de gastos, que les acabé de mencionar hace un momento, que son los ingresos corrientes, gastos corrientes, ingresos de capital, gastos de inversión, ingresos de financiamiento y gastos de capital, suman este valor. Como conclusión y como recomendación, se ha mencionado que la proyección de ingresos para el próximo año 2026 se estructuró en un escenario económico positivo, considerando la recaudación que se ha venido obteniendo. Esta distribución también del gasto ha sido realizada en función de la proyección de ingresos percibidos en los últimos períodos, tal como lo establece la normativa legal vigente, considerando el comportamiento de los ingresos que ha priorizado, las necesidades relevantes a la prestación de servicios básicos y a la ejecución de las obras públicas. Este es un resumen en sí del presupuesto. Lo pongo a consideración, señora alcaldesa, señores miembros, o a su vez lo revisamos uno a uno a detalle de cada una de las direcciones que estoy presta también a indicarles.

Interviene Concejal Víctor Ruiz: Perdón un ratito. Señora presidenta, permítame tomar la palabra. Señores miembros de la sala, como representante del Concejo Municipal, si quisiera yo, señora alcaldesa, que se me haga lectura del documento lo que corresponde a obras públicas. Cómo está dividido el presupuesto, los 27 millones. Y también inclusive con el señor de Planificación.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Me permite la palabra, señora alcaldesa. Les voy a proceder a leer los programas más grandes en los que se encuentran los PP 2026 que han sido considerados por ustedes y también las direcciones que tienen mayor presupuesto dentro de este año 2026. Voy a empezar, a petición del concejal Víctor Ruiz, con obras públicas. Bueno, en remuneraciones, valor total es 90,455. 35, las cuales están detalladas en remuneraciones por 68,223. 12. En décimo tercer sueldo, 5,685. 28. En décimo cuarto, 2,916. En aporte patronal, 7,947. 99. Fondos de reserva, 5,682. 96. Y vamos con los gastos de inversión para personal. En el grupo 71, en el de inversión. En remuneraciones, por 169,692. En salarios unificados, 668,532. En décimo tercero, 81,140. En décimo cuarto, 52,488. En las



remuneraciones compensatorias, está por transporte, 11,484. Alimentación, 46,464. Y el comisariato, por 1,740. También tenemos los subsidios por cargas familiares, 4,664. 88. Subsidio de antigüedad, 17,611. 56. Horas extraordinarias y suplementarias, 100,000 dólares. Servicios personales por contrato, 135,456. Subrogaciones, 1,700 dólares. El aporte patronal, por 116,208.34. Y fondos de reserva, por 81,109. 50. En lo que corresponde a bienes y servicios para la inversión, tenemos 4,602. 672. 66. En lo que son servicios básicos, energía eléctrica y telecomunicaciones, 127,000 dólares. En transporte, transporte de personal, 72,000. Fletes y maniobras, 42,000. Servicio de guardería, 1,116. Servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo satelital, monitoreo, 6,000 dólares. En el servicio de combustible, 939,600. En lo que corresponde a traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias, pasajes al interior, 125,000 dólares. Y viáticos, 500,000 dólares. En lo que corresponde a la instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, 519,000 dólares. Vehículo mantenimiento: 468,636. 71. En la infraestructura del servicio de soldadura para mantenimiento del proyecto existente La Bocana del Río Payamino, 30,000. En la infraestructura del mantenimiento del proyecto de La Bocana, un arrastre de este año, 8,000 dólares. En la instalación, readecuación del montaje de exposiciones y reparación de espacios y bienes culturales, 5,000 dólares. En arrendamiento de bienes en maquinaria y equipos, 164,000 dólares. En arrendamiento de vehículos, 30,000 dólares. En la contratación de estudios, se encuentra la fiscalización de la construcción Yucanchihuasi. Este proyecto está por 365 días, que inició este año y culmina el próximo año. Entonces, tiene una partida de arrastre por 254,517. 50. En investigaciones profesionales y análisis de laboratorio, 53,674. 50. En bienes de uso y consumo de inversión, tenemos 1,864,502. 95, distribuidos de la siguiente forma: en vestuario, las prendas de protección del personal de la municipalidad de los trabajadores, 14,703; en prendas de protección, 93,067. 70; en lubricantes, 136,806. 17; en materiales de impresión, 6,000 dólares; en insumos materiales para la construcción. Ya que es contra entrega, el proceso está en levantamiento. Es \$1. 263. 131,37. En repuestos y accesorios, \$350. 794,71. En herramientas y equipos menores, \$17. 000. En obras públicas, tenemos un valor de \$13. 756. 382,73, distribuidos con las siguientes obras: construcción del parque en el barrio Julio Llori, PP 2026, \$331. 852,50; construcción de cancha cubierta con escenario de graderío para el Centro Poblado Pindo, Santa Rosa, Parroquia de Dayuma, PP 2026, \$264. 293,24; construcción de graderíos y mantenimiento de cancha del barrio El Moretal, PP 2026, \$54.600. Construcción de la cancha cubierta del sector 19 de octubre, Barrio Guadalupe, La Riva, PP 2026, \$231. 000. Construcción del parque recreativo, graderíos para la cabecera parroquial y escalinata ornamental en el barrio 16 de julio, Parroquia de Dayuma, \$390. 585,35. Repotenciación del parque y construcción de la casa-taller del barrio Los Ceibos, Cantón Francisco de Orellana, PP 2026, \$315. 000. Construcción de la cancha sintética para el barrio Las Américas, PP 2026, \$202. 774,58. Readecuación del área deportiva del barrio 6 de diciembre, PP 2026, \$205. 161,98. Lo que corresponde a transporte y vía: \$ 6.463.887. 22, que corresponde al proyecto Ñucanchi Huasi, es el arrastre de este y el próximo año. La construcción y edificaciones suman un valor de 2. 013. 759, distribuidos de la siguiente forma: construcción de visera y mantenimiento de la cancha cubierta Barrio Ñucanchi Huasi, 4. 055,10; construcción de cancha cubierta, graderíos y escenarios en el sector Millanura, Barrio Flor del Pantano, 231. 932,73; construcción de bahía de estacionamiento para transporte urbano en el Barrio 28 de Marzo, 2.000 dólares; construcción del cerramiento metálico de la cancha cubierta del sector El Rancho, PP 2. 025, 50.000 dólares. Construcción de casa comunal para el Barrio Nuevo Coca: 20,000 dólares. Construcción de graderíos y escenarios del Coliseo, Barrio 20 de Mayo, contrato complementario: 9,000 dólares. Construcción de una casa-taller para la Comunidad Huancabilca de la Parroquia Inés Arango, Es un Arrastre, PP 2. 025, 136,293. 16. Construcción del muro de contención en el margen derecho de la Vía Interoceánica, Vía al sacha: 256,196. 35. Construcción de las aulas del Espoch, CD Orellana: 588,641. 39.



Construcción de cancha cubierta con escenario y gradería, Comunidad Palanda II: 230,000 dólares. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil El Edén en la Parroquia San José de Huayusa: 215,250 dólares. Construcción de infraestructura inclusiva y accesible para ciudadanos en condición de vulnerabilidad: 132,150. 04. Otras obras de infraestructura suman 1,313,340. 67, distribuidas de la siguiente manera: la extensión del proyecto La Bocana, que es un arrastre de este año: 1,313,340. 67. Cambio de postes ornamentales de la Avenida 9 de Octubre: \$350,000. Montaje de transformador La Paz: \$6,500. Mantenimiento de cancha cubierta del sector Tigüinza, PP2025: \$30,000. Mantenimiento de cancha cubierta Barrio La Florida, PP2026: \$92,137. 59. Mantenimiento y equipamiento del Centro de Capacitación y Recreación para el Barrio Santa Rosa: \$166,950, es un PP2,026. Mantenimiento de la cancha cubierta del Barrio Luis Guerra: \$30,000. Regeneración del Parque Central del Cantón: \$457,886. 66. Repotenciación de la Casa Taller Aprenda Emprendedor del Barrio Flor de Pantano: \$262,500, PP2,026. Mantenimiento de cancha cubierta Parroquia Nuevo Paraíso: PP2,026, \$75,211. 47. Mantenimiento de cancha cubierta Barrio 24 de Mayo: PP2,025, \$103,500. Mantenimiento de infraestructura metálica para el ornato de la ciudad: \$10,000. Mantenimiento de los edificios de ambiente y obras públicas: \$200,000. Mantenimiento integral del proyecto existente de la Bocana, Payamino, PP2,026: \$60,000. Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Ñucanchi Huasi: \$30,425. 52. Mantenimiento de cancha cubierta del barrio Moretal: \$ 50,400, PP2,026. Adecuación exteriores para el Centro Gerontológico: \$30,000. Mantenimiento y optimización del sistema de iluminación deportiva del estadio Barrio 27 de Octubre: \$7,000. Mantenimiento de la infraestructura eléctrica del Malecón de la ciudad: \$20,000. En impuestos, tasas y contribuciones están presupuestados \$23,000. En seguros, \$20,000. En egresos de capital de bienes de larga duración, maquinaria y equipo, \$136,800. Y en herramientas, \$28,980, dando un total en el programa de obras públicas por \$20,146,581. 02. En cuanto a la dirección de agua potable...

Interviene concejal Víctor Ruiz: Perdón, señora. Ahí sí, un ratito, señora alcaldesa. Pido la palabra. Señora alcaldesa, como morador, no lo digo como vicealcalde ni como concejal. Yo sé que el barrio Flor de Oriente tiene ya tiempo de que nunca se le ha dado un centavo. ¿Por qué? Porque el barrio ha tenido un problema siempre por lo que no ha sido legal en las tierras. Pero, sin embargo, hay un proyecto que posiblemente se dé solución a las tierras. Puede ser hasta por el mes de febrero. Sí quisiera, señora alcaldesa, sí quisiera yo, sí quisiera que le tomaran en cuenta al barrio Flor de Oriente, que me ayude con eso, porque yo vivo ahí mismo y, por lo menos, no dejar un proyecto para mi barrio es como que yo no he pasado por el municipio como concejal.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: ¿Me permite la palabra, señora alcaldesa? Todavía no he culminado con las direcciones. Dentro de la dirección de planificación se encuentran considerados los estudios definitivos para la construcción del alcantarillado sanitario y fluvial, aceras, bordillos y el asfaltado de las vías del barrio. Está en tres estudios Sí, yo estoy medio confundida, está en tres estudios, pero está considerado por parte de la municipalidad realizarlo. El valor, ayúdenme, dije que estaba proyectado más o menos.

Interviene Ing. Paolo Cobeña: El valor está proyectado a 120 millones.

Interviene concejal Víctor Ruiz: ¿120 millones en la consultoría? Sí. ¿Y qué hay nomás en la consultoría?

Interviene Ing. Paolo Cobeña: Agua, alcantarillado. Igual, la alcantarillado occidental, fluvial, hacia la bordilla y el asfaltado. ¿Se hablan los tres? Sí, pero la proyección en como municipio,



los técnicos internos hacia el diseño de la regla de agua total, pero hace como parte del tiempo interno municipal.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Sí, yo pensé que estaba considerado para contratación, pero está para administración directa de parte. Hablamos del tema de Flor de Oriente, señor concejal. Tomamos en consideración en la reforma que hubo últimamente, la moción del concejal Cardona, suya y de los otros. Está considerado dentro de la municipalidad hacerlo en el 2026, pero directamente desde la dirección de proyectos. Y estos tres proyectos que están aquí considerados, hacerlos por contratación como es el de Unión Imbabureña por 160 mil, el del barrio Nuevo Coca por 240 mil 429, y parte del estudio lineal 124 mil 573.32. Es un arrastre, ese, alcaldesa. Eso es, señor concejal. De todas maneras, el presupuesto a ustedes les pasa el 31 de octubre. La señora alcaldesa tiene fecha hasta el 31 de octubre para pasar el presupuesto a la comisión que usted preside y poder analizar a fondo cada una de las partidas presupuestarias también. ¿Listo?

Interviene Shirma Cortés: ¿Por qué le hacemos? O sea, claro, ya está dispuesto por la jueza el tema de la legalización, pero ahí toma su tiempo hasta legalizar. No es que dice la jueza ya; por eso no le arriesgamos en dejar los recursos directos.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Me voy a dirigir directamente a la parte de obras de agua potable, como es terminación de la construcción de este sistema de agua potable de la comunidad Los Pinos del Valle, Dicapari, por 190 mil. Está en un proceso legal esta construcción. Ustedes recordarán que esta es una obra, un proyecto de la administración anterior que estamos tratando de solucionar. El proyecto, parte del proyecto del barrio Iñukán, Chihuahua, 376 mil 364. 91, y el sistema de distribución de agua para la comunidad Cuncú, Numpuy y Cuba de la parroquia Arango, PP 2026, 353 mil 172. 01. Está también la construcción del sistema de agua potable de la comunidad Quichua Alto Manduro, es un arrastre por 795 mil 451. 85, y la construcción del sistema de agua potable de varias, de Las Delicias, Cavernas Jumandi ayuruno por 1 millón 830 mil 805. 034. Debo indicar que estos proyectos son grandes, que tienen una duración, un plazo de más de tres meses, más de ocho meses. En cuanto a la construcción, también tenemos del sistema de agua potable para las comunidades San Isla y San Roque, de la cabecera parroquial El Edén es un arrastre por 16 mil dólares. En cuanto al alcantarillado, tenemos del barrio Ñucanchi Huasi, 1 millón 904 mil 279. 60. La construcción de 42 unidades básicas de la comunidad de Octubre, un arrastre por 32 mil 717. Y la construcción del alcantarillado pluvial de los barrios 27 de Octubre, Julio Llori, Las Américas y Paraíso Amazónico, por 6 millones 422 mil 639. 30. Debo señalar que los proyectos, cuando reciben el anticipo, no son delegados presupuestariamente. Sin embargo, si antes de aprobar el presupuesto, que es hasta el 10 de diciembre de este año, se hace un análisis dentro de la Comisión de Presupuestos y se pueden ver incrementar o bajar valores en los proyectos que puedan ser delegados este año. ¿Qué quiere decir? Que si este proyecto se llega a pagar una planilla, ya no le vamos a pasar al 2026 con 6 millones 422 mil. Ya le vamos a pasar con un valor menor porque se ha alcanzado a pagar las planillas. También tenemos un sistema de evacuación de aguas servidas del Parque La Bocana por 60 mil dólares. En obras de infraestructura tenemos un millón 23 mil 306. 96 distribuidas de la siguiente forma: mejoramiento y reparación de las plantas de aguas urbanas y rurales, 5 mil dólares. Repos de gestión de los cárcamos de bombeo de aguas residuales del Cantón por 31 mil dólares. Mejoramiento de redes y sistemas de agua potable con arrastre de 2 mil 500 dólares. Reparación del alcantarillado pluvial y construcción del alcantarillado y adoquinado. El cambio de red de alcantarillado sanitario y pluvial de un tramo de la avenida Alejandro Lavaca es un arrastre por \$97,328. 11. Tenemos los mejoramientos de las plantas de tratamiento del Cantón, un arrastre de \$1,435 dólares, una repotenciación del sistema de la



Andina por \$58,696, del sistema de aguas potables Aguar 2 por \$36,714. 14, del sistema de agua de Puerto Pindo, Cónдор, Nueva Unión, el Porvenir Pindo Rumillacu por \$297,412. 21; cambio de colectores de aguas lluvias de la calle paralela a la avenida Alejandro Lavaca, barrio Río Coca, \$164,576. 05; mejoramiento y mantenimiento de la planta compacta de potabilización de los Álamos por \$5,000 dólares; mejoramiento de captación del río Payamino, \$1,000 dólares; mejoramiento de captación del río Coca, \$1,000 dólares; repotenciación del sistema de aguas de Las Puntas Zona Cien y Reina del Cisne por \$55,713.51; de las 5 de agosto, \$37,797. 34; de la punta San Vicente de Palanda, \$55,578. 09, tenemos en seguros \$20,000 dólares; en aporte más comunidad Río Osuno, \$45,000 dólares; en maquinaria y equipo, \$1,342,400; en vehículos, \$450,000; en herramientas, \$25,000; en equipos informáticos, \$55,000, dando un valor total de \$20,125,805. 91. Estas son las direcciones más fuertes por más de \$20,000,000 de presupuesto de cada una de ellas. Nosotros tenemos que solucionar nuestros problemas de alcantarillado, de agua y de calentamiento. Listo, queridos miembros del directorio, se ha procedido a dar lectura y también, querido vicealcalde, usted ha solicitado la información netamente de deudas públicas de todos los proyectos que están previstos de ejecutarse en el año 2026.

Interviene Shirma Cortés: La señora directora financiera ha dado lectura de toda la información pertinente. No sé si alguien de ustedes tiene alguna inquietud o consulta para que se pueda abordar en este momento.

Interviene José Angulo: El año pasado también hice la misma acotación: ¿por qué no se nos entregó desmenuzado por direcciones, nosotros, para traer cualquier observación y la documentación correspondiente? Solamente se nos indicó solamente en el tema global, en base al tema de la invitación.

Interviene Iván Zambrano: Señor miembro de este concejo le comento que dentro de la convocatoria que se hizo en su debido momento está el enlace donde está toda la documentación.

Interviene José Angulo: Señor abogado, siempre usted sale con esos temas. Busquen en el Link, busquen en el link. Nosotros somos ciudadanos, no ganamos un sueldo para hacer impresiones. Yo le recuerdo en ese tema, por favor, ustedes deberían ser un poquito más pensantes en esos asuntos, entregarnos, así como están haciendo en esos temas. Si vamos en el tema del link o en el tema virtual, mucha de la gente que está acá no tiene esa facilidad. No es tan difícil coger y entregarnos, y nosotros cualquier observación, hasta para ayuda de ustedes, ¿no es cierto?, que se tenga. Ahí estaba viendo una observación sobre el tema de las 42 unidades básicas en el tema del 6 de octubre en la parroquia El Dorado, que ya se debió finiquitar esa obra. Lamentablemente, se dijo que se iba a declarar incumplido al contratista y, lamentablemente, vemos que hay 30 mil dólares en arrastre, cuando esa obra ya se debió finiquitar. Lo mismo el tema de La Paz, donde se construyó la cancha, y lo mismo el tema de Los Laureles, donde se hizo la casa-taller. Entonces, son temas que nosotros, como ciudadanos, verificamos para el mejor cumplimiento, hasta para la Administración Municipal, que quede bien. Para eso, nosotros damos nuestros aportes y necesitamos el tema de la documentación. Nada más. Muchas gracias. Bueno, antes así quisiera verificar, por respeto, que se nos ponga el tema algo esencial que siempre hemos venido pidiendo: Riesgo, la dirección de riesgo. ¿Cuál es la inversión? Se ha subido el tema del presupuesto, pero necesitará saber cuál es la inversión y cuáles son los proyectos que van a ejecutar en el 2026, en base también al rastreo que se tiene para el 2026, la inversión en la dirección de riesgo.



Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: En la dirección de riesgo tenemos las siguientes obras: construcción de un espigón 60 metros con materiales biosintéticos y recubrimiento de piedra escollera para la protección de la ribera del río Coca, PP 2026, 283,673. 25. Construcción del muro de protección con piedra escollera para mitigar la erosión, índice y fortalecimiento integral de las capacidades físicas estructurales ante los eventos. El valor de barrio Cambawasi, 270. 165. Protección y estabilización de 270 metros de taludes recuperados mediante la implementación de estructuras de colchacretos en los barrios Perla Amazónica, Cambawasi, Unión y Progreso, como parroquia El Coca, 210. 105 dólares. Tiene como maquinaria y equipo, 25. 000 dólares. Y insumos, bienes, materiales, suministros para la construcción, 153. 500. 28, como ingresos para situaciones de emergencia, por 7. 695. 60. Estos son los valores más relevantes, a excepción de talento humano, en la Dirección de Riesgos, dando un valor de 1. 732.420.41.

Interviene Carlos Zambrano: Señora alcaldesa, todos los directores de la municipalidad, todos los miembros del programa. Señora alcaldesa, en este punto sí me preocupo un poquito en el tema de riesgos, porque el año pasado parece que activamos el COPAE, por ende también el tema del COE Cantonal, sobre la erosión regresiva del río Coca en el sector de San Cristóbal y Muzuyacta, que estamos hablando de la zona urbana marginal del cantón. Pero veo que no hay un rubro, y usted ve que hay alrededor de 11 familias que han perdido sus viviendas, y, para bien o para mal, no se ha hecho nada por ellas. Entonces, yo creo que en este presupuesto debería haberse considerado ese tema, que lo hemos venido hablando y conversando con usted, señora alcaldesa. Entonces, yo creo que sí debería haber existido un rubro para ese sector, no sé, para la reubicación al menos, de comprar algún terreno, una finca, reubicar a las personas que han perdido, y hay dos casas más que están en riesgo de irse. Entonces, sí me preocupa que no se haya considerado un presupuesto para esta parte importante del cantón, que no es zona urbana, pero está dentro de la zona marginal urbana del cantón.

Interviene Shirma Cortés: En el tema de los predios que ya tenemos para la reubicación de la gente, ¿no? Se tienen identificadas ya unas áreas en el sector de Huayusa, pero lo que no hemos podido avanzar es por el tema de los cambios de categorías, ¿no? Todas esas áreas están declaradas como áreas productivas y entonces estamos trabajando con el MAGAP. Ahora último, ya quedó en hacer una última gestión el señor director de ordenamiento territorial, en vista de que hay una coyuntura por ahí para llegar al ministro, considerando que esto es emergente. O sea, ya estamos desde hace un año y más trabajando para tratar de legalizar estos terrenos, pero no hay el apoyo por parte del Ministerio de Agricultura. Estamos en estos días justamente haciendo esa gestión.

Si no hay otra intervención le doy la palabra al Ing. Paolo Cobeña

Interviene Ing. Paolo Cobeña: Bueno, quiero mocionar: declarar la conformidad por parte del Consejo de Planificación de Cantón Francisco Orellana con respecto al anteproyecto del Presupuesto General del CAD Municipal Francisco Orellana para el año fiscal 2026, articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme al oficio número 062 GADFO-DF-2025 del 20 de octubre del 2025, emitido por la Dirección Financiera del GADMFO. Gracias, Ingeniero.

Interviene Iván Zambrano: Perdón, para temas de registro, tenemos la moción presentada por el ingeniero Paolo. Tenemos apoyo a la moción, si mal lo registré, por el ingeniero Córdova, José Angulo, y no sé si la señora ustedes vienen en delegación, ¿verdad? Ok. Señora



alcaldesa, me permite informarle que está con apoyo de la moción presentada por el ingeniero Paolo respecto de la declaratoria de conformidad, contenida en el punto número 2.

Interviene Shirma Cortés: Ok, gracias, señor secretario. Bueno, compañeros, bienvenidos. Para tener más claridad, ¿no? En el punto que ha explicado la señora financiera, eso vamos a aprobar en este momento, ¿sí? Para tener más claridad, porque a veces no tenemos, valga la redundancia, esa claridad y no sabemos qué estamos haciendo. Entonces, considerando que ya mocionó el ingeniero Paolo y apoyaron los dos señores, el ingeniero Córdova y el señor José Angulo, vamos a proceder a tomar la votación para aprobar o no el punto, ¿sí? Proceda, señor secretario.

Interviene Iván Zambrano: Señora alcaldesa, se procede a tomar la votación presentada por el ingeniero Paolo Cobeña, miembro de este consejo. ¿Señor concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñones?. Señores concejales, señores concejales, señores miembros de este consejo, para aclarar el punto que se está tomando ahorita, la votación sería el siguiente. Declarar la conformidad por parte del Consejo de Planificación del Cantón Francisco de Orellana con respecto al anteproyecto del Presupuesto General del GAD Municipal Francisco de Orellana del año 2026, articulado las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal vigente, conforme al oficio número 062-GADMFO-DF-2025 de 20 de octubre del 2025, emitido por la Dirección Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana. En este punto, se procede a tomar votación de la moción, señor Víctor Vicente Ruiz Quiñonez. A favor. Señor Carlos Enrique Zambrano Cedeño, apoyo la moción presentada. Le registro voto a favor, señor Luis Alfredo Analuisa Chaza. Sr. Hugo Patricio Córdova Peralta: A favor, Señora Ana María Quizhpe Ordoñez: A favor. Señor José Estuardo Angulo Valarezo. Bueno, antes de emitir mi voto, sí quiero aclarar un tema: ¿qué se necesita para el presupuesto 2026? No que haya ocurrido en los 2024-2025. Necesitamos que el primer, segundo o tercer trimestre se debería dar la mayor parte de inversión para ejecución sobre el tema de los proyectos que estamos hoy en día aprobando. Espero que no tengamos que estar escuchando otra vez arrastres, arrastres, porque eso es un atraso para la administración y principalmente para el cantón. Entonces, mi voto es a favor. Señor Darwin Jiménez Moreira. A favor. Señora Ana Nelly López. A favor. Sra. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel: A favor señor secretario. Señora alcaldesa, señores miembros de este consejo me permito informar que, por unanimidad de los presentes, se nos procede a declarar la conformidad por parte del Consejo de Planificación del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO. Señora alcaldesa, señores miembros de este consejo.

3. Designación del nuevo integrante y suplente del representante del Consejo de Planificación Cantonal, ante la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación, conforme lo establecido en el INFORME No. 11-GADMFO-DPIGD-2025-MS emitido por la Jefatura de Participación Ciudadana.

Interviene Paolo Cobeña: Sí, bueno, en este punto, para que tengan conocimiento los miembros del Consejo de Planificación, se convocó en varias reuniones se lo convocó al que figura actualmente, al señor Estuardo Guarnizo, quien no ha asistido desde el año 2024. Asimismo, durante este año se ha venido convocando al suplente, que es la señora Luz, Luz Torres, Luz Dalí Torres, quien tampoco ha asistido a estas reuniones. Por tanto, para seguir nosotros cumpliendo con la ley y con su reglamento respecto a lo que es la participación



ciudadana, hemos visto necesario reemplazar a esta persona, tanto al titular como al suplente. Eso es, en resumen, lo que le puedo mencionar a los presentes.

Interviene Ana María Quizhpe: Pido las palabras, señora alcaldesa. Con lo que nos ha explicado el ingeniero Paolo, pues yo mociono que se designe como integrante y suplente de la representación del Consejo de Planificación Cantonal ante esta Asamblea Cantonal, de participación a la señora Graciela Ríofrío López como principal y como suplente al señor Policarpo Hipólito García Escalante, que se encuentran presentes en esta reunión que estamos ahorita.

Interviene Shirma Cortés: Sí tenemos claridad todos los miembros, ¿cierto? Entonces, una vez explicado el punto por el señor ingeniero Paolo y presentada la moción por la compañera Anita Quispe, bueno, no sé si alguien apoya la moción en este punto.

Interviene José Angulo: ¿En el tema de la asamblea Cantonal ustedes tienen el listado de los miembros?

Interviene Iván Zambrano: Los miembros que actualmente se encuentran registrados son: 1 Ingeniero Paúl Valladolid Representante del Concejo Municipal 2 Señora Judith Hidalgo Representante del Concejo Municipal 3 Magíster Ana María Quizhpe Directora Financiera 4 Ingeniero Paolo Cobefia Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo 5 Señor John Jairo Nasamues Morillo Delegado Principal de la Asociación de Personas con Discapacidad de Orellana 6 Doctor Milton Veloz Delegado Principal de los Gremios Profesionales 7 Tecnóloga Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán Delegada Principal de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Francisco de Orellana 8 Señora Lupe Caicedo Delegada Principal de las Organizaciones de Mujeres del Cantón Francisco de Orellana 9 Abogado Bryan Andrade Representante Principal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos 10 Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo Representante de la Asamblea Ciudadana Local 11 Señora Patricia Mireya Cox Santi Representante de la Asamblea Ciudadana Local 12 Señor Marco Tandazo Representante de la Federación de Barrios del Cantón Francisco de Orellana 13 Señorita Doris Greff Representante de las Nacionalidades del Cantón Francisco de Orellana 14 Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez Representante designado por el Consejo de Planificación Cantonal 15 Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante Representante designado por el Consejo de Planificación Cantonal 16 Licenciada Edith Lucía Gómez Jaramillo Directora Distrital Orellana - MIES 17 Ingeniero Frank Leonel Alcívar Herrera Director Provincial del MIDUVI Orellana 18 Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata Director Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Orellana 19 Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Presidenta de la Asamblea Cantonal. Estos serían los integrantes que actualmente se encuentran registrados en esta secretaría, de los que se está presentando el cambio del número 14, señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez, representante designado por el Consejo de Planificación Cantonal. Señora alcaldesa,

Interviene Shirma Cortés: gracias. ¿Satisfecho, señor Angulo?

Interviene José Angulo: No, no es satisfecho, sino aclarar, señora alcaldesa, para que no haya ningún tema, porque nosotros enviamos el año pasado y no se han cambiado los miembros de la representación de la Asamblea de Local Ciudadana a la Asamblea Cantonal. Y nosotros también, este año, otro año, nos volvemos ratificar en los expuestos del año pasado.

Interviene Iván Zambrano: Perdón, para aclararles a todos. Sé que el año anterior, de lo que estaban revisando los expedientes, se había presentado un oficio de una designación. Sé que



hubo una contestación, era relacionada con el tema de la paridad de géneros, si mal no recuerdo. Entiendo que se contestó y por eso, hasta lo que yo revisé, eran los que estaban registrados y de los que se han tenido en cuenta desde ese entonces al ingeniero Trinidad Daniel Hernández y a la señora Patricia Mireya Cox. Sé que recientemente se ha vuelto a presentar una nueva propuesta, pero creo que están bajo las mismas condiciones. Eso entiendo que se está analizando ahorita para darle la contestación. Le adelanto, entiendo que la observación en esto es, una vez más, lo del cumplimiento del principio de paridad de género. Sé que se le ha de comunicar en el momento oportuno para que hagan la nueva designación. Correcto, señor alcaldesa ese sería el tema con lo relacionado a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local que están contenidos y registrados en la Asamblea Cantonal a la que usted preside igualmente.

Interviene Shirma Cortés: Ya, listo. Solo un temita, la análisis del directorio que dio lectura hace un ratito y hay algunos miembros que ya toca cambiar, ¿no? Entonces, estamos revisando. Midubi ya no existe.

Interviene Iván Zambrano: Sí, señor alcalde, esos son algunos que también estamos haciendo el análisis para cambiar, porque tenemos ya que oficiarles a algunos de los ciudadanos que están aquí.

Interviene Shirma Cortés: Ya, perfecto. Tomar en cuenta eso, ya. Gracias.

Interviene Víctor Ruiz: Antes de apoyar la moción, señora alcaldesa, si quisiera apoyar, si es necesario de que el miembro de la Comunicación se diga alguno de que también llegará el señor alcalde por los adultos mayores, porque son parte del desarrollo del cantón, por lo tanto, señora alcaldesa, apoyo la moción de la señora Ana María Quizhpe.

Interviene Shirma Cortés: Gracias, señor vicealcalde. Considerando que existe el apoyo al punto número 3, que es la designación de los nuevos integrantes, señor secretario, presionamos a tomar la votación necesaria para tomar el voto.

Interviene Iván Zambrano: Señora alcaldesa, señores miembros de este consejo, me permito tomar votación del punto de la moción presentada por la economista Ana María Quizhpe respecto de la designación de los nuevos integrantes del representante del Consejo de Planificación, mismo que fue apoyado por el concejal Víctor Ruiz. Señor vicealcalde Víctor Vicente Ruiz Quiñonez. A favor de la Moción. Señor Carlos Enrique Zambrano Cedeño. Buenas tardes. Si me gustaría que las personas que vamos a elegir se pongan de pie para ver cuáles son las personas que vamos a elegir. Que se pongan de pie para saber quiénes son. No, primero les voy a preguntar. No, pues primero que se pongan de pie, si presentemos, ellos van a ser las personas que van a ser nominadas. Entonces tenemos... Ya, pues estamos ahorita... Yo sí les distingo, pero después de que no les distinguen, no sabemos a quién vamos a elegir.

Interviene Graciela Riofrio: Mi nombre es Graciela Riofrio. Soy maestra. Me presento al grupo prioritario de los adultos mayores de la Casa Gabriela Zapata en el barrio Nucacnchi Huasi. Mi compañero...

Interviene Hipólito García: Buenas tardes con todos mi nombre es Hipólito García. Soy un adulto mayor de la Casa de Gabriela Zapata. Gracias, señora.




Interviene Iván Zambrano: continuamos con la votación del punto número tres. Señor Carlos Enrique Zambrano Cedeño, a favor. Señor Luis Alfredo Analuisa Chaza. Sr. Hugo Patricio Córdova Peralta: A favor, Señora Ana María Quizhpe Ordoñez: A favor. Señor José Estuardo Angulo Valarezo. Bueno: mi voto es a favor. Señor Darwin Jiménez Moreira. A favor. Señora Ana Nelly López. A favor. Sra. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel: A favor señor secretario. Señora alcaldesa, me permito informarle que, por unanimidad de los presentes, se resuelve designar el integrante y suplente del representante del Consejo de Planificación Cantonal a la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación conforme al siguiente detalle: Gabriela, perdón, Graciela Ríofrío López como principal y el señor Policarpio Hipólito García Escalante como suplente.

Interviene Shirma Cortés: Gracias, señor secretario. También, señores miembros del directorio, agradecerles por ese apoyo a los nuevos representantes, como son la señora Graciela Ríofrío y don Hipólito García, con lo cual también les damos la cordial bienvenida como nuevos miembros a este directorio de planificación. Esperamos siempre contar con ese apoyo y que toda decisión que se tome en este Pleno del Consejo va a ser enfocada siempre a la necesidad de nuestro cantón. Bienvenidos y felicitaciones.

4. Clausura

Interviene Shirma Cortés: Gracias. Queridos miembros del directorio, señores directores, ingeniero Harley, querido vicealcalde. Primero, agradecerles por esa participación realizada el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar a cada uno de ustedes. Netamente se trataron dos puntos muy importantes, de los cuales se han analizado y se han procedido a aprobar. Agradezco por ese compromiso y ese trabajo que lo hacen a través de sus delegaciones en beneficio de nuestro cantón. Dejamos clausurada la sesión, siendo las 16 horas con 45 minutos, agradeciéndoles ante todo a cada uno de ustedes.

Para constancia y fe de lo actuado firman, la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, y el abogado Vinicio Iván Zambrano Cuenca secretario Ad Hoc del Consejo de Planificación Cantonal, El Coca, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco.


Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**


Abg. Iván Vinicio Zambrano Cuenca
**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO AD HOC DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**



**ACTA DE SESIÓN
ASAMBLEA CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintinueve (29) días del mes de octubre del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de reuniones de alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2766 de fecha 28 de octubre del 2025 firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Asamblea Cantonal, en cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en la ordenanza OM-02-2022 “Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Francisco de Orellana” específicamente en el artículo 12 13, 14.

Interviene secretario Ab. Iván Zambrano: Señora Presidenta, con su autorización me permito dar lectura del oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2766 de fecha 28 de octubre del 2025. Reciba un cordial saludo de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en mi calidad de presidenta de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana de Francisco de Orellana, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 241 del COOTAD, Art. 12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022. ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, CONVOCO a sus miembros a una SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL, misma que se efectuará el día miércoles 29 de octubre de 2025, a las 15h00 en la Sala de Alcaldía del GAD Municipal Francisco de Orellana, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Verificación el quórum e instalación de la sesión. 2. Conocimiento y resolución del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO. 3. Clausura. De acuerdo a lo determinado en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, se indica que: “En caso que no exista quorum se podrá iniciar la sesión con los miembros presentes una hora después de la convocatoria realizada...”. La documentación relacionada con los puntos a tratarse podrá ser descargada del siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1rkVMnTBAP0KrFMEETSxD_emojiCU39dy7?usp=sh](https://drive.google.com/drive/folders/1rkVMnTBAP0KrFMEETSxD_emojiCU39dy7?usp=sharing) aring Atentamente Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel Presidenta de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

1. Verificación del quorum e instalación de la sesión.

El Abg. Iván Zambrano, se dirige como secretario de la asamblea y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 15 miembros de los 19 integrantes convocados. Se instala la sesión siendo las 15:20

Nº	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1	Ingeniero Paúl Valladolid, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	
2	Señora Judith Hidalgo, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Magister Ana María Quizhpe, DIRECTORA FINANCIERA	X	
4	Ingeniero Paolo Cobeña, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Señor John Jairo Nasamues Morillo, DELEGADO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ORELLANA	X	
6	Doctor Milton Veloz, DELEGADO PRINCIPAL DE LOS GREMIOS PROFESIONALES		X
7	Tecnóloga, Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán, DELEGADA PRINCIPAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
8	Señora Lupe Caicedo, DELEGADA PRINCIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		X
9	Abogado Bryan Andrade, REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (delegada Lcda. María Manzano)	X	
10	Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
11	Señora Patricia Mireya Cox Santi, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	X	
12	Señor Marco Tandazo,	X	



	REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		
13	Señorita Doris Grefa, REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	X	
14	Graciela Riofrio Lopez, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
15	Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante, REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
16	Licenciada Edith Lucia Gómez Jaramillo, DIRECTORA DISTRITAL ORELLANA-MIES Delegada Cristina Pillajo	X	
17	Ingeniero Frank Leonel Alcivar Herrera, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI ORELLANA		X
18	Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata, DIRECTOR DISTRITAL DE MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE ORELLANA Delegado Javier Saldarriaga	X	
19	Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL	X	

2. **Conocimiento y resolución del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO.**

Interviene Shirma Cortés: Señores miembros de la Asamblea, como todos ustedes habrán dado cuenta, se les adjuntó los documentos habilitantes a la convocatoria para su revisión. Sin embargo, le vamos a dar paso a la señora directora financiera para que nos exponga el tema del presupuesto. Por favor, señora directora. Interviene Ana María Quizhpe: Gracias, señora alcaldesa. Muy buenas tardes. Señora alcaldesa, señor concejal, miembros de la Asamblea local ciudadana hoy estoy presentando el anteproyecto presupuestario municipal del año 2026. No sin antes señalarles que el presupuesto es la previsión, la proyección y la estimación tanto de los ingresos como de los gastos vinculados al accionar del GAD



municipal y alineados al PDYOT. Con la ejecución del presupuesto, el GAD municipal pretende alcanzar tanto la visión como los objetivos específicos de desarrollo recogidos en el PDYOT, cumpliendo con las competencias establecidas en la constitución y todas las normas legales vigentes. Para ello, tenemos los ingresos; les he hecho un pequeño resumen de los ingresos, dando un valor de 69,949,181. 33, de los cuales están clasificados por ingresos propios de la gestión por 9,872,268. 06 que equivalen al 14. 11% que están los impuestos, las tasas de contribuciones, venta de bienes, renta de inversiones, multas, venta de activos no financieros y otros ingresos. Las transferencias del presupuesto general del estado por 21. 113. 520,36 que corresponden al 30. 18%. Estas son las transferencias corrientes del COOTAD, el 30% que corresponden a los ingresos corrientes por 6. 190. 127,02 con el 8. 85% la competencia de tránsito, 290. 000 dólares que corresponden al 0. 41% las transferencias de capital e inversión de la ley de equidad por 14. 592. 456,23 que corresponden al 20. 86 % que es el 70 % para la inversión y las transferencias de capital en lo que corresponde la competencia de patrimonio cultural por 40,937.11 que representan el 0. 06 %. También tenemos otros tipos de transferencias, legados y donaciones que corresponden a transferencias de capital e inversión de la seguridad social por 7,390 dólares que equivalen al 0. 01 %. Para ello, también están dentro del presupuesto de ingresos el fondo de inversión de la SCTA por 14,176,616. 65, equivalente al 20. 27 %, y el fondo común de la inversión petrolera por 679,386. 26, representando el 0. 97% como también recursos provenientes de financiamiento, como son los saldos disponibles en caja, bancos por 7,800,000 dólares que representan el 11. 15%, el financiamiento público por 7,500,000 que representan el 10. 72%, y cuentas por cobrar, la recaudación propia, cuentas pendientes, carteras vencidas, anticipos dados por 8,800,000 dólares que representan el 12.58%. Recordarán que cuando se hizo la estimación de ingresos en el mes de agosto se estimó por un valor de 68,100. 000 dólares, y ahorita se han hecho unos reajustes por la razón que el gobierno central nos está adeudando tres cuotas correspondientes a la ley de equidad, de más de tres millones de dólares. Se ha presupuestado esta diferencia de un millón ochocientos mil en virtud de que esperemos que tan solo nos queden debiendo ese valor y no las tres cuotas, que son más de tres millones de dólares. Para determinar todos esos ingresos, está basada toda esta información en apego a la ley, como es el COOTAD, en el artículo 172, el 173, el 174 y el 175, donde habla de los ingresos propios, transferencias del presupuesto, ingresos por otras transferencias y la participación de renta petrolera. Como ustedes tienen conocimiento de que los ingresos tienen que estar en concordancia con los gastos, los gastos se encuentran distribuidos de la siguiente forma. En los gastos corrientes, por un valor de 8. 705. 263,49, que representan el 12,45%, se incluye personal por 4. 751. 115,91, bienes y servicios de consumo 1. 475. 899,65, gastos financieros por 1. 632. 856,30, otros gastos corrientes por 489. 702,43 y transferencias corrientes no identificadas 355. 689,20. También están los gastos de inversión por 53. 264. 971,23, distribuidos en personal con 9. 628. 808,03, bienes y servicios de inversión por 12. 322. 743,61, obra pública por 27. 649. 053,04, otros gastos de inversión por 97.059,95, transferencias de inversión 3. 567. 306,60 y egresos de capital por 3.411. 580,26, que representan el 4. 88% como son los activos de larga duración y la aplicación del financiamiento, que es la deuda pública y el pasivo circulante por 4,567,366. 35. Estos gastos son para funcionamiento, institucionales y de inversión, apegados al artículo 228, agrupación del gasto, y 229, unidades de asignación, del Código Orgánico de Organización Territorial. También, esta distribución del gasto está realizada por todos los departamentos; son 22, incluyendo gastos comunes de



la entidad y servicios de la deuda. Los siguientes: el Concejo Municipal con un presupuesto de 361,390. 74, Alcaldía por 241,255. 44. Procuraduría Síndica con 182. 040. 76, Comunicación Social con 363. 240. 87, Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo 1. 025. 172. 68, Auditoría Interna 91. 342. 67, Secretaría General con 177. 359.49, la Dirección Administrativa con 2. 110. 713. 83, Compras Públicas con 190. 994. 50, Talento Humano con 1. 046. 464. 02, la Dirección Financiera con 954. 108. 21, Desarrollo Social con 2. 506. 418. 35, Ordenamiento Territorial con 846. 757. 83, Dirección de Riesgos con 1. 732. 420. 41, Servicios Públicos Municipales 1. 034. 156. 33, Medio Ambiente con 5. 452. 281. 29, Turismo y Desarrollo Económico 858.630. 35, Seguridad 2. 213. 577. 87, Obras Públicas 20. 146. 581. 02, Agua Potable con 20. 125. 805. 91, Tránsito con 1. 565. 534. 96, Gastos Comunes con 522. 711. 15 y Servicio de la Deuda con 6. 200. 222. 65. El presupuesto como tiene que tener un equilibrio tanto el ingreso como el gasto. Tenemos un presupuesto estimado hasta que se apruebe, según mi definitiva instancia, por 69.949. 181. 33. Acabo de recibir hoy día la noticia de que hay un proyecto financiado por PETROECUADOR de agua potable para San Carlos por más de un millón de dólares que no está incluido. Entonces, si ese convenio ya se firma, se suscribe, tendría que subirse en este presupuesto. ¿Por qué no está aquí? Porque eso se ha dado en estos últimos días y este presupuesto lo venimos realizando desde el 30 de julio con la proyección de la estimación de los ingresos provisionales. También se ha realizado un resumen presupuestario en lo que son los ingresos y gastos de los que ya les leí anteriormente, donde se encuentran los ingresos corrientes, los gastos corrientes, ingresos de capital y los gastos de inversión. Como conclusión y recomendación, se señala que la proyección de ingresos para el próximo año 2026 se ha estructurado en un escenario económico positivo, considerando la recaudación que se ha venido obteniendo en los últimos años. La distribución del gasto también ha sido realizada en función de la proyección de ingresos percibidos en los últimos períodos, tal como lo establecen las normas legales. Y, considerando el comportamiento de los ingresos, se han priorizado las necesidades relevantes a la prestación de servicios básicos y a la ejecución de obra pública, cumpliendo con todos los pasos que ha dispuesto el COOTAD y todas las leyes conexas. También es preciso señalarles algunas de las direcciones que tienen mayor presupuesto, para que ustedes sepan cuáles son los proyectos que se encuentran estipulados dentro de esto. En obras públicas hay un valor de toda la dirección, incluida la parte de talento humano, por \$20,146,581. 02. Si ustedes me señalan, ¿hago lectura de la parte de todo o tan solo de los proyectos? En el Departamento de Obras Públicas tenemos, en cuanto al personal, con todos los beneficios por ley, 1,578,745. 63. Le estoy indicando ya de forma agrupada con las remuneraciones temporales, compensatorias, aporte al IESS, todo lo demás. Doy lectura, entonces, a la parte que corresponde a Bienes, Servicios y Obras. Ah, de Agua Potable. A ver, de Agua Potable. Espérenme un ratito. De Agua Potable, una vez para decir. Es el de Obras Públicas y de Agua Potable. De Agua Potable tenemos un millón ochocientos noventa y un mil novecientos cinco punto veintinueve. Veinte millones, sí, Obras Públicas veinte millones y Agua Potable veinte millones ciento veinticinco mil. Le voy a dar los datos exactos. De Obras Públicas, veinte millones ciento cuarenta y seis mil quinientos ochenta y uno con cero dos; y de Agua Potable, veinte millones ciento veinticinco mil ochocientos cinco punto noventa y uno. Por diecinueve mil dólares más o menos tiene un poquito más Obras Públicas que Agua Potable. Los dos tienen veinte millones. Dentro del presupuesto participativo dos mil veintiséis y en consenso de ustedes y por escrito se recibió la matriz de veintidós proyectos veintidós



proyectos que suman cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil dólares con noventa centavos. Dentro de estos veintidós proyectos se encuentran contemplados tres proyectos de riesgo, que son: la construcción de un espigón de sesenta metros, dissipador de energía, con materiales geosintéticos y recubrimiento de piedra escollera para protección del río Coca en el barrio Río Coca, sector La Playita, por el valor de doscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y tres punto veinticinco; también, en el barrio, Cambahuasi la construcción del muro de protección de cien metros con piedra escollera para mitigar la erosión hídrica de fortalecimiento integral de las capacidades físicas, por el valor de doscientos setenta mil ciento sesenta y cinco; y en Unión y Progreso y Cambahuasi y Perla Amazónica, la protección y estabilización de doscientos setenta metros de taludes recuperados, mediante la implementación de estructuras de colchacretos en los barrios antes mencionados, por el valor de doscientos setenta mil ciento cinco. Tres proyectos están dentro de los proyectos que ustedes han designado con los cuatro millones que en ese entonces se ha dado fuera las parroquias. También hay unos valores adicionales que se han contemplado. Además de ello, la dirección también ha considerado en materiales para la para la protección por ciento cincuenta y tres mil quinientos con veintiocho y para situaciones de emergencia siete mil seiscientos noventa y cinco con sesenta. Eso es en lo que me está consultando de las riberas de los ríos en el departamento de riesgos. Interviene Paolo Cobeña: buenas tardes con todos. Para conversar un poco acerca del tema de la gestión de riesgos, si es verdad que el supuesto que se ha dejado, si es para hacer obras de mitigación, cabe indicar también que dentro de este año 2025 la Dirección de Riesgos hizo una adquisición con geosintéticos de alrededor de 300.000 dólares, más o menos, un poco más. Eso sirve para también hacer obras de mitigación con maquinaria propia municipal, con técnicos municipales. Adicional, el monto para comprar más geosintéticos el siguiente año y las tres obras que ya se mencionaron. Pero cabe indicar que este año también, en la reforma del mes de julio, se dejó 170.000 dólares para realizar los estudios del Plan de Mitigación Integral de la Ciudad de el Coca, en la cual incluyeron tres ríos. Este plan nos va a arrojar obras en puntos específicos. Por esa razón, no se ha dejado en este momento recursos para hacer una obra tan considerable, porque nos va a arrojar este estudio que está pronto a publicarse en el portal de contratación pública. Una vez que tengamos nosotros estos estudios, ya podríamos planificar la ejecución por etapas o por puntos críticos. Eso es lo que me puede indicar respecto a la gestión de riesgos, cómo se lo está planificando desde el día de hoy. Entonces, como le mencionaba, son los resultados de esos estudios los que nos van a arrojar obras definitivas para que puedan realmente iniciar el proyecto como tal. Tampoco no podemos nosotros a ciegas ir a botar la plata, botar los sintéticos, como ustedes saben. Ya se lo han hecho. Con la primera creciente; se lo lleva todo. Ese estudio está con presupuestos de año, dentro de una reforma de julio, y ya están armando los términos de emergencia. Ese va a dar el alcance de todos los estudios. Y ahí van a buscar puntos críticos. La persona, el consultor, por lo que se pone especializado, es alguien que realmente sepa para determinar cuál es un tipo crítico y cuál es la obra más eficiente para ese tipo de arreglo, porque recordemos, no es lo mismo mitigar un río como el río Coca, que mitigar un río como el río Payamino, que mitigar un río Napo, Son distintos ríos, son distintos tipos de suelo, distintos comportamientos. Entonces, es hora de terminar esta consultoría que se ha realizado. Interviene Paul Valladolid: Pero hay una cosa importante, compañeros, la señora alcaldesa tuvo que salir un momento a hacer una firma por un tema institucional en la notaría, pero ya regresa. Es importante que ustedes, como representantes de distintos



sectores, entendamos bien esta situación, porque a veces se dice que no se hace nada por remediar la erosión regresiva del río Coca, que es donde más problemas tenemos. Pero realmente no hay un sustento técnico que pueda darnos vialidad y pueda asegurarnos que se va a controlar en algo eso. Hace un año aproximadamente vino una experta que está catalogada como científica, como uno de los científicos que tiene nuestro país. En una socialización nos decía que, por más dinero que se invierta, ese fenómeno natural va a ser imposible detenerlo. ¿Qué hacemos, compañeros, si desde acá orientamos solo el 30% del presupuesto que tiene el municipio? No digo que no hagamos nada, pero pónganse ustedes en eso. Y luego viene una creciente y se lleva, como se ha llevado, millones de dólares que hay ahí invertidos. Dejaremos de hacer mantenimientos viales o tal vez proyectos de agua o tal vez adoquinado. Entonces, hay que ponerle un poco de cuidado en esta situación porque es un tema que, lastimosamente, no nos favorece. No nos favorece en la ubicación geográfica que tiene nuestro cantón. Yo creo que, desde acá, desde el asesoramiento técnico, la compañera alcaldesa tiene la voluntad de poder invertir, pero siempre también siendo cuidadosos. Si ustedes revisan el historial de acá, hay algunas glosas inclusive de autoridades anteriores que no han justificado de buena manera la inversión que han hecho, porque han hecho algunos pilotes, otros han hecho muros de contención, otros han hecho inclusive, han comprado lonas para poder un poco detener eso, pero nada ha servido hasta el momento. Ha sido una solución paliativa; no ha sido algo que vaya a perdurar en el tiempo. Entonces, por ahí también creo que viene la orientación de primero hacer un estudio que tenga por lo menos un sustento técnico y decir: en algo vamos a remediar esta situación. Porque, como les digo, lo otro es invertir los 30 millones de los 60 que tiene el municipio y dejar de hacer lo que nos toca por obligación. Creo que nadie está de acuerdo en eso. Eso nomas continuemos compañeros. Interviene Marco Tandazo: Creo que no es una idea de llevar todo el presupuesto de la ciudad. No concuerdo con eso, el problema es que este fenómeno le corresponde, fundamentalmente, al Estado responder por eso lo que usted decía si no tenemos los estudios, en realidad, no vamos a poder hacer nada. Y ahí viene el asunto que yo digo: hay que asignar un poco más de presupuesto para realizar los estudios necesarios para poder convencer con esto a las autoridades del gobierno central para que asignen el presupuesto. Nosotros no estamos, seríamos locos al plantear que se vaya a dar un presupuesto, porque es todo lo contrario. Invertimos en los estudios, pero estudios que realmente sean convincentes para exigir. Yo pienso que esa justamente es la gestión que hay que hacer como institución y también las organizaciones de la realidad están dispuestas a hacerlo, pero debemos contar con los estudios. Por ahí es el asunto en el que yo estoy planteando. Interviene Ana María Quizhpe: Si ustedes pueden revisar, es verdad lo que dice aquí el compañero, está puesto como partida porque así me dispone el clasificador presupuestario: consultoría, asesoría e investigación especializada. Pero está bien la sugerencia y está puesta desde este año. Dicen 170 mil dólares. Ese es el plan de riesgo, el estudio. ¿Por qué sigue pasando al 2026? Porque un estudio, lo mínimo lo hacen para cuatro meses o para seis meses. Está en proceso de contratación. Entonces, así se le dé un anticipo a este proceso. Presupuestariamente, los que conocen un poquito en el área financiera saben que no es devengado dentro del presupuesto y toca pasar por el mismo valor, como un arrastre exacto. Entonces, son los 170 mil que ustedes visualizan que están dentro de la partida 730601, que es el plan de riesgos, el estudio del plan de riesgos. Eso es lo que le puedo decir. Interviene Daniel Hernández: A mí me parece sumamente importante que se haga un estudio, porque incluso, ustedes saben que las causas naturales de los ríos y de la



propia naturaleza en sí, ni siquiera a veces con estudios se logran mitigar. Incluso puede ser el estudio que hizo el compañero ingeniero, que dura seis meses. Pero en este tiempo puede cambiar o puede pasar a una desgracia, hablemos así claramente. Y el asunto es tener con qué mitigar en primera instancia. Aquí no se trata de incrementar el presupuesto al proyecto, al proyecto, a buscarse en el proyecto, sino más bien a la ejecución del proyecto. Cuando ya esté hecho el estudio, bueno, este proyecto arroja que se debe de invertir para mitigar la orilla del río Coca, unos 200 millones, por decir, unos 200 mil dólares, perdón, voy a decir así. Y ahí a ese presupuesto sí debemos incrementarle para que se cubra toda la franja del río. Y a mí sí me parece que está bien hecho que se haga ese estudio. Lógicamente, sí debe de haber un recurso inicial, un saldo inicial para mitigar cualquier cosa que suceda en el transcurso de la elaboración del proyecto, de la consultoría. Y luego de que se termine la consultoría, y hacer las inversiones que sean necesarias de una forma técnica, de una forma dirigida, donde se logre mitigar esto y quitarnos ese problema de encima. Porque va a ser imposible que, en el tiempo y en los años, nos quitemos ese problema. Mientras existan los ríos, siempre va a haber riesgos. Entonces, ese no es mi criterio. Interviene Paul Valladolid: Sí, muchas gracias, ingeniero. Y miren, yo les cuento algo. Esa vez que se armó una mesa técnica, estuvieron la Secretaría de Riesgos y el Consejo Provincial. Fue un COE, lo voy a decir así, un COE pequeñito. Y en el Consejo Provincial hay un estudio. Así que cuando, ahora que se reforma la ley y les da competencia a ellos sobre esto, la prefecta pide, inclusive, al Gobierno Nacional que intervenga. Porque en ningún presupuesto, uniéndose todos los municipios, iba a poder, en este caso, hacer lo que el estudio le pedía. El gobierno no se pronunció. Luego hay un estudio que tiene la Secretaría Nacional de Riesgos, que también es un monto súper alto, donde ellos proponen hacer espigones que salga desde el lecho del río, más o menos a 30 metros de la orilla que está. Tampoco hicieron caso. O sea, ¿por qué? Porque la inversión es demasiado grande. Por eso les decía en alguna ocasión que visitaba un ministro, un viceministro de la señora alcaldesa, que en el tiempo va a ser más económico trasladar a la gente que está a la orilla que remediar esa parte. O sea, va a ser más rentable eso, ¿no? Entonces, solo hago esta acotación para que ustedes midan un poco la gravedad que tiene la erosión de los ríos. Sin embargo, como yo les decía, bajo una voluntad política que tiene la compañera alcaldesa, consideramos los montos para los estudios. Siga, señora alcaldesa. Interviene Shirma Cortés: Para los estudios y, bueno, en este año ya se contrató, ¿no? Interviene Ana María Quizhpe: Sí, señora alcaldesa, para ponerlo en contexto, nada más, el señor Tandazo había indicado que el valor en la dirección de riesgos reconsideremos dentro del presupuesto y se haga una mayor asignación por el tema de la erosión de los ríos. Sin embargo, se le ha dado lectura a los tres proyectos que están en riesgo, a la partida de materiales de 153 mil dólares, también que están, y se le está indicando que hay una partida de arrastre, porque ustedes recordarán que dentro de la reforma de este año, que se hizo en el mes de julio y se aprobó en los primeros días de agosto, pues están estos 170 mil que tienen que arrastrarse para el otro año. Ha indicado también el concejal Valladolid que primero, pues, se requiere el estudio y no sería también dable hacer obras sin tener esto, este parámetro para poder asignar recursos. Ese es lo que han manifestado en su ausencia señora alcaldesa Interviene Javier Saldarriaga: Listo, gracias. Tengo una consulta de este presupuesto de la emergencia está lo de obra, estudio y por ejemplo, le he escuchado acá al compañero del señor, por si acaso, una emergencia. No sé, ¿cómo ahí hacen cuando se declara una emergencia? ¿inyectan un presupuesto? ¿O se puede dejar presupuesto y bajar como un colchón? No sé, obra de emergencia, no sé.



Interviene Paolo Cobeña: Bueno, la declaratoria de emergencia es otro elemento. Pero lo que tenemos cuando ya hay algún evento para atenderlo en ese momento está la adquisición de los geosintéticos. Hay geocontenedores, hay bolsas y algo más. Pero son geosintéticos que ayudan de manera provisional a atender esas emergencias. Sí, justamente lo que decía. Este año se compró cerca de 300,000. El otro año están dejando un presupuesto de 150,000. Con eso ya tenemos un stock considerable y significativo para hacer este tipo de emergencias. Se utilizan, por ejemplo, los geocontenedores. Los colocamos en una bolqueta, llenamos ese coche y se los va a apilar. Y las bolsas también. Son más pequeñas y esas son más manejables. Son ya cuando se usan los geocontenedores, luego se van a poner las cobotas. Esos eventos emergentes, por lo general, los atendemos por administración de riesgo. Interviene Shirma Cortés: Sí, pero previo a un proceso. Ahí se convoca al COE y se siguen algunos pasos, y ahí se toma la decisión, la determinación. En este caso se reestructuraría automáticamente el presupuesto. Ya no hacemos obras, sino que todo se iría a la emergencia del río. Si por eso, en el momento que se generara esta situación. Interviene Ana María Quizhpe: Solo como para contar lo que está indicando la alcaldesa, la normativa nos dice que, en caso de que haya una emergencia decretada ya por la Dirección Nacional de Riesgo, el presupuesto se reestructura en su totalidad y se asigna todo ese valor a la emergencia. O sea, por decirle, los 40 millones que están en agua potable y en obras públicas, se retira eso y se asigna para ese evento. Interviene Shirma Cortés: Pero igual hay que cumplir ciertos pasos, porque, arbitrariamente, igual se nos mira el pueblo encima. ¿Entonces, alguna otra aclaración? Interviene Ana María Quizhpe: Sí, les estaba leyendo. Les quería leer también lo que son las obras que están dentro de los PP, del presupuesto participativo 2026. Les había leído las tres obras de riesgos y, si ustedes desean, pues para dar lectura a todas las 19 obras más que ustedes conozcan y puedan ustedes escuchar los valores asignados a cada una, ¿ya? Tenemos la construcción del parque en el barrio Julio Llori por el valor de trescientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y dos puntos cincuenta. Tenemos la construcción de la cancha cubierta con escenario Centro Poblado Pindo Santa Rosa, parroquia Dayuma, por doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y tres puntos veinticuatro. En la parroquia Inés Arango, el sistema de distribución de agua Comunidad Cuncún, Nuncuy y Juwa, de la parroquia Inés Arango, por el valor de trescientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos con cero uno. En el barrio Ñucanchi Huasi, construcción de la visera y mantenimiento de la cancha cubierta del mismo barrio, por treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con ochenta y seis. En el sector Millanura del barrio Flor de Pantano, la construcción de la cancha cubierta y graderíos escenario en el sector Millanura, por el valor de doscientos treinta y un mil novecientos treinta y dos puntos setenta y tres. En el barrio El Moretal, la construcción de graderíos y mantenimiento de la cancha cubierta del barrio El Moretal, por el valor de ciento cinco mil. En el barrio La Florida, el mantenimiento de la cancha cubierta, por noventa y dos mil trescientos diecisiete puntos cincuenta y nueve. En el barrio Doce de Noviembre, reparación del alcantarillado pluvial y construcción de alcantarillado sanitario, aceras y bordillos adoquinados de la calle Uquillas, del tramo entre calle San Miguel y Nicolás Torres del Cantón, por ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta y seis puntos cincuenta y uno. En el barrio Guadalupe Larriba, la construcción de la cancha cubierta del sector diecinueve de octubre por doscientos treinta y un mil. En el barrio Santa Rosa, el mantenimiento de la cancha por ciento sesenta y seis mil novecientos cincuenta. En el barrio dieciséis de julio de la parroquia Dayuma, construcción del parque recreativo graderíos de la cabecera



parroquial Escalinata ornamental por trescientos noventa mil quinientos ochenta y cinco punto treinta y cinco. En el barrio Los Seibos, la repotenciación del parque y construcción de la casa taller por trescientos quince mil. En el barrio Flor de Pantano, la repotenciación de la casa taller aprende emprendedor del barrio Flor de Pantano por doscientos sesenta y dos mil quinientos. En la parroquia Nuevo Paraíso, el mantenimiento de la cancha cubierta parroquia Nuevo Paraíso setenta y cinco mil doscientos once punto cuarenta y siete. En la parroquia San José de Guayusa, la construcción del centro de desarrollo infantil por el valor de doscientos quince mil doscientos cincuenta. En el barrio Ñucanchi Huasi, adecuaciones exteriores para el centro gerontológico. Ese es por un valor de treinta mil dólares. En el barrio Las Américas, la construcción de la cancha sintética del mismo barrio por doscientos dos mil setecientos setenta y cuatro punto cincuenta y ocho. En el barrio Seis de Diciembre, la readecuación del área deportiva del barrio por doscientos cinco mil ciento sesenta y uno punto noventa y ocho, dando el valor de cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil con noventa centavos. Les estoy leyendo parte de todo el presupuesto, ya que son veintidós departamentos que contienen cada una de las partidas presupuestarias y que ha sido enviado a su correo con cada detalle del mismo y el valor. Si alguien necesita alguna explicación adicional, recordemos que el presupuesto tiene que ser aprobado hasta el veinte de noviembre en primera instancia. Si hay observaciones y sugerencias, podrá modificarse hasta el diez de diciembre, que tiene que ser aprobado en segunda y definitiva instancia. ¿Eso es? Interviene Yadira Ostaiza: Mi estimada, el diez por ciento de atención va a recoger el teléfono. ¿Cómo le están enfocando eso? Interviene Ana María Quizhpe: Ya, eso estamos con los convenios del MIES. Actualmente, nosotros tenemos una contraparte de cerca de ochocientos mil dólares, entre seiscientos y ochocientos mil, por seis proyectos con el MIES. También tenemos el aporte que le hacemos a COCAPRODE y parte de ello. Dentro de la Dirección de Desarrollo Social, también tenemos actividades en las cuales están enfocadas para cubrir el diez por ciento de esto. Me parece, si mal no recuerdo... O sea, el diez por ciento en García, por parroquia, no lo hacemos. El presupuesto en general. El monto total del diez por ciento de los grupos vulnerables me lo va a chequear aquí para no darles un valor erróneo, pero tenemos que cumplirlo por ley y eso nos hace en seguimiento. Ustedes saben que todos los meses subimos la información al Ministerio de Finanzas. El diez por ciento para el 2026 tenemos cinco millones, mínimo dicen, ¿no? Cinco millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres punto treinta y tres. Esta información también está en el informe que se les adjuntó y ahí está el valor, el valor de los ingresos por tipo de recursos financieros asciende a 5.285.733,33. Nosotros no solemos, por lo general, pasarnos un poquito más del 10. El 11, el 12 tenemos para justificar en ese sentido. Si hay proyectos, por ejemplo, adecuaciones. Digo ahorita de lo que acabé de leer del centro gerontológico, eso va al 10% de los grupos vulnerables porque son de adultos mayores. Entonces, todo eso, hacemos una descripción de cada uno de los gastos, se ingresa en la matriz y se envía, por lo general, a los entes que nos hacen seguimiento de los proyectos y todo el presupuesto durante todo el año. Interviene Shirma Cortés: ¿Alguna otra inquietud, tal vez? Si no, para ya dar paso en este caso y proceder a poner a consideración de ustedes el punto que estamos tratando de proceder a su aprobación o no de la misma. En ese sentido, pongo a consideración, señores miembros de la Asamblea Cantonal, el punto número 2, que es aprobar o no el anteproyecto del presupuesto general para el 2026. Interviene Paul Valladolid: Muchas gracias. Quiero ratificar los saludos y el agradecimiento a cada uno de ustedes, estimados miembros de esta Asamblea Cantonal de participación. El



tiempo que se invierte aquí no es un tiempo en vano. Nosotros, que estamos de paso acá en estos cargos que la ciudadanía nos ha entregado, necesitamos justamente ese acompañamiento de parte de ustedes y que cada uno de ustedes, como actores de la sociedad, como actores en los diferentes sectores donde se desenvuelven, puedan también tener una opinión frente a lo que las autoridades hacen. Y mucho más haciendo uso del derecho a la participación ciudadana, porque este ejercicio es parte de eso, compañeros. Yo recuerdo, y lo voy a decir esta tarde, hace más de 15 años que tuve la oportunidad de pasar ya por este municipio; no había una amplitud como la que hay ahora. En ese tiempo, se planteaba el presupuesto de una manera, digamos que unilateral. Y no digo que tampoco haya sido culpa de la autoridad, porque la ley otorga cada procedimiento de acuerdo a una norma ya específica. En ese tiempo aún no había el consejo de participación, aún no había estos espacios donde la ciudadanía tiene justamente para poder proponer y poder solventar las inquietudes que tengan referentes a los presupuestos que se hacen. Quería también decirles que hay una razón, y como dice un dicho, la razón no pide fuerza. El ejercicio que cumple la autoridad ejecutiva dentro de un gobierno autónomo está sujeto a una voluntad, pero también a una necesidad previa, a una ayuda técnica y a una petición que hace la ciudadanía, gracias a la confianza de la señora alcaldesa, yo ejerzo también un cargo como consejero. ¿Y cuál ha sido mi postura frente a la Cámara Provincial? Que con el derecho que se ha ganado la autoridad ejecutiva, tiene, pues, cómo orientar el presupuesto. Obviamente se hace una revisión; como consejeros, nos compete esa parte, pero, al final del día, ella tiene esas facultades que le da la ley y, por ello, creo que también se procede de una manera positiva con el fin de que los proyectos, las obras que han planificado, sigan en adelante, más allá de la postura ideológica política que tengamos cada uno de los integrantes de ese cuerpo colegiado. Lo mismo pasa acá, no es que el recurso, tal vez porque no pusieron X o Y obra en las que yo tengo interés, porque todos tenemos un interés. Además, hasta cierto punto es legítimo, porque todos tenemos derechos, estamos en un país donde gozamos de derechos, ¿verdad? Más allá de que estén considerados o no, creo que la orientación va justamente a las prioridades que tiene nuestro cantón. Y justamente ahora llegamos a este punto, queridos amigos, donde nos toca pronunciarnos frente a un proyecto, a una proforma que ha sido presentada esta tarde por la compañera directora financiera de este municipio. Tengan la seguridad, compañeros, que lo que se hace acá no es que tal vez, como en algunas interpretaciones, por cierto, mal orientadas y mal dichas, se piense que tal vez el presupuesto se lo está desviando a tal lugar, algo que mediante la ley no es posible primero, pero que luego también ustedes, la ciudadanía, tanto el Consejo de Planificación como la Asamblea Ciudadana, entran a estos debates y son parte de ellos. Entonces, también aclarando esa situación, quiero permitirme, compañera alcaldesa, señores y señores miembros de la Asamblea Cantonal de Participación, presentar en moción para declarar la conformidad por parte de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana, respecto al ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL del GAD Municipal Francisco de Orellana del año fiscal 2026, articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2025 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana., Queda presentada la moción compañera alcaldesa. Interviene Shirma Cortés: Gracias compañero concejal Paul. Si alguien apoya la moción planteada por el señor concejal, por favor. Interviene Daniel Hernández: Apoyo la moción del concejal Paul. Interviene Paolo Cobeña: Apoyo la moción Interviene Shirma Cortés:



Gracias, Señor secretario, una vez planteado el punto y existen los apoyos a la moción, por favor, si podemos proceder a tomar la votación pertinente. Interviene Iván Zambrano: Señora alcaldesa, señores miembros de esta asamblea, con su autorización pasaré a tomar la votación de la moción presentada por el secretario. Señor ingeniero Raúl Valladolid, me ratifico en la moción presentada. Señora Judith Hidalgo. (ausente) Magíster Ana María Quispe, por la moción. Ingeniero Paolo Cobeña, a favor. Señor John Jairo Nasamues Morillo: a favor. Doctor Milton Veloz. (ausente) Tecnóloga Yadira Elizabeth Ostaiza Guaman: a favor. Señora Lupe Caicedo. (ausente). Abogado Bryan Andrade, a favor de la moción. Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo: A favor de la moción. Señora Patricia Mireya Cox Santi. A favor de la moción. Señor Marco Tandazo: A favor de la moción. Señorita Doris Grefa: A favor de la moción. Señora Graciela Riofrío López. A favor de la moción. Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante. A favor de la moción. Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel. Sí, a favor de la moción, secretario. Culminada la votación, con 13 votos a favor de los 13 miembros presentes en la sesión, la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana Resuelve DECLARAR la conformidad por parte de la Asamblea Cantonal del cantón Francisco de Orellana, respecto al ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL del GAD Municipal Francisco de Orellana del año fiscal 2026, articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2025 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana.

3. Clausura. –

Interviene Tnlga. Shirma Cortés: Primero agradecerles por esa participación, dejamos clausurada la sesión, siendo las 16 horas con 28 minutos. Muchas gracias a cada uno de ustedes.

Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE FRANCISCO DE
ORELLANA**


Abg. Iván Zambrano C.
**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE FRANCISCO DE
ORELLANA**

